

## **COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández**

**Sesión celebrada el día 20 de Octubre de 1995, en Fuensaldaña**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996, en lo que a su área de actuación se refiere.
2. Comparecencia del Gerente de Gesturcal, S. A., para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996, en lo que a su área de actuación se refiere.
3. Comparecencia del Gerente de Gestur Zamora, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996, en lo que a su área de actuación se refiere.
4. Comparecencia del Gerente de Gestur Palencia, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996, en lo que a su área de actuación se refiere.

## SUMARIO

Págs.	Págs.
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	591
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión.	591
<b>Primer punto del Orden del Día.</b>	
El Presidente, Sr. González Hernández, da lectura al primer punto del Orden del Día.	591
Intervención del Sr. García Verdugo, Presidente del Consejo Económico y Social, para informar a la Comisión.	591
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	595
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	595
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	595
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	596
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	598
Intervención del Sr. García Verdugo, Presidente del Consejo Económico y Social, para responder a las cuestiones planteadas.	600
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	604
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	604
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	605
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	605
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Verdugo, Presidente del Consejo Económico y Social.	606
<b>Segundo punto del Orden del Día.</b>	
El Presidente, Sr. González Hernández, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	607
Intervención del Sr. Molina Marín, Director Gerente de Gesturcal, para informar a la Comisión.	608
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	614
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	614
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	614
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	615
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	618
Intervención del Sr. Molina Marín, Director Gerente de Gesturcal, para responder a las cuestiones planteadas.	620
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	623
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	625
En turno de dúplica, interviene el Sr. Molina Marín, Director Gerente de Gesturcal.	626
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	627
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	627
Contestación del Sr. Molina Marín, Director Gerente de Gesturcal.	627
<b>Tercer y cuarto puntos del Orden del Día.</b>	
El Presidente, Sr. González Hernández, da lectura al tercer y cuarto puntos del Orden del Día.	628
Intervención del Sr. Alonso Ruiz, Director Gerente de Gestur Zamora, para informar a la Comisión.	628
Intervención del Sr. Carlón Ordóñez, Director Gerente de Gestur Palencia, para informar a la Comisión.	629
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	630
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	631
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	632
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	633
Intervención de Sr. Alonso Ruiz, Director Gerente de Gestur Zamora, para responder a las cuestiones planteadas.	634
Intervención del Sr. Carlón Ordóñez, Director Gerente de Gestur Palencia, para responder a las cuestiones planteadas.	636
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	638
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	638
En turno de dúplica, interviene el Sr. Alonso Ruiz, Director Gerente de Gestur Zamora.	639
En turno de dúplica, interviene el Sr. Carlón Ordóñez, Director Gerente de Gestur Palencia.	640
El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	640
Se levantó la sesión a las quince horas diez minutos.	640

(Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señoras y señores Procuradores, se abre la sesión. ¿Algún Grupo tiene que comunicar a esta Presidencia la sustitución de alguno de sus miembros?

Damos lectura al primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social, para informar a la Comisión sobre Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y seis en lo que a su área de actuación se refiere"**.

Tiene la palabra el Presidente del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR GARCÍA VERDUGO): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Por cuarta vez en el ejercicio de mi mandato como Presidente del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Castilla y León, comparezco ante esta Comisión para exponer a ustedes nuestras pretensiones presupuestarias para el ejercicio que viene; por cuarta vez, y coincidiendo siempre con esta circunstancia.

Yo debo decir, siempre lo digo –y repetirlo una vez más–, que me hubiera gustado hacer más comparecencias, que mi presencia aquí hubiera sido más frecuente, también para hablar de otras cosas, porque, aun cuando la función principal de las Cortes, función histórica y tradicional, es la de proporcionar subsidios y atender a aquellos que vienen a pedirlos, dadas las características de nuestra institución básica, a mí me hubiera gustado en ocasiones comentar otras actividades del Consejo, al margen de aquellas que suponen el tener que venir aquí a pedir que se doten determinadas partidas. No ha sido así, yo espero que eso se pueda quizá corregir en el futuro, y que haya una mayor comunicación de nuestra institución con algo tan importante como es esta casa, para que pueda hacerse un seguimiento más puntual y no nos veamos siempre constreñidos.

Yo voy a atender el ruego del Presidente de la Comisión de ser breve, puesto que ustedes tienen –he visto ya en la citación– bastante trabajo para esta mañana... Perdón.

Nuestro Consejo acaba de cumplir, rebasados ya en algunos meses, sus primeros cuatro años de mandato legal. Al cumplirse este primer hito en nuestro caminar reglamentado, se justifica, a mi entender con creces, una breve reflexión sobre lo hecho y lo dicho hasta ahora por lo que pueda tener de enseñanza para el futuro, y de ejemplo, malo o bueno, para los que hayan de continuar nuestra labor. Decía el inefable Groucho Marx que el fracaso absoluto no existe, porque siempre puede uno servir de mal ejemplo a los demás.

Cuatro años –decía– sobre los que hemos ido edificando una institución seria, que ha sabido desarrollar un trabajo consciente y riguroso, con un importante contenido social y sobre todo, sobre todo, con el indudable valor añadido de haber sido hecho codo a codo y de manera acordada entre los más cualificados representantes de las organizaciones empresariales y sindicales de nuestra Comunidad, contando siempre con la colaboración inestimable y la aportación valiosa, hecha desde la más absoluta independencia, del grupo de expertos designados por la Junta de Castilla y León.

Cuatro años en los que día a día han ido surgiendo en este ámbito común opiniones cualificadas sobre todos los aspectos que configuran la realidad económica y social de Castilla y León, sobre la minería, sobre la agricultura, sobre la formación, sobre medidas de apoyo a la industria, sobre infraestructuras viarias, educativas, medioambientales, sobre políticas sanitarias, sobre el mercado laboral, sobre la vivienda, sobre la tercera edad, sobre atención a grupos marginados, sobre empleo juvenil y sobre tantas otras cuestiones de vital interés para nuestra Comunidad, hasta constituir un corpus de más de cincuenta dictámenes de alto contenido técnico y sociológico.

Hemos sido el primer Consejo Económico y Social en el ámbito español que ha elaborado por consenso un diagnóstico global sobre la situación económica y social de una importante región de España; hemos sentado con ello un precedente histórico pocas veces mencionado. Muchos de estos dictámenes han sido elaborados por iniciativa propia, y todos ellos, absolutamente todos, con la exclusiva aportación de los Consejeros y del equipo técnico del Consejo, sin ayudas externas, que, por otra parte, son habituales en otros Consejos que posiblemente cuentan con más medios que nosotros, más medios humanos, y con un mayor desahogo financiero.

Paralelamente a este trabajo y yendo –por la propia inercia del contacto– más allá del mandato legal recibido, hemos ido construyendo una sólida plataforma de encuentro, de diálogo, de comprensión, de respeto mutuo, y me atrevo a decir que también de afecto.

Y finalmente –sólo por abreviar esta exposición, que podría hacerse mucho más prolífica–, hemos sido convocados a participar en foros nacionales e internacionales para explicar nuestra experiencia pionera, hemos servido de modelo a instituciones semejantes que se crearon con posterioridad, incluido el CES nacional, y hemos participado de forma directa en la elaboración de importantes documentos de rango europeo comunitario, como el recientemente elaborado dictamen del Comité Económico y Social de la Unión Europea sobre la situación económica, social y laboral de España, cuyos trabajos culminaron en nuestra sede de Valladolid, y precisamente en esta casa que hoy nos acoge.

Señoras y señores Procuradores, sin el más mínimo asomo de triunfalismo, creo que estamos legitimados

para despedir esta primera etapa de la vida del Consejo Económico y Social con la satisfacción del deber cumplido, de la obra bien hecha, que espero firmemente será valorada como merece.

Pero no podemos hoy quedarnos en esta mirada atrás, necesaria siempre, pero insuficiente para una institución que nació y vivió con una clara vocación de permanencia. Tenemos la obligación de dejar dicho lo que a nuestro juicio debe hacerse en el futuro, enmendando cuando sea necesario los posibles errores cometidos y profundizando en la búsqueda constante de nuevos métodos para mejorar el resultado de nuestro producto final, que en nuestro caso no es otro que el de contribuir con opiniones, sugerencias y recomendaciones –que nunca han pretendido ser otra cosa– a la posible mejora de las disposiciones que configuran el marco legal y político en que se desenvuelve la vida económica, social y cultural de nuestra Comunidad.

No es malo empezar por el reconocimiento de algunas deficiencias funcionales, que pueden y deben corregirse, ya que han sido fuente del deterioro de imagen que hemos podido sufrir. No cabe duda de que hay que mejorar los métodos de gestión presupuestaria; si nuestra condición de adelantados pudo justificar en algún momento un error de trámite, no hay razón para que un presupuesto de tan escasa entidad como el que manejamos nos cree problemas de ejecución.

Al margen de ello, aunque en ocasiones se ha visto vinculado, parece necesario establecer un marco legal más estable, que acabe con los problemas de indefinición de la naturaleza jurídica del Consejo, estableciendo con claridad el régimen retributivo, financiero, contable y presupuestario al que ha de atenerse una institución de nuestras características, recurriendo, a ser posible, a instrumentos más adecuados que la introducción de alusiones a estos regímenes en la Ley Presupuestaria.

Y hemos de continuar en el esfuerzo por optimizar nuestros recursos, a costa a veces del sacrificio personal, que nunca hemos escatimado, aunque tampoco hayamos hecho bandera de la austeridad, ni de ella arma arrojada contra nadie.

Es posible que también hayamos de plantearnos una mayor presencia social, visto que el desconocimiento que se tiene de la institución que representamos puede estar sustentando algunos prejuicios, que se disiparían sin duda con una mayor información sobre las condiciones y el resultado de nuestro trabajo.

Nunca será, por otra parte, suficiente la exigencia de rigor en la elaboración de los dictámenes, que constituyen nuestro más importante vehículo de comunicación con las instituciones.

Quizá cabría también pedir –por último– a las organizaciones que componen el Consejo que sin renunciar a sus voces propias, al bien ganado protagonismo y pres-

tigio que hoy ostentan en nuestra sociedad, que desde sus respectivas instancias presten un mayor apoyo a la institución de la que son partícipes y también artífices.

Quiero, señoras y señores Procuradores, como siempre, y antes de entrar ya directamente en el tratamiento del presupuesto que venimos a solicitar para el ejercicio de mil novecientos noventa y seis, hacer algún comentario sobre la actividad del Consejo, aportando experiencias más concretas.

Las señoras y señores Procuradores tienen sobre la mesa un documento que se llama "Informes, reuniones, actividad institucional del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Castilla y León, 91-95", por tanto, no voy a entrar a describirlo, porque espero que Sus Señorías tengan después ocasión de leerlo con más detenimiento. Sí quisiera decir que, aparte de lo que aquí se dice como actividad institucional y reglamentaria, el Consejo hace también otras cosas, lleva a cabo otras actividades, de las cuales quiero mencionar solamente dos, porque son las que están en curso y me parece que es importante que se informe a la Cámara sobre ellas.

Como habrán visto, como verán –mejor dicho, porque les acaba de llegar el informe que he sometido a la consideración de Sus Señorías–, crece el número de informes que va emitiendo el Consejo y decrece el número de reuniones. Esto es por un criterio puramente de economizar y optimizar recursos. Como ven, el número de dictámenes ha ido creciendo a lo largo de estos cuatro años y, sin embargo, las reuniones se han ido reduciendo, sobre todo aquellas reuniones de pleno, que son las que suponen un gasto mayor, habida cuenta de que son nueve –como sabemos bien– las provincias de la Comunidad, con distancias considerables entre ellas y el capítulo de dietas es un capítulo de los más importantes en el Consejo.

Decía y vuelvo a referirme a aquellas actividades que no están reflejadas en esa memoria y que están en este momento en desarrollo. Estamos organizando un curso sobre instituciones de la Unión Europea, en colaboración con la Comisión Europea y con el Comité... con el Consejo Económico y Social nacional, que está dirigiendo la cátedra ..... de la Universidad de Salamanca, que tendrá lugar en la primera semana de diciembre de este año en la propia Universidad de Salamanca. Este curso ha sido subvencionado por la Comisión Europea, ofrecido al Consejo Económico y Social nacional, con la posibilidad de que se realizase en dos Comunidades Autónomas, se va a hacer en Canarias y en Castilla y León.

Y estamos próximos al acto de la firma de la Carta suscrita por los Consejos Económicos y Sociales de las regiones del interior de Europa, que contiene recomendaciones sobre políticas de desarrollo específicas para nuestras Comunidades, la llamada Diagonal Continental, que emana del trabajo elaborado por la comisión que conocemos por Europa 2.000 y que constituyó una

comisión de Consejos Económicos y Sociales, de la cual el Presidente del CES de Castilla y León es copresidente junto con el Presidente francés de la región de Midi-Pyrénées. La Carta se firmará en noviembre del noventa y cinco en Valladolid también.

Por otra parte, el conocimiento y la confianza en la institución se muestra a veces a través de actuaciones como son las de mediación, de las que el Consejo realiza algunas. Y para citar las que se han producido en estos días, a lo largo de este mes, diré que hemos tenido una reunión con la asociación PM-40 (parados mayores de cuarenta años) para proporcionales contactos con las empresas y posibles oportunidades de trabajo, les hemos proporcionado además una serie de datos que nos han pedido, y mantenemos con ellos contacto.

Hemos realizado otra labor de mediación con pequeños constructores que trabajan en el ámbito de la autovía León-Burgos para ver la posibilidad de que, en forma de agrupaciones o de sociedades mixtas, puedan acudir a la contrata o subcontrata de algunos trabajos que a título individual no pueden hacer.

Nos hemos puesto en contacto también con la Cámara de Contratistas para que dejen allí sus datos y puedan tenerlos en cuenta con objeto de que puedan acceder a los trabajos que se realicen en la Comunidad invocando, bueno, pues que ellos son de aquí y que de alguna manera quieren participar y que se cuente con ellos.

Por último, decir a Sus Señorías que la auditoría, que fue objeto de alguna pregunta de los señores Procuradores en mi anterior comparecencia, dejó una serie de recomendaciones que se han atendido en su práctica totalidad. Tengo aquí un documento que en este momento no sé si les ha sido facilitado a Sus Señorías; de todas formas, si hay alguna pregunta sobre ello, la podré contestar después para no alargar más la intervención previa, pero hay una exposición de en qué manera se ha intentado acomodar la gestión contable y presupuestaria a las recomendaciones de la auditoría.

Señor Presidente, no sé si hacer aquí una interrupción, por si las señoras y señores Procuradores quieren hacer alguna pregunta o continuo con la exposición si me autoriza a ello, en aras a la brevedad.

Bien, señoras y señores Procuradores, señor Presidente. El presupuesto que el Consejo Económico y Social presenta para mil novecientos noventa y seis supone unos incrementos que en algunos casos son superiores al 3,5%, y se explican las razones por las que es así, pero que, en términos generales, podemos decir que no sube de ese 3,5% calculado como porcentaje inflacionista, como índice de inflación. Por tanto, en la memoria están explicadas cada una de esas partidas, y las que suben más de lo previsto yo intentaré brevemente también explicar las razones por las cuales es así, partiendo de una consideración que siempre he hecho en el principio de mi comparecencia, y es que el Consejo Económico y

Social partió de un presupuesto indicativo previsto para el ejercicio del noventa y dos 100.000.000, partida consignada por acuerdo de estas Cortes cuando todavía no estaba creado el Consejo, partida que ya se decía y se era consciente de que era meramente indicativa.

La dinámica posterior, es decir, los hechos que han llevado a condicionar la política económica y que han impedido que sobre los Presupuestos de la Comunidad se incrementasen porcentajes de entidad, sujetándonos siempre a unas determinadas limitaciones, han hecho que aquel presupuesto que era inicial, que era indicativo, y que no suponía... porque el Consejo Económico y Social no lo había aprobado, era simplemente una cantidad consignada, se convirtiera en consolidado por vía de hecho y que los aumentos se hayan ido produciendo sobre esa cantidad inicial, nunca sobre un presupuesto consolidado que el Consejo no ha tenido nunca. Hemos intentado cada año traer ese presupuesto hecho con rigor, y atendiendo, por supuesto -porque somos sensibles a ello-, los condicionamientos que iban a, de alguna manera, imponerse para que no creyéramos en la medida en que estimábamos que era justo y que era necesario.

Por lo tanto, hemos seguido en esa dinámica, eso nos ha obligado a veces a acudir al sistema de la subvención extraordinaria, método que siempre hemos dicho que no nos gustaba; bien es verdad que hemos sido atendidos en esas peticiones, pero si se hace un análisis comparativo de los presupuestos que hemos ido presentando veremos que esa cantidad que hemos necesitado después corresponde exactamente a la diferencia habida entre la cantidad solicitada y la cantidad finalmente referida. Esto incide directamente sobre los presupuestos que vengo hoy a presentar aquí, porque ese porcentaje del 3,5% que digo, como luego veremos, se incrementa no sobre la cantidad finalmente trasladada al presupuesto, sino sobre la cantidad que se solicitaba.

Bien, el Capítulo I, en el reajuste que hicimos en el pasado ejercicio no podía sufrir ninguna modificación, puesto que eran compromisos de pagos, de salarios que no admitían ninguna reducción.

En el Capítulo II se respetaron los gastos corrientes fijos ineludibles, como arrendamientos, mantenimiento, conservación, vigilancia, ..... de instalaciones y servicios mínimos de comunicación.

En el resto de los conceptos, que eran los únicos susceptibles de modificarse, se operó una reducción con el fin de ajustar las necesidades de gasto a la reducción presupuestaria habida.

En Capítulo IV se mantuvo la asignación a los grupos, y ello ha hecho, como antes decía, el que, al necesitar complementar esas partidas en la medida en que habían sido decrecidas, hayamos vuelto a tener la necesidad de solicitar una subvención extraordinaria para esa cobertura.

Pasamos ya a examinar el presupuesto que hoy hemos presentado, que hoy públicamente voy a presentar ante la Comisión de las Cortes.

En lo que respecta al Capítulo I -las señoras y señores Procuradores creo que pueden seguirlo por el documento que se les ha entregado-, el montante total del presupuesto de gastos del Capítulo I para mil novecientos noventa y seis asciende a 67.405.000 pesetas: representa un incremento del 7,5% respecto al año mil novecientos noventa y cinco. Se incrementa en un 3,5 respecto al ejercicio anterior en todos los conceptos, es decir, correspondiendo con la cifra de previsión de la inflación para el noventa y seis, excepto en el que corresponde al pago de cuotas de la Seguridad Social, que sufre un incremento mayor para hacer frente a obligaciones derivadas de ejercicios anteriores, que después explicaré.

Los gastos de personal representan un 45,12% en el presupuesto global para mil novecientos noventa y seis. Así, el capítulo de altos cargos se incrementa en un 3,5%, el de personal eventual de gabinete también en un 3,5%, el de personal laboral fijo también en un 3,5, así como el de incentivos al rendimiento. Las cuotas y prestaciones a cargo del Consejo Económico y Social, aquí es donde se desvía el incremento hasta un 10,68%, que se debe, por una parte, al aumento de las cuotas de la Seguridad Social y, por otra, para atender a obligaciones derivadas de una resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que consideró, ante una reclamación de un trabajador del Consejo, que tenía la condición de trabajador laboral y no de persona que arrendaba la prestación de unos servicios; por tanto esto ha hecho que se nos haga cotizar por este trabajador durante los seis meses que permaneció al servicio del Consejo, de ahí ese aumento.

El Concepto 180, otros gastos sociales... formación de personal, aparece con una dotación de 402.000 pesetas, frente a los 118.000 del año anterior. El incremento se explica porque las previsiones iniciales, que además estaban basadas en cálculos exactos, eran de 388.000 pesetas; se vieron reducidas a 118.000 y, por tanto, no se cubrieron las necesidades mínimas para este Concepto que es el de formación del personal, que a veces necesita, sobre todo los que manejan ordenadores, los que están... que son prácticamente todos, necesitan una actualización y puesta al día de sus conocimientos.

Idéntica situación se produce en el caso del Concepto 189, otros gastos sociales, que aparece con una dotación de 756.000 pesetas, frente a 0 pesetas de mil novecientos noventa y cinco. Aquí, ocurría igual: había una previsión de 730.000, lo que había hecho que la nueva cifra fuera incrementada en el 3,5%.

Pasamos al Capítulo II. La dotación presupuestaria de este Capítulo alcanza 62.983.000, que supone un incremento del 25,22% en relación con ejercicios precedentes. Su participación en el total del presupuesto es del

42,16, frente al 39,60 del año mil novecientos noventa y cinco.

En el capítulo de arrendamientos... en el artículo de arrendamientos se presupuesta también un incremento del 3,5 coincidiendo con la inflación prevista.

Reparaciones, mantenimiento y conservación, se incrementa, pasando de 212.000 a 1.200.000. Los desperfectos y humedades que se han ido produciendo desde la apertura de la sede, consecuencia del uso de las instalaciones y al hecho de que en ninguno de los ejercicios anteriores haya podido presupuestarse ninguna cantidad para mantenimiento.

Material de oficina y suministros. El incremento también aquí es importante, pero nos lo da la propia dinámica del Consejo y las necesidades básicas previstas para mil novecientos noventa y cinco. Hago la misma observación: si se le hubiera hecho sobre la cantidad prevista en el ejercicio anterior, el incremento no sería ése, sino de un 3,5%. El gasto en este concepto se produce principalmente en suscripciones a textos legislativos y fondos documentales necesarios para la actividad del Consejo, suministro de material de oficina, trabajos de imprenta y reprografía. Comunicaciones, transportes y otros. El Concepto 230, servicios telefónicos, experimenta un crecimiento del 63,89, porcentaje que debe ser valorado teniendo en cuenta los valores absolutos en pesetas: 1.199.000 para mil novecientos noventa y cinco y 1.965.000 para mil novecientos noventa y seis; una diferencia de 766.000 pesetas. Aquí nos ocurre lo mismo, aunque hemos tomado medidas para que no se puedan... no se realicen llamadas sin previa autorización fuera de la provincia, fuera de Valladolid, lo cierto es que en muchas ocasiones hay que hacer alguna comunicación telefónica los consejeros, bien para cambiar un orden del día, o bien para introducir alguna modificación de cualquier tipo, y no nos basta a veces con el correo, hay que acudir al teléfono; y al tenerlo que multiplicar esas llamadas -aunque digo que intentamos aplicar criterios también de rigor en ello-, pues estas partidas evidentemente suben, y a veces a nosotros mismos nos preocupa en el propio Consejo e intentamos tomar medidas para corregir cualquier desviación que pudiera producirse, o cualquier uso, no digo ya indebido, sino quizá pues, por decirlo de alguna manera, lujoso del teléfono.

En gastos diversos, éste es un Capítulo que se vio afectado de manera importante con el recorte presupuestario que nos vimos obligados a realizar, y al haber hecho sobre él, sobre el presupuesto que hemos estado manejando este año, una reducción de 2.000.000... más de 2.000.000 de pesetas, ahora el incremento ha habido que calcularlo sobre la necesidad real, que, vuelvo a insistir, sería de un 3,5%, como en los casos anteriores de haberse mantenido la cifra inicial solicitada.

En trabajos subcontratados, este artículo también experimenta un mayor crecimiento respecto a mil novecientos noventa y cinco, por la misma razón que la

anterior, esto es la necesidad de ajustarse a las necesidades reales.

Se pretende dotar el Concepto 252, estudios y trabajos técnicos, de tal forma que atienda la necesaria realización de estudios o trabajos especializados, participaciones relacionadas con la actividad del Consejo y atención a las necesidades derivadas de la infraestructura informática y sus posibilidades de atender adecuadamente tanto los trabajos internos del Consejo como a los grupos representados en el mismo, facilitándoles el acceso a toda la información disponible.

Indemnizaciones por razones de servicio. También aquí el incremento es aparentemente grande, pero ese capítulo de dietas, aunque, como explicaba al principio, estamos intentando reducir el número de reuniones haciendo más densos los órdenes del día para evitar desplazamientos, pero lo cierto es que deben moverse treinta y seis consejeros en la Comunidad. Se está aplicando un pago de dietas de 20.000 pesetas brutas -creo que estamos algo por debajo de lo que incluso la Ley nos autoriza-, y, en todo caso, es un capítulo que difícilmente es cuantificable a priori porque el Consejo desconoce cuáles van a ser sus necesidades en cuanto al número de reuniones, puesto que están supeditadas a los documentos que lleguen al Consejo para ser informados, y éstos pueden crecer o disminuir según y no dependiendo del Consejo, otra cosa son los de iniciativa propia, que intentamos también que entren en la misma reunión de los dictámenes preceptivos para no convocar reuniones específicas; en eso hemos tenido cuidado para confeccionar los informes de iniciativa propia.

El Capítulo IV no experimenta variación respecto al ejercicio anterior.

Y, por último, en el Capítulo VI se prevén unas inversiones para informática, que se basan en un presupuesto hecho por la persona que asesora al Consejo en estas cuestiones, que es un presupuesto detallado y que pretende atender las necesidades que al Consejo Económico y Social se le produzcan en ese terreno.

Bien. A continuación hay una hoja que dice "Presupuesto de ingresos del Consejo Económico y Social para mil novecientos noventa y seis". Esto ha sido una recomendación de la Dirección General de Presupuestos y de la Intervención General para dotar con una partida de ingresos que se inscribe bajo la denominación de intereses bancarios, porque habíamos sido advertidos de que no podíamos compensar ingresos bancarios por intereses con gastos bancarios; entonces, al no contar con una partida de ingresos, había necesariamente que llevarlos al mismo Capítulo, y de todas formas, se pretende evitar eso. Es la explicación técnica que se me da.

Y yo creo que con esto, señoras y señores Procuradores termino mi exposición, y gustosamente atenderé cualquier petición de aclaración que se me pueda hacer.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias señores y señores Procuradores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Presidente del Consejo Económico y Social.

Para un turno de intervenciones, de preguntas o sugerencias tiene la palabra la representante del Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y también agradecer al Presidente del Consejo Económico y Social su comparecencia. Quiero aprovechar esta intervención y este primer momento de contacto con él, puesto que yo soy nueva en esta Cámara, para felicitarle en lo bueno de su gestión y animarle en aquello que haya que renovar o cambiar.

De cualquier manera sí que estoy de acuerdo con usted en que hay un desconocimiento total de la población, y en esa población esta Procuradora se siente incluida, de la tarea que llevan a cabo en este Consejo Económico y Social. Desconocimiento que no me ha sido aclarado a través de su intervención -lo siento mucho, tal vez no estoy muy lúcida en estos momentos para entenderlo-. Me gustaría clarificar el objetivo de este Consejo Económico y Social, porque mucho me temo que se pierde más en la burocracia que en la operatividad. La prueba es la presentación del presupuesto que usted nos ha presentado, en el que, bueno, el Capítulo I y II se llevan la gran parte de las partidas, y luego en lo que es la incidencia en la población, pues, ciertamente, el dinero presupuestado queda muy por debajo de lo que tal vez pueden ser las necesidades.

No quiero decir más en esta primera intervención puesto que el desconocimiento me puede llevar a cometer algún fallo, por la ignorancia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y agradecer la comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social, y decir que ya ha sido práctica tradicional en negociaciones anteriores de Presupuestos, o en el debate, el que se produjera una previsión estimada por parte del Consejo Económico y Social que aquí hubiera planteamientos restrictivos por parte de Grupos Parlamentarios, y después encontrarnos con complementación indispensable desde el propio Ejecutivo, dadas las necesidades presentadas por el propio Consejo Económico y Social.

Es de esperar que no se reincida, e incluso yo me atrevería a plantear algunas cuestiones como respecto a lo previsto y sugerencias de incremento, pero, lógicamente, vinculados a funciones específicas.

Y esas funciones, entendemos, deberían ser profundizar en análisis territorializados, o comarcalizados, posiblemente también de participación más activa en la... lo que es la actividad parlamentaria vinculada a las Cortes. Y reitero aquí lo que ya ha sido una demanda expresada en múltiples ocasiones, y como todavía no ha sido satisfecha por la vía indirecta, yo me atrevo a solicitar que sea una conexión para la retransmisión de la información, análisis y reflexiones que se elaboran en el propio Consejo Económico y Social, directamente a los Grupos Parlamentarios.

Creo que también sería conveniente, interesante, hacer dos revisiones de la propia legislación actual, o de la Ley del Consejo Económico y Social, acaso en una circunstancia para que aquellos diagnósticos, análisis que se hacen sobre las circunstancias socioeconómicas de la Región puedan tener también su impacto en lo que es el criterio supremo que significan los Presupuestos para la Comunidad Autónoma. Yo sé que la Ley en estos momentos excluye el que se haga ningún tipo de análisis o de informe preceptivo, como es en todas el resto de las materias económicas, pero yo creo que sí sería conveniente que se pudiera ampliar ese marco, lo mismo que ampliar la presencia de otros colectivos en la propia constitución del Consejo Económico y Social, porque a mí no me cabe la menor duda que concitar una visión tan amplia, plural y diversa de los sectores sociales o de los denominados agentes sociales en un Consejo como es el Económico y Social, es un beneficio extraordinario del que deberíamos de obtener todavía mayor rentabilidad, si cabe expresarse así. Y, por supuesto, también reclamar algo que venimos también planteando desde hace tiempo: el llegar a hacer planes de desarrollo en su conjunto en el Estado español debe de pasar, a nuestro juicio, por la presencia de las Comunidades Autónomas en un todo conjunto, y parece ser que puede ser la tendencia en la reforma del Senado; pero también nos parece que la participación del Consejo Económico y Social en el Consejo Económico y Social, a su vez, del Estado sería interesante.

Todo lo cual, a nuestro juicio, indica la conveniencia de mantener los criterios y respetar las previsiones presupuestarias que en estos momentos se han planteado por parte del Consejo Económico y Social, incluso de darse la revisión en las funciones anteriormente expuestas que pudiera hacerse una revisión al alza. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Señor Presidente del Consejo Económico y Social, gracias por su comparecencia ante esta Comisión.

Yo creo que tengo que empezar por darle la razón en algo que ha dicho el Presidente del Consejo: no es bueno

que en estas comparecencias mezclamos lo que suele ser el informe de gestión del Consejo Económico y Social con la gestión presupuestaria. De alguna manera sería deseable. Y, mi Grupo, por lo menos, está en disposición de, con la nueva etapa que tiene que iniciar el Consejo el año que viene, iniciar algún tipo de actuaciones que permitan un relanzamiento de la imagen y el prestigio de la institución, que el Presidente del Consejo comparezca para explicar su gestión, no para explicar los presupuestos ante esta Cámara de manera periódica.

A mí me hubiera gustado, no obstante, teniendo en cuenta la intervención que ha hecho el Presidente del Consejo Económico y Social, que ha hecho referencias a su gestión, y por hacer algún comentario breve a la misma, que el Consejo, el Presidente del Consejo hubiera utilizado esta comparecencia para hacer una valoración del Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año mil novecientos noventa y seis.

La Ley que regula la creación del Consejo Económico y Social en nuestra Comunidad Autónoma no excluye, en modo alguno, que el Presidente del Consejo haga esta valoración, dice simplemente que los proyectos de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma no requieren informe previo; esto no quiere decir que el Consejo no deba hacer un informe a posteriori y una valoración del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Yo casi diría: es imprescindible que lo haga. Es imprescindible que lo haga si se quiere que el Consejo Económico y Social sirva para algo, porque de alguna manera la política económica de la Comunidad Autónoma está mediatizada por la Ley de Presupuestos, y si el Consejo no emite ninguna valoración sobre los Presupuestos de la Junta, difícilmente va a tener sentido luego que intente hacer esa valoración a través de estudios más generales o más inconcretos.

Teniendo en cuenta incluso que nuestra Ley de Consejo Económico y Social regula asimismo que la Junta remitirá semestralmente al Consejo Económico y Social un informe sobre la situación general económica y social de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y de la política económica de la Administración Regional. Y ésta sería pues una primera serie de preguntas al Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León: ¿va a emitir el Consejo algún tipo de informe o de valoración sobre los Presupuestos de la Junta? ¿Ha recibido el informe del primer semestre del año mil novecientos noventa y cinco que debe remitirle la Junta con carácter preceptivo sobre la política económica de la Administración Regional y la situación económica de la Comunidad Autónoma? ¿Va a emitir el Consejo un informe sobre el que reciba de la Junta? Ésa sería un poco la primera serie de preguntas.

Sobre su gestión, señor Presidente del Consejo, lamento tener que discrepar profundamente desde mi Grupo Parlamentario. Releyendo la información que amablemente nos ha entregado al comienzo de la sesión, tenemos que concluir que el Consejo se está limitando exclusiva-

mente a hacer lo que por imperativo legal debe hacer, que es remitir los informes previos que la legislación le obliga sobre los proyectos de la Junta de Castilla y León. Nosotros hemos tenido acceso a estos informes, lógicamente, en el ámbito de discusión de cada uno de los proyectos de ley que la Junta nos ha remitido ante estas Cortes, y tenemos que decir que esos informes, sin duda bienintencionados, y sin duda con un trabajo importante realizado por los miembros del Consejo y por los funcionarios del Consejo, no han servido para mucho a estas Cortes de Castilla y León. Es muy difícil que nosotros en la tramitación parlamentaria de los proyectos de la Junta encontremos alguna referencia en alguna ocasión de "ésta es una enmienda que sugiere el Consejo Económico y Social", "ésta es una propuesta de modificación que sugiere el Consejo Económico y Social a las Leyes de la Junta". Suelen ser informes valorativos, imprecisos, que resumen lo que son los proyectos de ley, sin entrar en valoraciones sobre los mismos, y sin proponer modificaciones concretas. Y en esto el Consejo Económico y Social de Castilla y León se aparta de lo que hace el Consejo Económico y Social nacional, y de lo que hacen otros Consejos Económicos y Sociales en el ámbito de las Comunidades Autónomas, que sí que sugieren modificaciones concretas a los proyectos de los Gobiernos respectivos.

Yo creo que el Consejo está actuando desde una cierta indolencia, o desde una cierta inhibición sobre lo que es la labor legislativa de la Comunidad Autónoma, y no está en el espíritu de la Ley que se comporte de esta manera.

Y entrando ya en lo que debería ser el objeto central de esta comparecencia, que es el presupuesto del Consejo Económico y Social, pues tenemos que encontrarnos con algunas cuestiones que, a nuestro juicio, nos parecen tremendamente preocupantes.

En primer lugar, el presupuesto del Consejo se incrementa en 22.000.000 de pesetas. El Presidente lo ha explicado, es un presupuesto pequeño, es un presupuesto reducido, yo casi diría que exiguo; pero la política de prioridades que está aplicándose desde el Consejo a los escasos recursos que le transfiere la Junta de Castilla y León tampoco nos parece que sea realmente la que permita un mayor aprovechamiento de estos escasos recursos.

Me gustaría señalar, por ejemplo, el hecho de que el Consejo Económico y Social en esta Comunidad Autónoma, con un presupuesto que no llega a los 150.000.000 de pesetas, mantiene un gabinete. Las Consejerías de la Junta de Castilla y León, que tienen presupuestos de decenas de miles de millones de pesetas, han suprimido los gabinetes; y el Consejo Económico y Social, con menos de 150.000.000, mantiene un gabinete. O que la partida más importante del presupuesto sigue siendo -y esto es una cuestión sobre la que no me quiero extender, pero desde luego tengo que volver aquí a poner de manifiesto en lo que han sido las reiteradas denuncias de este Grupo Parlamentario- el alquiler de la sede del

Consejo, que importa, el año noventa y seis, más de 27.500.000 pesetas.

Y si las responsabilidades de alquiler -que, a nuestro juicio, sigue siendo desorbitado y sigue siendo, desde luego, la peor manera posible de gastar el dinero que la Junta transfiere al Consejo- fue cuando se alquiló la sede de su Presidente, en estos momentos, la responsabilidad de que este alquiler siga gravitando como una pesada carga en el presupuesto del Consejo, es de la Junta de Castilla y León y del Grupo Parlamentario que la sustenta. Porque hay aprobada, hace casi dos años, en estas Cortes, por unanimidad, una Proposición presentada por el Grupo Socialista, que insta a la Junta de Castilla y León a dotar al Consejo Económico y Social de una sede institucional digna en propiedad. Y no podemos seguir dedicándole 150.000.000 de pesetas -casi la quinta parte de los recursos del Consejo Económico y Social- en pagar un alquiler que, a nuestro juicio, sigue siendo desorbitado y que incluso ha arrojado serias sombras sobre la gestión del Consejo Económico y Social y sobre la gestión, en concreto, de su Presidente.

Más sombras hay en la gestión del Consejo Económico y Social, el propio Presidente las ha reconocido cuando ha reclamado claridad para el marco retributivo. Si se reclama desde el propio Presidente del Consejo claridad para el marco retributivo, poco tiene que añadir este Portavoz. Esa claridad es imprescindible. Lo que quiere decirse es que se echa en falta, es decir, en estos momentos no existe claridad para el marco retributivo de las actuaciones del Consejo Económico y Social. Y esto, a nuestro juicio, también es muy preocupante.

Y en cuanto a la gestión de los capítulos concretos, pues tenemos que decir que tampoco estamos viendo, que parece ser que este incremento para el año noventa y seis se va a limitar, en la práctica, a asumir las desviaciones en la gestión producidas en el presupuesto de mil novecientos noventa y cinco.

Si leemos con detalle la información que nos entrega el Presidente del Consejo sobre cuál es la gestión presupuestaria en el año mil novecientos noventa y cinco, nos encontramos con que en el Capítulo II, para todos los conceptos no periódicos, para todos los conceptos que no son el agua, los alquileres, la luz, etcétera, se han producido ya, en el primer semestre del año, desviaciones importantísimas, hasta tal punto que hay algunos conceptos presupuestarios que tienen agotada y sobrepasada la consignación que tenían a treinta de junio. Si esto es así, cabrá suponer que el año mil novecientos noventa y cinco, una vez más, terminará con un sobrecoste, terminará con un déficit del funcionamiento del Consejo, y que este déficit del funcionamiento del Consejo es lo que se intenta corregir incrementando en 22.000.000 de pesetas su presupuesto. Déficit que no se justifica en pro de la actividad del Consejo, sino que es un déficit de pura inercia burocrática. No es que se hayan encargado estudios y trabajos técnicos para incrementar la actividad del Consejo, sino que se ha gastado más dinero en material

de oficina, que se ha gastado más dinero en atenciones protocolarias y representativas; de la cuantía que estaba presupuestada para el conjunto del año, 500.000 pesetas, ya se ha gastado casi 800.000 en el primer semestre. O que se ha gastado más dinero en un concepto tan vago como "otros servicios", y que a mí me gustaría que el Presidente del Consejo explicara con detalle.

Hasta tal punto nos llama la atención la política de prioridades que sigue el Consejo, que nos encontramos con que no hay ni una partida mínimamente razonable para estudios y trabajos técnicos. De todo el presupuesto del Consejo, únicamente 500.000 pesetas se destinan a esta partida. Y para el año que viene la partida se va a incrementar, se va a incrementar -desde nuestro punto de vista, razonablemente- a 2.500.000 pesetas, pero en una cuantía absolutamente mínima y absolutamente insuficiente para lo que es el funcionamiento del Consejo, que tiene que trabajar en estrecha relación con universidades y centros de investigación para la mejora de la calidad de sus dictámenes y para la mayor inserción de los dictámenes dentro de la realidad social de Castilla y León.

El Consejo no publica sus dictámenes, y en esto sí que es único el Consejo Económico y Social de Castilla y León: el Consejo Económico y Social del Estado los publica, los publican los de las Comunidades Autónomas, y así son conocidos y valorados por el conjunto de la sociedad. Y sin embargo se gasta el dinero en -eso sí- editar a lo mejor algunas costosísimas felicitaciones de Navidad, con temas taurinos, que el Presidente del Consejo envía a los representantes institucionales de la Comunidad Autónoma. A mí me gustaría que el Consejo Económico y Social no editara felicitaciones con grabados de toros y editara sus dictámenes, y editara sus memorias de manera suficiente y lo remitiera a todos los agentes sociales de la Comunidad de Castilla y León.

Pero, al final, uno tiene la sensación de que este es un presupuesto, pues, más pensado para el gabinete, para el exceso del gasto corriente, que para el trabajo en serio y con dedicación.

Y nosotros, sinceramente, esperamos que el presupuesto del año mil novecientos noventa y seis -algo más razonable- pueda ser mejorado, pueda ser mejorado por estas Cortes, aunque es difícil que las Cortes entren en la autonomía de un órgano propio para modificarle su proyecto de presupuestos. Que dejen de gravitar sobre él algunas cargas indebidas -que se suprima el gabinete del Consejo, que la Junta dote al Consejo de una sede- y que con ese dinero el Consejo pueda realizar mejor sus funciones, con una Presidencia renovada que le permita dotar de mayor impulso al trabajo de la institución.

Y como lo esperamos así, pues tampoco vamos a seguir haciendo un detalle especialmente escarecedor de algunas otras cuestiones que han ensombrecido la vida del Consejo.

Simplemente, para terminar, hacer una pregunta que hace referencia a esas sombras, a esa falta de claridad en la vida del Consejo Económico y Social de Castilla y León. No hay en el presupuesto del año noventa y cinco, ni parece ser que lo vaya a haber en el presupuesto del año noventa y seis, una partida -el Concepto 243, del Capítulo de gastos corrientes- para gastos jurídicos. ¿Eso quiere decir que no se van a comprometer gastos jurídicos? ¿O quiere decir que se van a pagar con cargo a otras partidas? En cualquier caso, la respuesta, desde luego, será muy esclarecedora.

Agradezco la intervención del Presidente del Consejo, no tanto por su contenido como por su deferencia. Y, sin más, señor Presidente, resigno el uso de la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Octavio Grando. Para un turno en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días.

La primera manifestación que debemos hacer es una rectificación a los asistentes a esta Comisión, señor Presidente, en virtud de que don Juan Cot y don Luis Cid han sido sustituidos por los Procuradores don Modesto Alonso y don José Martín, a efectos de que quede constancia, toda vez que al inicio de la sesión no se lo pude hacer a usted como debiera de haberlo hecho.

Entrando en el discurso del señor Presidente del Consejo Económico y Social y en la presentación de los presupuestos que ha hecho ante esta Cámara, yo, en nuestro Grupo Parlamentario, lo primero que tiene que acoger es una afirmación que usted ha hecho aquí y que nosotros queremos resaltar.

Realmente, señor Presidente del Consejo Económico y Social, venir una vez al año a presentar los presupuestos ante la Cámara y a darnos cuenta de las actuaciones, o de las reuniones, o de las posibilidades que tenga usted de actuación en los campos que son de su competencia con respecto al futuro, nos parece más bien escaso. Pero es que la comparecencia usted puede llevarla a cabo cuando a usted le venga bien; es decir, no tiene usted más que pedir o solicitar, para cualquier asunto, comparecer ante la Comisión que entienda usted que debe de comparecer de estas Cortes y, sin duda, será usted bien recibido, a los fines de que los Parlamentarios regionales y las Comisiones, pues, puedan tener conocimiento de su labor, yo creo que mucho más de primera mano, mucho más al día, y no de año en año, como normalmente nos reunimos aquí, bien es cierto que para criticar un tema muy importante como es el presupuestario, pero no es menos cierto también que, de la simple lectura de la memoria, se podrían sacar conclusiones en el transcurso del año, si fuésemos informados con mayor detalle, con mayor asiduidad, y fuésemos también incluidos dentro de las inquietudes del Consejo Económico y Social, en

la medida que nos corresponde, de aquellas actividades que ustedes realmente realizan.

Por lo tanto, esperamos que esta recomendación que le hacemos a usted, pues, no caiga en saco roto, y, en definitiva, podamos contar más con la presencia del Presidente del Consejo Económico y Social y conocer con mayor detenimiento y detalle las actividades que se realizan en dicho Consejo.

Queremos hacer una reflexión –nuestro Grupo Parlamentario hoy quiere hacerlo– a todos los efectos, en el siguiente sentido. El presupuesto del Consejo Económico y Social es un presupuesto escaso; en esto también han coincidido Portavoces que nos han precedido en el uso de la palabra, y realmente convenimos con ellos que el presupuesto es escaso. Lo que hace falta, también, es llevar, posiblemente, una más adecuada administración de esos recursos, aunque sean escasos; que ésta es otra cuestión totalmente distinta.

Por lo tanto, señor Presidente del Consejo Económico y Social, cierto que usted arrastra un déficit –por llamarlo de alguna manera– permanente, casi endémico, desde la creación del Consejo Económico y Social, y que tiene que ser sustituido a base, pues, de subvenciones de la Junta de Castilla y León, de complementaciones extraordinarias, que, en definitiva, debiéramos determinar, y debiéramos de tener un presupuesto realista.

Bien es cierto, bien es cierto que tenemos que afrontar la situación existente. Lógicamente hay cuestiones que romperlas ahora, después de un funcionamiento de algunos años del Consejo Económico y Social, es muy difícil. Y me voy a referir, concretamente, a lo que más llama la atención, que ya ha sido resaltado aquí, que es el tema del arrendamiento del local.

Bien es cierto que el arrendamiento del local –también en opinión de este Grupo Parlamentario– tiene una altísima cifra y es un altísimo coste el que se produce en el pago de los locales. No es menos cierto que son unos locales importantes, situados en el centro de Valladolid, con unas dotaciones, yo creo –entiende nuestro Grupo–, también importantes, y que esa cifra capitalizada, lógicamente, supondría una inversión, para la Junta de Castilla y León o para quien acometiese el proyecto, tal vez de 400, 500.000.000 de pesetas para acometer una nueva construcción de un edificio, o tal vez más. Y, en definitiva, esta cifra que se nos da de 27.000.000 de renta, que aunque parece –a nosotros también nos parece– alta, bueno, no es menos cierto que hay que verla en comparación de lo que se recibe a cambio.

Pero sin embargo, sí le voy a hacer a usted una disquisición al respecto, señor Presidente del Consejo Económico y Social: si pagamos 27.000.000 de pesetas de arrendamiento, salta un poco a la vista de este Portavoz que tengamos que prever una partida de 1.200.000 pesetas –si no me falla la memoria, he dicho a bote pronto– para reparaciones en algo que lleva funcionando

muy poco tiempo, y que entiendo que esas humedades que usted nos presenta en su memoria casi debiera usted de repercutírselas al arrendador, puesto que, evidentemente, debiera de estar prevista alguna cláusula, en el sentido de que las obras, se produzcan esas reparaciones, lógicamente, si proceden del edificio, pues a cargo de quien es propietario del edificio. Eso es normal, no sé cómo tiene usted proyectado su contrato de arrendamiento. Pero, en definitiva, eso sería una recomendación que le hace nuestro Grupo, porque si a los cuatro años tenemos que pagar 1.200.000 pesetas de reparaciones, pagando veintitantos millones de pesetas de arrendamiento, parece realmente un contrasentido.

En el Capítulo II, señor Presidente del Consejo Económico y Social, entendemos excesivamente alto el capítulo de dietas y el capítulo de locomociones, que suman 17.250.000 pesetas, aunque sea realmente importante el número de personas que tienen que acudir tanto a los plenos como a las comisiones.

Establecen ustedes una política, pues, no sé –tengo que criticarla–, de reducir las reuniones precisamente para no incrementar esta partida, cuando esta partida es alta ya de por sí. Y luego después vamos a hacer menos reuniones, pero tal vez ahí la eficacia del Consejo, lógicamente, pues se vea mermada o se vea deteriorada.

También le significo a usted que en su memoria se señala que la partida de gastos de teléfono, concretamente en 1.965.000 pesetas, bueno, pues es como consecuencia –lo dice usted en su memoria– de que el teléfono se utiliza, pues, tal vez sin el debido control, por personas... bueno, pues que no corresponden ni a funcionarios, ni tal vez se tiene la debida austeridad en el gasto en este sentido.

Por lo tanto, le hacemos la recomendación de que en ese servicio telefónico cuiden ustedes más, pues, el uso, la utilización... bueno, y claro, me sorprende que se diga aquí que lo utilizan instituciones que se ubican fuera de Valladolid. Bueno, pues no sé qué instituciones podrán utilizar el teléfono del Consejo Económico y Social fuera de Valladolid.

En definitiva, también nos sorprende, y ésta es la gran reflexión que tenemos que hacer, como en el estado de ejecución del presupuesto que nos presenta usted al treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco, pues, hay una gran cantidad de partidas que se han consumido ya. Pero, sin embargo, le queremos también hacer advertencia o reflexionar sobre lo siguiente. Mire usted, señor Presidente del Consejo Económico y Social, no deben de volver a producirse acontecimientos como los que usted nos ha relatado aquí, de que tengamos que incrementar el Capítulo I como consecuencia de que resoluciones de la Dirección General de Trabajo, pues, evidentemente nos lleven a tener que pagar actas de infracción, cuando un Consejo Económico y Social debe ser muy riguroso en el seguimiento de sus obligaciones y en el cumplimiento de esas obligaciones. Yo desearía que fuese la última vez que tuviésemos que oír algo al

respecto en este sentido, y que se incrementen las cuotas y prestaciones a cargo del CES en un 10,68%.

Nuestro Grupo Parlamentario entiende que es llegada la hora de no enmendar estos presupuestos. Es decir, usted los presenta con el convencimiento, sin duda, de que con ello va usted a acometer la labor que tiene encomendada, que no le va a ser a usted necesario suplementar con mayores cantidades y, en definitiva, nosotros no vamos a enmendar este presupuesto, no se va a producir ninguna reducción a la baja, a pesar de la crítica que se ha hecho por nuestro Grupo, y que creo, bueno, que será coincidente en alguna medida con el resto de los Grupos Parlamentarios. Pero, eso sí, una recomendación: hay que atarse el cinturón, señor Presidente del Consejo Económico y Social, hay que estar muy encima de cómo se invierte y cómo se gasta el dinero, y hay que estar muy encima, evidentemente, de la realidad del Consejo Económico y Social como institución, y que queremos todos que sea una institución, pues, como su propio carácter le impone y la impronta de ese carácter le da, una institución que realmente no se vea envuelta en los avatares que se ha visto envuelta hasta estos momentos.

Nosotros no vamos a hacer ningún comentario, en absoluto, sobre acontecimientos que no son los meramente presupuestarios, bueno, que han salido en los medios de comunicación y que se conocen por todo el mundo, pero que, en definitiva, ni creo que sea éste el foro, ni creo que sea éste el momento. Por lo tanto, señor Presidente del Consejo Económico y Social, va usted a contar con el respaldo de nuestro Grupo en la aceptación de estos presupuestos, haciéndole esas recomendaciones y, evidentemente, señalándole y reiterándole que debe ser usted muy riguroso en el gasto y en la administración de estos dineros, que son públicos y que, en definitiva, nos afecta a todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Les recuerdo a todos los intervinientes que a estas alturas del debate hemos agotado el tiempo razonable que tendrá esta comparecencia, digo en términos globales. Por lo tanto les ruego a todos que por favor, se acomoden a los tiempos, porque quedan todavía tres pendientes. Dicho esto, tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR GARCÍA VERDUGO): Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré cumplir su recomendación en la medida en que me sea posible, pero tampoco quiero dejar de contestar, siquiera sea muy brevemente, a todas las observaciones interesantes -bajo mi punto de vista- que se me han hecho.

Y contesto en primer lugar, sin más preámbulo, a la Procuradora doña Concepción Farto. Señoría, efectivamente, yo he empezado reconociendo que hay un cierto desconocimiento de la institución; no nos debe extrañar

en una Comunidad como la nuestra, de difícil arraigo de las instituciones. No es éste el primer ejemplo de dificultad de arraigo institucional en nuestra Comunidad, cuyo análisis sociológico no vamos ahora a hacer, pero posiblemente los datos para hacerlo los tenemos todos.

Yo sí le quiero invitar, y le invito además con toda sinceridad y con toda cordialidad, a que cualquier información que le podamos trasladar del Consejo, así como acceso a todos los informes que hemos ido haciendo, los tiene a su disposición en la sede del Consejo, o con mucho gusto se los trasladaría yo personalmente, se los trasladaría aquí a las Cortes.

Efectivamente, el Consejo tiene necesariamente que apoyarse en una burocracia, porque todo esto que se hace, aunque a veces no se hagan publicaciones espectaculares, siempre se publica todo, aunque lo hacemos por medios propios, y no acudimos a trabajos de imprenta o de editoriales, que sabemos el altísimo coste que eso tiene, y nosotros no tenemos aquí ninguna partida destinada para eso. Por lo tanto, lo que hacemos es reproducirlo, pues, como está el documento que hoy les ha llegado a ustedes. No creo que el mayor o menor lujo en una publicación le añada valor a su contenido, más que el que a nosotros también nos gustaría darle, que es una mejor presentación, pero, desgraciadamente, no podemos hacerlo porque no tenemos una partida para eso.

En cuanto a la incidencia sobre la población, nosotros tenemos que tener necesariamente una incidencia indirecta. Nuestra comunicación directa es con el Ejecutivo regional, indirecta también, en cierto modo, haciendo esta Cámara, porque nos comunicamos con la Cámara a través del Ejecutivo, que es quien da curso a los dictámenes que le remitimos, aunque luego sobre eso pues haré alguna matización, que viene quizá mejor encajada en la intervención de don Antonio Herreros.

De modo que termino. Quizá no he sido tampoco muy extenso en la respuesta, porque lo supedito a un posterior contacto, donde podamos realmente comentar, porque otros Grupos Parlamentarios sí que han pasado ya por el Consejo y han recibido allí una información in situ.

Y paso a responder a don Antonio Herreros. Efectivamente, yo he expuesto aquí -y lo que yo expongo no lo hago a título personal, sino que recojo el sentir de todos y cada uno de los miembros del Consejo-, he expuesto que el acudir a subvenciones extraordinarias no nos gusta, primero, porque a nadie le gusta pedir; luego, porque esas subvenciones extraordinarias hay que justificarlas muy bien. En fin, no es que nosotros vayamos al Consejero de Economía, o al Director General de Presupuestos, o al Secretario General de la Consejería y le digamos: que necesitamos 7.000.000; toma. No es así. Es decir, eso hay que justificarlo, hay que decir por qué se han producido las ..... presupuestarias, y todo eso, pues, efectivamente, supone que nadie te mira demasiado bien cuando vas a pedir más dinero. Por lo tanto, yo

entiendo que con el presupuesto que hemos presentado, salvo esos incrementos que lleven parejas incrementos de funciones, con lo que yo estaría absolutamente de acuerdo, y además tenemos capacidad y sobre todo disposición y voluntad de hacerlo, créame Señoría.

En cuanto a profundizar en el análisis territorializado de nuestros informes, si se examina el informe socioeconómico anual, que es nuestro documento básico, emitido en el primer año y se compara con el del último, se verá que hemos ido territorializando muchos de los conceptos. Eso también supone un importante trabajo añadido, pero que estamos intentando hacerlo porque entendemos que es mucho más clarificador.

En cuanto a participar de forma más activa en la vida parlamentaria, es lo que nos gustaría hacer. Y yo voy a recoger la invitación de... digo yo, y entiéndaseme que cuando hablo en primera persona es por inercia del discurso, pero yo o quien fuera, en su caso, porque sé que eso también es voluntad del Consejo, pues, posiblemente se hagan a petición propia esas comparecencias.

Siempre ha habido ruidos en la comunicación, como dicen los lingüistas, en la transmisión de la información del Consejo, que yo, desde luego, nunca he atribuido aquí a deseo de ocultar esa información, sino quizá a la falta de hábito en una actividad nueva y en un trámite nuevo en el discurrir parlamentario, y que, por lo tanto, puede, en algún caso, algunos de esos informes no haber llegado puntualmente a los Grupos Parlamentarios. Yo lo que sí le garantizo es que hemos intentado siempre cumplir con lo que la Ley nos manda a nosotros.

Bueno, que haya unos análisis que tengan impacto en el presupuesto. Bueno, esto supondría... lo hemos hecho un año: el informar la Ley de Presupuestos. Pero, bueno, creo que contesto a varias preguntas en el mismo sentido. La Ley dice que queda excluida, la Ley Presupuestaria; por lo tanto, bueno, no parece que a iniciativa propia el Consejo pudiera encomendarse la tarea de hacer un comentario a la Ley final Presupuestaria. No se hace más que, creo, en el Comité Económico y Social valenciano, que se llama así.

La presencia de otros colectivos en el Consejo es reclamada continuamente. Yo le citaré ahora ejemplos de muchas instituciones, asociaciones de todo tipo, que casi a diario reclaman una presencia en el Consejo, una presencia institucional. Habría que modificar la Ley; la Ley no nos permite en este momento dar entrada a otro tipo de representaciones; lo están de manera indirecta, porque cuando la Junta designa a sus representantes ha intentado, de alguna manera, corregir la deficiencia representativa que pudiera tener ahí la Ley, introduciendo representantes de la Universidad, de las Cámaras de Comercio, de otras instancias que no están por Ley representadas en el Consejo. Creo que iba en ese sentido su pregunta. Si no la estoy respondiendo adecuadamente, le ruego que me lo diga después.

Bien, en cuanto a la incidencia o participación de los Consejos Económicos y Sociales en los planes de desarrollo conjunto, nos ha dado un buen ejemplo la Unión Europea, trayendo, y precisamente a esta Comunidad, nada menos que ese informe que he citado al principio de la intervención sobre la situación social, económica y laboral de España. Se ha dado participación a los Consejos Económicos y Sociales regionales. Mantenemos contactos con el CES estatal: precisamente el próximo martes tenemos una reunión los Presidentes de los Consejos Económicos y Sociales regionales con el Presidente del CES del Estado. Son reuniones que nosotros hemos llamado de toma de contacto, o de coordinación, y no pretenden ir más allá, porque tampoco el carácter de estos órganos les faculta o les da atribuciones para que coordinen sus actuaciones, como se puede hacer en el caso del Defensor del Pueblo, por ejemplo, que necesariamente tiene que tener esa coordinación con el Defensor del Pueblo de carácter estatal. Nosotros, sin embargo, voluntariamente lo hemos hecho así, tenemos que decir a instancias del profesor Federico Durán, que fue de quien partió la idea y que nosotros, todos, acogimos con mucho gusto, además.

Yo le agradezco su -finalmente-, su voluntad, por otra parte manifestada repetidamente, de reconocer que podría y quizá debería hacerse una ampliación de la actividad del Consejo, llevarla a otros órdenes de cosas, que seguramente serían necesarios, aunque ello llevara aparejado un aumento del gasto. Es posible que, puesto que usted me dice que no se repitan las subvenciones extraordinarias, la intención que hemos tenido al presentar este presupuesto este año es que sea así, es decir, que nos ajustemos a él; y posiblemente haya alguna modificación, pero entre partidas, pues esas modificaciones necesariamente se tienen que producir cuando hay partidas difícilmente previsibles en su plasmación final sobre el gasto.

Yo creo que he terminado, señor Procurador.

A don Octavio Granado pretendo contestar a continuación. En parte incide también en la valoración del Presupuesto de la Comunidad. Esa valoración de alguna manera se hace; si no se hace directamente sobre la Ley, sí se hace en la aplicación concreta que la Ley tiene, que es trasladada después a los proyectos de ley que, de alguna manera, aplican esos recursos a aquellos planes o proyectos que están ya definidos en el Presupuesto; lo hacemos de una manera más concreta. Es decir, cuando un proyecto de ley se pretende presentar en las Cortes, que tiene preceptivamente que tener el informe del Consejo Económico y Social, ese proyecto de ley concreto se informa, y ese proyecto de ley lleva una dotación presupuestaria y se opina, se opina sobre él.

¿La Junta remite...? Yo no le puedo contestar en este momento; creo que sí, creo que sí, que hemos recibido el informe del primer semestre, el informe sobre la situación socioeconómica de la Comunidad que nos remite la Consejería de Economía y Hacienda a través del

Servicio de Estudios. Sí le puedo decir que lo recibimos, que tenemos todos los informes semestrales, están en el Consejo. Trataba de recordar, porque recibimos gran cantidad de documentación. En todo caso, cuando elaboramos el informe anual socioeconómico tenemos en cuenta siempre esos dos informes semestrales que nos llegan habitualmente.

Bien. Me decía el señor Procurador que no hacemos más que aquello que por imperativo legal se nos exige. Yo creo que en mi intervención ya he expuesto algunas cuestiones, algunas actividades del Consejo que no se hacen por imperativo legal.

En cuanto a si las enmiendas del Consejo tienen o no repercusión en las leyes o se cita concretamente la procedencia de la sugerencia diciendo: "esto lo decimos porque lo dice el Consejo Económico y Social", pues posiblemente no haya muchas de esas referencias. Pero en cuanto a esto le voy a decir dos cosas. Bueno, la pertenencia a un Grupo Parlamentario hace que se tenga voz en esta Cámara; el Consejo no la tiene más que a través de los informes. Nadie impide a ningún Procurador que, si está de acuerdo con algo de lo que dice el Consejo, al hacer su enmienda y en la exposición de motivos, diga que por sugerencia del Consejo Económico y Social que se considere aceptada.

No obstante, la incidencia sobre los proyectos de ley de los informes del Consejo a veces se produce a priori, porque los dictámenes, los informes, llegan al Gobierno de la Comunidad antes de que ésta remita el proyecto a las Cortes; por lo tanto, puede -y de hecho hace en ocasiones- trasladar recomendaciones del Consejo a esos proyectos de ley antes del trámite parlamentario, lo cual es absolutamente legal, y además para eso se hacen.

En cuanto a que las enmiendas del Consejo son genéricas y no aportan ningún dato concreto -por oposición a lo que hacen otros Consejos-, yo le diré que la estructura de los informes del Consejo Económico y Social nacional es la misma que tienen los informes del Consejo Económico y Social de Castilla y León, porque de ahí se sacó, en un apartado concreto que dice: "Consideraciones Particulares". Y esas consideraciones particulares -que, si Su Señoría tiene a mano algún informe, verá que no faltan en ninguno- son observaciones concretas a puntos concretos expuestos en el Proyecto de Ley.

Reconoce Su Señoría que tenemos un presupuesto exiguo y no está de acuerdo con la política de prioridades que aplica el Consejo Económico y Social para invertir los fondos que estas Cortes le asignan. Y habla de dos cuestiones, que yo voy a separar porque deben tener tratamiento distinto.

La primera habla de gabinetes. Bueno, esto parece que quien lo oiga dirá: bueno, pues los Consejeros ya no tienen gabinete, ¿por qué lo tiene el Presidente del CES? El Presidente del CES ni lo ha tenido ni lo tiene, ni

mientras yo sea Presidente del CES lo tendré. Mi único apoyo personal es una secretaria particular, auxiliar administrativo. No tengo más.

Esos gabinetes a los que se refiere, se han llamado así: "personal de gabinete", son personas que por indicación de los grupos que tienen representación en el CES les apoyan en su trabajo, porque los grupos no tienen una presencia institucional continua en el Consejo y tienen unas personas, que son de ellos mismos, de los propios grupos -y además me parece perfecto que sea así porque es una idea que yo sugerí, yo mismo sugerí-; están allí para tener un contacto diario y permanente con el trabajo del Consejo, con lo cual están perfectamente informados. Pero ese gabinete, por supuesto, no afecta al Presidente.

Volvemos al asunto de los alquileres, y aquí también hay dos cuestiones. El que sea más alto o más bajo y que eso arroje sombras. Mire usted, lo alto o lo bajo lo dan los números y lo da el valor de mercado. Y en cuanto al valor del mercado hay ... de profesionales que dicen que estamos pagando por debajo del valor del mercado. Otra cosa es que tengamos que estar en otro sitio más barato; pero eso siempre será subjetivo. El lugar que ocupamos vale lo que estamos pagando por él o quizá algo más.

Y otra cuestión son las sombras. Mire usted, las sombras se eliminan encendiendo la luz. Y dondequiera usted que encendamos la luz sobre esa sombra que usted tiene, la encenderemos; pero yo creo que ya muchas veces he dicho que... bueno, que ya está bien de esa cuestión. Ni yo tengo aquí ningún interés en que estemos ahí, la prueba es que he seguido instando a que nos vayamos a donde sea. Y creo que tendríamos el mismo derecho que otras instituciones de la Comunidad a que se nos cediera un lugar para que no tuviéramos que pagar alquileres, pero eso se ha sacado a concurso y se ha declarado desierto; es que no hay más sitios en Valladolid, no hay tantos sitios. Y cuando a mí se me dice, por quien puede y debe decirlo, que busque una sede, un lugar representativo de Valladolid, para que esté el Consejo Económico y Social, he dado muchas vueltas -y ustedes entienden un poco de lo que es buscar sedes, entienden un poco-, y cuando yo encontré algo que me pareció apropiado hice las consultas oportunas, ¿eh? No fui a nadie a decirle: "si usted me da tanto, le alquilo la sede", que parece ser que es la sombra. Y esa sombra a mí me gustaría que de una vez por todas se despejara, ¡que de una vez por todas!

Bueno, pues cuando yo hago esa propuesta y se me dice: "bien", pues ahí se acaba mi responsabilidad. De todas las maneras, pues, cada uno, según es el animal, le queremos la jaula, y puede alguien pensar que es poco animal para jaula tan importante; pero, señores, hay no hay ninguna sombra en lo que a números y datos objetivos se refiere.

En cuanto al marco retributivo, yo creía que eso ya los señores Procuradores tenían noticia de ello. Nosotros hemos entendido en el Consejo Económico y Social que

el hecho de que estas Cortes soberanas aprueben, con nombres y apellidos, asignaciones económicas a determinados integrantes del Consejo que ocupan cargos unipersonales era suficiente legalización. Si alguien lo duda, hay un informe de la Asesoría Jurídica General de la Junta, un dictamen, que dice que ahí no se opone la Ley y el Reglamento más que de manera literal, pero no en el fondo de la cuestión.

En cuanto a los capítulos concretos que sufren desviaciones, no son tales desviaciones, son partidas insuficientemente dotadas porque hubo que trasladar las bajas presupuestarias a donde se podían trasladar, no a donde parecía que no era posible hacerlo. Ese compromiso de no aumentar partidas lo he expuesto ya, y yo entiendo, y el Consejo lo aplicará y lo aplicará con rigor, pero créanme ustedes que si no se tiene un presupuesto suficiente de partida, difícilmente se puede respetar, porque cuando hemos hecho las deducciones en las partidas lo hacíamos conscientes de que aquello no iba a dar de sí lo suficiente, y cabían dos cuestiones, es decir, bueno, hasta aquí hemos llegado y aquí nos paramos, o acudir una vez más a la Junta -que insisto que siempre nos ha atendido- para complementar esas partidas.

En atenciones protocolarias, que parece que su propio nombre está ya indicando algún tipo de actividad sustantiva, pues no hay tal. Las atenciones protocolarias del Consejo son que tenemos que atender a mucha gente que viene, y no son atenciones protocolarias del Presidente, sino del Consejo. Y hemos recibido, pues, una comisión del Comité Económico y Social europeo, hemos recibido a los Presidentes de todos los Consejos Económicos y Sociales regionales, de vez en cuando recibimos gente que viene a vernos. Y claro, pues esas atenciones son necesarias. Y lo que sí le aseguro es que no se va por ahí ni una sola peseta que pueda ser atribuida a gasto arbitrario. Nadie ha dicho nunca, ni ninguna auditoría lo ha dicho hasta ahora, que las pesetas que se gastan en el Consejo no estén justificadas; están hasta la última peseta. Se pueden tener criterios distintos en cuanto a cómo o cuándo, pero justificadas están absolutamente todas.

Estudios y trabajos técnicos. Bueno, pues efectivamente hemos tenido... nos hemos auxiliado de muchos estudios y trabajos técnicos, pero no hemos pagado por ellos; no hemos pagado por ellos porque no teníamos partida presupuestaria. Pero no nos hemos visto privados de ese concurso, porque la Ley dice que el Consejo puede dirigirse a otras instancias en solicitud de información, o de dictámenes en algún caso. Y no editamos, efectivamente, costosas publicaciones taurinas; eso es una cosa ya editada que un catedrático de la Universidad de Salamanca hizo y que vendió al Consejo a un precio irrisorio, prácticamente por lo que valía un "christma", por tanto..., pero eso no lo ha editado el Consejo, es algo que ya estaba editado, que han tenido la deferencia de poner allí "Consejo Económico y Social". Pero, vamos, el gasto total de eso pues no lo recuerdo ahora exacta-

mente, pero le puedo dar a usted la factura para que vea que es absolutamente ridículo, con eso no se edita ni una... ni un catecismo.

Bien, el señor Procurador mantiene la esperanza de que el presupuesto pueda ser mejorado en estas Cortes. Claro está, ésa es la función fundamental de las Cortes y, como siempre, acataríamos esas mejoras que se puedan hacer, tanto si lo son bajo nuestro punto de vista como si no lo son. Pero qué remedio nos queda, y, además, le digo a usted que lo hacemos gustosamente, aceptamos cualquier sugerencia o recomendación que venga de esta casa, porque consideramos que la voluntad popular está por encima de cualquier otra consideración.

No hemos previsto gastos jurídicos. Posiblemente se refiere usted a una denuncia formulada por el partido nacionalista Tierra Comunera, porque una denuncia penal no afecta a la institución, afecta a las personas. Y si hay que defenderse jurídicamente, cada uno de nosotros lo pondremos de nuestro bolsillo; pero nunca irá a cargo del Consejo Económico y Social la defensa que pueda hacerse de determinadas actuaciones puestas en entredicho. Por tanto, claro que no hay prevista ninguna partida para eso.

Don Francisco Aguilar, yo le agradezco su intervención y el tono moderado de ella, y sobre todo la primera parte; es decir, esa invitación -que supongo compartida- para que comparezcamos aquí en más ocasiones. Yo le prometo, señor Procurador, que trasladaré esto al Consejo, para sea quien sea quien lo represente en el futuro -y ojalá, y seguramente lo haga mejor que quien hoy tiene el honor de dirigirse a los señores Procuradores, a la señora Procuradora-, pues, tendrá también esa voluntad y aceptará esa invitación con mucho gusto.

En cuanto a optimización de los recursos. Si es que todo lo que usted nos ha dicho es lo que tenemos sobre la mesa. Es decir, que todo esto que usted nos ha dicho, yo puedo enseñarle actas de comisiones permanentes y de plenos, y todo esto es lo que queremos hacer, todo esto: que no grave tanto sobre el presupuesto el alquiler, que, en principio, cuando se hizo pues todavía no estaba funcionando el Consejo, estuvimos en una sede en precario durante casi un año, y, bueno, aquellas cosas nunca se pensó que iban a ser motivo..., porque, por supuesto, de haber sido así pues hubiéramos obrado de otra manera, no por convicción, sino porque creo que hubiera valido la pena evitarlo todo eso. Yo se lo aseguro, por lo menos personalmente lo hubiera hecho, porque no hay palacio donde uno pueda vivir o estar que merezca pagar el precio que está pagando el Consejo por eso, y su Presidente, no hay palacio en el mundo. Y mire usted, creo que con eso soy suficientemente expresivo.

El que haya menos reuniones no quiere decir que disminuyamos la eficacia, porque, claro, entonces estaríamos haciendo eso que dice el refrán castellano. No, no es así. Lo que hacemos es que, bueno, se espera un poco, cuando no hay perentoriedad, para convocar reu-

niones con orden del día más denso, pero intentando acabar.

Del teléfono se ha dictado una disposición para que no se utilice más que para aquello que sea oficial y absolutamente necesario; pero desde luego, ninguna institución de fuera de Valladolid -si eso está dicho en algún lado está mal dicho y es un error-... Lo que sí puede ocurrir -pero no creo que eso es lo que se quiera decir ahí- es que, bueno, cuando hay personas que vienen, consejeros o comparecientes que vienen de fuera, pues si en un momento determinado nos dicen: por favor, ¿puedo hacer una llamada?, que se me está haciendo tarde y... Pues, por supuesto, la hace. Pero, vamos, eso no se puede considerar...

Las partidas consumidas en el noventa y cinco obedecen a lo que ya en principio expliqué, a que éramos conscientes de que estaban infradotadas. E hicimos la reducción porque teníamos que respetar el acuerdo de las Cortes, pero redujimos partidas que sabíamos que no podíamos reducir. Yo admito, y lo admito con dolor, que hubo una imprudencia por parte del Consejo al contratar una persona en régimen de prestación de servicios sin enterarse previamente de cuál era su condición. Esta persona estaba percibiendo un subsidio por desempleo, y esto, y el tener una tarjeta con el nombre del Consejo Económico y Social ha hecho que se considere por una sentencia de la jurisdicción laboral que mantenía una relación laboral; una persona que no ha hecho más que comparecencias esporádicas en el Consejo, pero, en fin, no voy a discutirlo, lo único que le digo es que extremar esas precauciones, pues, hay que hacerlo, y yo entono el "mea culpa", porque la responsabilidad al final es del Presidente, y ese contrato se hizo sin guardar las debidas garantías. Fuimos sorprendidos en nuestra buena fe, eso es verdad; hemos sido objeto de la manipulación de una persona que nos ha hecho una extorsión -por llamarlo en sus términos exactos-, pero no adoptamos las precauciones de debíamos haber adoptado para conocer cuál era la situación de ese trabajador que después, una vez cumplido ese contrato, estuvo también de una manera entiendo yo que dolosa asistiendo al Consejo con excusas muchas veces peregrinas para poder probar después su presencia allí después de la finalización del contrato.

Yo creo que podía resumirlo su intervención diciendo que hemos de apretarnos el cinturón. Y con esto termino, señor Presidente. Yo espero no haberme alargado más. Yo creo que sí, que estamos en ello. Creo haber dado ejemplo a lo largo de mi vida, y cuando mis necesidades han estado cubiertas con cargo a fondos públicos, yo creo que he dado suficiente ejemplo de eso, repátese mi vida, por lo que a mí respecta. Aquí hemos estado tres meses con los sueldos de Presidente... tres años, perdón, con los sueldos del Presidente congelados, y ahora estamos aplicando un... De modo que por esa parte yo no tengo mala conciencia.

En cuanto a que se pueda hacer algún despilfarro allí, bueno, si se hace pues es una manera desde luego

absolutamente inconsciente y nunca pensando que vamos a utilizar fondos públicos para darles un destino que no sea el que legalmente, moralmente corresponde darles, pero, no obstante, yo sí hago esa promesa, y yo tengo hoy el mandato de comprometerme públicamente ante la Comisión, y personalmente, a que ese presupuesto, si así se aprueba, no será objeto después de posteriores revisiones.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señoras y señores Procuradores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Se abre un turno de dúplica, que empieza, como siempre, la Portavoz del Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Solamente decir que agradezco el ofrecimiento del señor Verdugo para una posible posterior entrevista, y que creo que la tendremos próximamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señora Farto. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Muy breve, muy breve porque después de las declaraciones del resto de los Grupos Parlamentarios parece ser que no va a haber corrección, a la baja en principio, de la previsión presupuestaria, y sí dejar bien claro que será todo lo lamentable que sea ir a solicitar partidas suplementarias o complementarias, lo que no deja de ser cierto es que esto ha sucedido durante los ejercicios anteriores, y lo lógico es que no sea por fuera del Presupuesto aprobado en las Cortes, sino que sea por los cauces absolutamente normales.

Yo no quiero dejar de seguir expresando que a pesar de las declaraciones que año tras año se vienen haciendo en esta misma sala en relación con la participación, pues todavía no hemos gozado de suficientes ventajas o garantías en cuanto a la tramitación de la información.

A mí me parece absolutamente correcto que haya una información preceptiva y previa al propio Gobierno, pero me parece absolutamente lógico también que algo que es del conjunto de la Comunidad y que tiene esa virtualidad de concitar una amplia representación de los agentes sociales, también pueda ser perfectamente recogido y en forma directa, sin tener que estar a expensas de si el Ejecutivo sí o no lo remite a los Grupos Parlamentarios o la Cámara, puedan tenerlo los Grupos Parlamentarios, para actuar, lógicamente, en consecuencia.

Y en relación con otros colectivos me ha dado una larga cambiada, pero usted sabe perfectamente que hay, además de los colectivos que usted ha citado, otros que están a expensas o con intención, o con ganas de participar en el Consejo Económico y Social, lo cual me parece

absolutamente lógico, porque complementarí­a la visi3n a todos los efectos y es muy probable que no tengamos que tener ese car3cter restrictivo que inicialmente, por unas precauciones excesivas, se tomaron como criterio en general.

Y termino diciendo que no es cuesti3n de contactos espor3dicos con otros Consejos Econ3micos y Sociales europeos, nacionales o de Comunidades Aut3nomas, sino lo que nosotros estamos al menos sugiriendo es que se puedan establecer de hecho, de forma expresa, al menos s­ı con el Consejo Econ3mico y Social nacional, para que haya una cooperaci3n l3gicamente en lo que pueden ser dict3menes recogidos no exclusivamente desde una 3ptica centralista, por entendernos, sino recogiendo el sentir de todos los Consejos Econ3micos y Sociales. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Para agradecer las explicaciones del Presidente del Consejo. No vamos a entrar aqu­ı en demasiados debates que no sean del momento. Yo quiero quedarme con una especie de compromiso del Presidente del Consejo de que las desviaciones presupuestarias producidas en la ejecuci3n del presupuesto del a­no noventa y cinco van a ser compensadas para que los cr3ditos realmente aprobados por estas Cortes tengan ese car3cter limitativo y que no haya, por lo tanto, que hacer frente a nuevas peticiones de cr3dito extraordinario o de suplemento de cr3dito por parte de esta Comunidad Aut3noma. Sobre todo si van dirigidas a partidas que no son estrictamente imprescindibles.

En cuanto a la sede del Consejo s­ı que me gustar­ıa hacer simplemente una valoraci3n lo menos cargada de tensi3n posible.

Y el Presidente del Consejo dice la verdad cuando dice que corresponde a la Junta de Castilla y Le3n la obligaci3n de dar al Consejo Econ3mico y Social una sede digna y en condiciones, y adem3s no solamente es obligaci3n de la Junta, es mandato de estas Cortes, y en este sentido, esperemos que esto se produzca.

La mejor manera de que no haya sombras en la actuaci3n p­ublica de un representante p­ublico es que esa persona no tenga relaciones privadas con quien tiene que tener relaciones p­ublicas. Ésa es la 3nica, yo dir­ıa que la mejor manera de que no existan sombras sobre las actuaciones de todos como representantes p­ublicos. Y esto no ha sido as­ı en el caso que nos ocupa, y cuando el señor Presidente del Consejo ha tenido una relaci3n privada con el mismo propietario que ha alquilado la sede p­ublica al Consejo, pues se ha generado la sombra. Y yo creo que la mejor manera de evitar esto es que no vuelva a producirse.

Espero que el Presupuesto del a­no noventa y seis le permita al Consejo elaborar las valoraciones que nosotros estimamos imprescindibles, que el Consejo valore los informes que le dirija la Junta con car3cter semestral, que el Consejo haga una valoraci3n, no un informe, una valoraci3n de los Presupuestos Generales de la Comunidad Aut3noma, que hacen muchos m3s Consejos Econ3micos y Sociales; el Consejo Econ3mico y Social del Estado, que no hace informes previos sobre el Presupuesto General del Estado, ha hecho una valoraci3n del Presupuesto General del Estado para mil novecientos noventa y seis. Esto desde nuestro punto de vista ser­ıa adecuado. Y, desde luego, ser­ıa adecuado que el Consejo tuviera una posibilidad de confrontar sus informes con una partida m3s amplia de estudios y trabajos t3cnicos, que son imprescindibles, es una de las partidas que aparecen ya gastadas en su consignaci3n del a­no noventa y cinco en los primeros seis meses.

Yo me refer­ıa a la partida de jur­ıdicos y contenciosos porque sab­ıa que el Consejo de Castilla y Le3n hab­ıa tenido un pleito en Magistratura de Trabajo, al que ha hecho referencia el propio Presidente. He querido interpretar de sus palabras el que ha sido personal propio del Consejo el que ha representado al mismo ante la Magistratura de Trabajo; duda resuelta.

Y me gustar­ıa que el Presidente, sin duda dentro de su contestaci3n lo ha olvidado, me contestara a qu3 responde esa partida que viene epigrafiada como "otros servicios" en el presupuesto del a­no noventa y cinco, y que ya se ha gastado entera en los seis primeros meses, con una desviaci3n de 226.000 pesetas.

Y, en todo caso, agradecerle sus explicaciones, que, sin duda, ser3n de utilidad para el trabajo de estas Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Octavio Granado. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Y brev­ısicamente. Bueno, pues para agradecer al Presidente del Consejo Econ3mico y Social las respuestas que ha dado a este Grupo Parlamentario. Y se­alarle una simple cuesti3n. Nosotros, por lo menos nuestro Grupo Parlamentario, no ha venido aqu­ı a hacer ninguna labor inquisitoria, ha venido a comentar, pura y simplemente, unos Presupuestos. No queremos que salga el Presidente del Consejo Econ3mico y Social con la impresi3n, por lo menos queremos dejar constancia de ello, de que nuestro Grupo, nuestro Grupo Parlamentario tenga ninguna animadversi3n contra su persona, pero s­ı hemos hecho reflexiones respecto a su actuaci3n, que son campos que conviene dejar perfectamente definidos. Si hemos dicho concretamente pues que hay que apretarse el cintur3n, ent­ındase esta frase como la administraci3n eficaz y como la administraci3n buena de los dineros p­ublicos. Yo creo que en el Consejo Econ3mico y Social -y nuestro Grupo as­ı lo entiende- se ha operado con

irreflexión, no con irresponsabilidad. Tal vez ha existido una menor cuota de reflexión y de tomar decisiones pausadas y medidas, muchas veces, o tal vez algunas de ellas, por desconocimiento más que por mala intención.

Señor Presidente, queremos, desde nuestro Grupo Parlamentario, decirle y reiterarle que las puertas de cualquier Comisión de esta Cámara están abiertas al Consejo Económico y Social, a sus plenos, a sus comisiones, y, en definitiva, eso nos gustaría, que existiese una mayor coordinación entre las dos instituciones, que lo que buscan, por supuesto, no es ni más ni menos que tratar de dar solución a los problemas que esta Comunidad tenga. Los números ahí están, nuestro Grupo ya le ha participado a usted que el presupuesto va a apoyarlo por entender que, bueno, de esta manera salvamos una vieja situación, o una situación con la que entendemos hay que terminar. Usted se ha comprometido en que no va a superarse este presupuesto, y nosotros con esto nos quedamos tranquilos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para dar réplica a las sugerencias tiene la palabra el Presidente del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR GARCÍA VERDUGO): Muy brevemente, señor Presidente. Muchas gracias por esta nueva concesión de la palabra, que voy a intentar que sea telegráfica.

Don Antonio Herreros, efectivamente, ya me he comprometido a que no... me he comprometido en nombre del Consejo a que este año ese presupuesto vamos a intentar, y con absoluta seguridad conseguir que no requiera petición de nuevas subvenciones. Si antes lo hemos hecho, ya lo he dicho que era obligado por las circunstancias.

En cuanto a la recepción de información por los Grupos de la Cámara, en lo que yo pueda comprometerme y no transgreda ningún tipo de disposición lo hago así, que les llegue directamente esa información. No sé si en estos momentos lo que estoy diciendo supone que haya algún inconveniente legal, porque la Ley dice que la relación directa es con el Gobierno de la Comunidad, con el Ejecutivo, e indirecta con la Cámara, pero, no obstante, si eso se puede hacer, pues yo creo que nadie tiene interés en ocultar esos informes, al contrario. Todos estamos interesados en que se difunda.

En cuanto a la presencia de otros colectivos, no, no he intentado darle una larga cambiada, pero yo en todo caso lo que sí estamos dispuestos, creo que en el Consejo, es a oír y a debatir esa cuestión, e incluso a convocar una comisión permanente para que se trate este tema y veamos qué fórmulas hay para enriquecer el Consejo; yo creo que eso sería positivo para todos. No era mi intención no contestarle o salirme por la tangente, sino, sencillamente, que lo he interpretado en una de las versiones que la

intervención podía tener, quizá tenga otras, pero sería conveniente que eso se esclareciera también.

Los contactos con otros CES. Bueno, sí que se ha pedido y curiosamente esto está ocurriendo en el Comité Económico y Social de la Unión Europea, que cuando hay algún informe que afecta a un país determinado o a una comunidad incluso determinada, nos remiten ese informe previamente, previamente; sin embargo, en el ámbito de nuestra nación, en el ámbito de España, no se hace, no se da esa participación. ¿Se pretende con estas reuniones periódicas que tenemos el poder aportar algo ahí concreto? Hasta ahora no, no ha sido así; es decir, hasta ahora no hemos tenido conocimiento de los dictámenes de...; los recibimos después -eso sí, puntualmente- y hacemos ese intercambio de dictámenes, pero la verdad es que esas reuniones no se han dedicado hasta ahora a eso, sino a cuestiones más bien de organización de encuentros, de colaboración con el Comité Económico y Social Europeo, de presencia aquí de otros miembros; pero no hemos llegado ahí. Eso fue discutido durante la elaboración de la Ley del Consejo Económico y Social nacional, la presencia de los Consejos Económicos y Sociales regionales; políticamente entonces se entendió que... bueno, que no era necesario que fuera así. Sin embargo, hay muchos criterios contrarios, es decir, que piensan que debieran estar representados allí; alguna fórmula de futuro habría que arbitrar en ese sentido, de forma que lo que afecta más directamente a las Comunidades implicadas, pues, pueda expresarse a través de los informes del CES. Lo que sí se ha comprometido el Consejo es que, a partir del año que viene, cuando edite su memoria -ellos lo llaman así-, incorporar por lo menos las recomendaciones de los dictámenes socioeconómicos anuales del resto de los Consejos Económicos y Sociales. Eso podría ser una vía de entrada.

Al Procurador señor Granada... Bueno, efectivamente yo he asumido ese compromiso aquí, en nombre del Consejo -repito-, de que sean limitativos esos créditos, lo cual no supone que no haya que hacer, dentro de lo que la ley nos permite, algún trasvase entre partidas, porque... Pero, vamos, entiendo que con ese presupuesto global no podemos permitirnos alegrías, pero va a ser suficiente para desarrollar la actividad que el Consejo tiene que desarrollar, teniendo en cuenta además que posiblemente la menor actividad parlamentaria de este año debido al proceso electoral, pues, haga que algunas reuniones, pues, se ahorren -por decirlo de algún modo- y podamos no agotar determinadas partidas que ahí parece que están ya prácticamente agotadas.

Las valoraciones de los Presupuestos. Yo le voy a trasladar al Consejo su sugerencia y su propuesta, lo trasladaré así. Y se verá también la forma de que podamos hacer algún tipo de comentario, aunque, como antes le he dicho, los hacemos de hecho a través de los informes puntuales.

La previsión presupuestaria no estaba hecha para los gastos jurídicos que han supuesto la representación legal

del Consejo ante la Magistratura del Trabajo, y claro, cuando se aprobó ese presupuesto no se sabía que iba a ocurrir esta incidencia, por otra parte lamentable. Pero en cuanto a... lo he explicado aquí de alguna forma, pero ciertamente ahora no sé con cargo a qué partida y ni sé tampoco si se han abonado esos gastos jurídicos. En este momento lo ignoro, pero le daré información puntual de cómo se ha procedido en esto. De todas formas, no ha sido..., me imagino que, vamos, es una minuta que no es de gran importancia.

En cuanto a las relaciones públicas y las relaciones privadas. Bueno, yo creo que, en primer lugar, hay ahí un error de principio en el que no quiero entrar, porque creo que lo he aclarado suficientemente, y desde luego no estoy dispuesto a que se diga por sistema que con la persona o la entidad que se tiene una relación pública no se puede tener una relación privada. Los que hemos alcanzado la edad que yo tengo ya, pues, posiblemente conocemos a mucha gente y no hay por qué eliminar de la posibilidad de trato público a todas aquellas personas que sean conocidas; siempre que la relación privada sea absolutamente escrupulosa, absolutamente, no veo que haya ningún inconveniente.

Lo que puede haber es las incompatibilidades que marca la ley, que marca unas incompatibilidades. Ahora, más allá de la ley, en eso yo creo que no... no es que no tengamos que ir, es que no debemos, no debemos ir. Y claro, no se puede, por el hecho de que una persona mantenga una relación personal con otra, decirle que bueno, que a ese señor se le niega cualquier otro tipo de relación. Siempre que eso se haga con limpieza absoluta y con transparencia absoluta, no creo, sinceramente, señor Granada, que haya que eliminar a las personas conocidas del trato oficial.

Y desde luego, lo que yo estoy dispuesto a garantizarle a usted ante cualquier ámbito es que esa relación, si la ha habido –que por donde usted me lo dice no la ha habido–, pero si la habido en alguien de quien pudiera haber intervenido en obras o contrataciones del Consejo, yo le aseguro a usted que cuando llegué aquí no conocía ni de quién eran esos locales, que me vinieron de forma indirecta, y le puedo a usted citar las personas que se entendieron con esa empresa. Y después conocí las personas... una persona de la que se trataba, que tampoco la relación que tiene con la empresa es de accionariado; pero, en todo caso, yo no quiero tampoco incidir en ello, pero sí en algo que me parece una cuestión de principio. Yo creo que siempre que se actúe con limpieza, con honestidad y con legalidad, no está reñida la acción pública, la actuación pública, con la actuación privada.

Por mi parte, señor Presidente, he terminado...

¡Ah!, señor Aguilar, perdón. Perdón, que me le dejaba sin... Perdóneme, porque como no le veía en su asiento...

No, no he entendido de su intervención –ni se puede entender, ni nadie puede entenderlo– ningún propósito inquisitorial. Si me he calentado –por decirlo en términos coloquiales– ha sido por lo de la sombra, y la sombra, pues, es que la verdad es que la estoy viendo ya mucho. Yo, para mí no existe esa sombra, porque todo se ha hecho a la luz del día. Pero si alguien tiene dudas sobre la sombra, pues que consulte.

En cuanto a apretarnos el cinturón, le he dicho que estoy absolutamente de acuerdo. Tampoco mi... la referencia a mi actuación personal iba en ese sentido, porque ya le he dicho que aceptaba lo de apretar el cinturón y que, además, lo primero que haré cuando llegue al Consejo es trasladar, como hago siempre, reunir a la comisión permanente y trasladar todo esto puntualmente.

¿Que en algún momento se ha podido actuar con irreflexión? Lo he dicho. Lo he dicho y ya he entonado "mea culpa"; y efectivamente, en cosas a veces absolutamente imperdonables. Y yo quiero pensar en algún caso que ha sido por desconocimiento. Pero, hasta ahora, internamente tampoco se ha exigido ningún tipo de responsabilidad. La responsabilidad es del Presidente.

Y le agradezco una vez más la invitación formulada, que seguramente será correspondida por quien en su caso ostente la representación del Consejo Económico y Social. Muchas gracias.

Gracias, señor Presidente. Ahora sí, de verdad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Presidente del Consejo Económico y Social. ¿Algún Portavoz... no Portavoz en la Comisión quiere intervenir? Muchas gracias.

¿Algún otro Procurador presente en la sala no miembro de la Comisión quiere intervenir? Muchas gracias.

Agradecemos la presencia del Presidente del Consejo Económico y Social y le deseamos que los presupuestos aquí presentados pueda cumplirlos tal y como él se ha comprometido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR GARCÍA VERDUGO): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Segundo punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Gerente de Gesturcal para informar a la Comisión sobre Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y seis en lo que a su área de actuación se refiere"**.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Agradecemos la presencia del Gerente de Gesturcal, don Salvador Molina Marín, y le concedemos la palabra para el tema al que ha sido citado a esta Comisión.

EL DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL (SEÑOR MOLINA MARÍN): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, para una mejor comprensión, mi intervención en esta comparecencia en relación a los presupuestos para mil novecientos noventa y seis de Gestión Urbanística de Castilla y León, Gesturcal, se estructurará en los siguientes apartados:

Una introducción, en la que se hará una breve historia de las Sociedades de ... con una reflexión sobre el objeto social fijado en sus estatutos.

Actuaciones de la sociedad, donde se analizará la actividad de la sociedad a través de cada uno de sus proyectos en marcha.

Previsiones para mil novecientos noventa y seis, inversiones y ventas, que es un resumen de las inversiones y ventas de parcelas urbanizadas que se prevén para el ejercicio de mil novecientos noventa y seis.

Situación patrimonial, con análisis de los elementos que componen los activos y pasivos de la sociedad.

Y por fin, la situación económica, con análisis de los elementos componentes de la cuenta de pérdidas y ganancias, gastos, ingresos y resultados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ¿Me perdona un momento, señor Presidente? Yo agradecería, en aras -digamos- a llegar a buen término la comparecencia, que hiciese hincapié fundamentalmente en el tema presupuestario, más que en otras cuestiones, que si bien a lo largo del debate los Grupos le pueden presentar sugerencias, le agradeceríamos, porque, si no, es verdaderamente imposible dar cuenta durante esta mañana a las cuatro comparecencias. Muchas gracias.

EL DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL (SEÑOR MOLINA MARÍN): Gracias, señor Presidente. Pero ocurre que, naturalmente, los temas presupuestarios de la sociedad de la que soy Gerente, pues quería poner antes unos antecedentes de qué obras son las que se están acometiendo, para poder relacionar esos presupuestos y esos números con las actuaciones de la sociedad.

Permítanme en primer lugar que, brevemente y a modo de recordatorio, sitúe el marco de actuación de esta sociedad, que fue creada por Ley 5/1987, de siete de mayo, con un capital inicial de 100.000.000 de pesetas, suscrito íntegramente por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Los fines de la sociedad recogidos en su estatuto son los siguientes.

La gestión y ejecución del rendimiento urbanístico para proporcionar y obtener suelo edificable, comprendiendo la redacción de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística para su tramitación ante los organismos correspondientes.

La actuación urbanizadora y edificatoria, y la posible gestión y explotación de obras y servicios resultantes de dicha actuación.

Cualquier otra actividad que tenga relación con el ejercicio de su objeto social y con los intereses de carácter estratégico y/o regional en esta materia de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

La administración y el ejercicio de los derechos de las participaciones accionariales de que dispone la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en las Sociedades de Gestión Urbanística de carácter provincial existentes, así como de aquellas que pudieran adquirirse en estas sociedades o en otras de carácter equivalente que se puedan crear.

Estos fines de la sociedad se pueden resumir en un solo y fundamental, que es la obtención y puesta en el mercado de suelo urbanizado, tanto de tipo industrial como de tipo residencial, a precios razonables, para coadyuvar en la consecución de los siguientes objetivos.

La impulsión de la industrialización de Castilla y León, dotando de infraestructuras al suelo que necesitan las industrias para instalarse.

Contribuir a la ordenación del territorio, según las directrices marcadas por la Junta de Castilla y León, creando y ordenando polígonos industriales, evitando así los asentamientos indiscriminados.

Y servir de regulador del precio del suelo urbanizado, tanto industrial como residencial, evitando en la medida de lo posible la especulación y el encarecimiento innecesario.

Dentro del marco descrito hasta aquí, los proyectos en que desarrolla su actividad la sociedad -por su naturaleza- tienen un período de maduración largo (cinco a diez años, algunos incluso más), por lo que el ciclo supone una fuerte inversión en la primera parte de los proyectos, cuya recuperación, vía venta de parcelas urbanizadas, se prolonga a lo largo de la vida del proyecto.

No debemos buscar en estos proyectos ni en la actividad de la sociedad unos beneficios directos en términos económicos, sino más bien en los beneficios inducidos, en la medida que se ayuda a la reactivación de la actividad económica dentro de esta Comunidad.

A continuación se hará referencia a cada uno de los proyectos que están en marcha, su estado actual y las previsiones, tanto de inversiones como de ventas, para el ejercicio de mil novecientos noventa y seis.

Actuaciones en suelo industrial. Parque Tecnológico de Boecillo. En el Parque Tecnológico de Boecillo se encuentra urbanizada la primera fase y se han realizado todas las infraestructuras básicas, accesos, captación y depuración de agua potable, y la depuradora de aguas residuales, contando con una superficie útil urbanizada de ciento noventa y tres mil novecientos cincuenta y siete metros cuadrados, distribuidas en cuarenta y ocho parcelas, de las cuales se han vendido hasta la fecha diecisiete, más dos que tienen suscritas opciones de compra y otras siete reservadas con compromiso firme, lo que representa una superficie total de ciento veintidós mil metros, que supone el sesenta y dos coma noventa y cuatro por ciento de la superficie urbanizada.

La actividad de Gesturcal en el Parque Tecnológico de Boecillo para mil novecientos noventa y seis se ceñirá a la venta de parcelas y la urbanización de la segunda fase, en la medida que la venta de parcelas requiera la apertura de nuevos viales. En el ejercicio de mil novecientos noventa y seis está prevista, de acuerdo con las estimaciones de la sociedad gestora -Parque Tecnológico de Boecillo, Sociedad Anónima-, la formalización de ventas por importe de 203.000.000 y unas inversiones de 240.000.000 de pesetas.

El Polígono Industrial de Mojados. La urbanización de este polígono se encuentra ejecutada en su totalidad y se han cedido al Ayuntamiento todos los viales, zonas verdes, servicios de instalaciones, por lo que es el Ayuntamiento quien ha asumido su mantenimiento. La actividad en este polígono se reduce a la venta de parcelas. Se han mantenido contactos con varias empresas interesadas en terrenos en esta instalación, estando pendientes de su decisión final. La estimación de ventas para el próximo ejercicio se sitúa en torno a los 31.000.000 de pesetas.

Polígono Industrial de Olmedo. En el Polígono Industrial de Olmedo, que se realizará sobre una superficie de cincuenta hectáreas, en terrenos cedidos gratuitamente por el Ayuntamiento, se ha realizado todo el planeamiento -plan parcial y proyecto de urbanización-, y se encuentran aprobados definitivamente por los organismos correspondiente. En breve, se adjudicarán las obras de urbanización de la primera fase, estando prevista su ejecución en un plazo de doce meses. La urbanización de esta primera fase supondrá una inversión estimada de 275.500.000, con lo cual se pondrán en el mercado diecinueve parcelas, con una superficie aproximada de cuarenta mil metros cuadrados. En el ejercicio de mil novecientos noventa y seis, se prevé una inversión de 137,7 millones de pesetas, en ejecución de obras de urbanización y unas ventas de parcelas por valor de 85.000.000 de pesetas.

Polígono Industrial de Medina del Campo. La imposibilidad de adquisición de la totalidad de los terrenos de titularidad privada hace que en este polígono, una vez aprobado el planeamiento, se tenga que recurrir a la constitución de una Junta de Compensación, con lo que

ello supone de retraso y avance lento en las actuaciones. Ya se encuentran aprobados los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación. Y, una vez transcurrido el plazo preceptivo que se concede a los propietarios para su adhesión voluntaria a la Junta de Compensación, se procederá a su formalización en escritura pública, redactándose a partir de entonces el proyecto de compensación y el proyecto de urbanización. Según el calendario previsto, se estima poder comenzar las obras de urbanización de la primera fase en el segundo trimestre de mil novecientos noventa y seis, por lo que para este ejercicio se considera una inversión de 263.000.000 de pesetas.

Dado que no se acabarán las obras de esta primera fase, no se consideran ventas en este ejercicio, aunque sí podrían producirse opciones de compra o reserva de parcelas.

Actuaciones en suelo residencial. Polígono de Eras de Renueva. Ésta es la única actuación en suelo residencial emprendida hasta el momento por Gesturcal, pero por su volumen y complejidad ha ocupado en este período, en un porcentaje muy importante, los recursos de la sociedad, tanto humanos como económicos. La modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de León, en lo que afectaba al Polígono de Eras de Renueva, llevada a cabo por la Junta de Compensación de dicho polígono, en colaboración con el Excelentísimo Ayuntamiento de León, y aprobada definitivamente por Orden de diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, de acuerdo con el BOCyL número noventa y seis, de veintidós de mayo de mil novecientos noventa y cinco, mejoró considerablemente la estructura general del polígono, que provenía de un plan parcial del año setenta y ocho, adaptándola a una más acorde con la estructura general de la ciudad de León.

Esta modificación del Plan General obligó a redactar un modificado del proyecto de urbanización que diera cumplimiento a la nueva normativa. Este modificado del proyecto de urbanización, que fue aprobado por la asamblea general de la Junta de Compensación y, después de la tramitación oportuna, aprobado definitivamente por el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de León, en sesión celebrada el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco, supuso un incremento del presupuesto en la obra de ejecución, de urbanización, de 563,97 millones de pesetas, y un incremento en el plazo de ejecución de la obra de urbanización, por lo que el final se sitúa en el día veintitrés de diciembre del presente año.

De igual forma, ha sido preciso la modificación del proyecto de compensación y la redacción de los estudios de detalle y parcelaciones de cinco parcelas, cuya propiedad se encuentra compartida entre varios adjudicatarios miembros de la Junta de Compensación. Estas parcelas son las números tres, veinticinco, treinta y dos, cuarenta y tres y cuarenta y siete de dicho polígono. Estos

documentos están en estos momentos sometidos a la aprobación del Ayuntamiento. La obra ejecutada a treinta de septiembre del presente año es el setenta y cinco por ciento, estando pendientes partidas de gran volumen y ejecución rápida, como pueden ser los aglomerados, plantaciones en jardinería, mobiliario urbano y señalización. En cuanto a ventas de parcelas, a estas fechas se han adjudicado trece parcelas, por un importe de 5.406 millones de pesetas, en las que se pueden construir dos mil ochocientos doce viviendas.

En el próximo ejercicio de mil novecientos noventa y seis están previstas unas inversiones de 278.000.000 de pesetas, destinados en su mayor parte -248.000.000- a la construcción de dos edificios de realojos para los propietarios y arrendatarios que viven en el polígono. En cuanto a las adjudicaciones de parcelas, se hace una previsión de adjudicaciones por importe de 1.071 millones de pesetas.

Previsiones para mil novecientos noventa y seis, inversiones y ventas.

En resumen, Señorías, considerando las actuaciones que en este momento están en desarrollo, en esta sociedad se han realizado, para mil novecientos noventa y seis, las previsiones de inversión y ventas, o adjudicaciones de parcelas siguientes: en el Parque Tecnológico de Boecillo, inversiones de 240.000.000 y ventas de 203.000; en el Polígono Industrial de Mojados, solamente ventas, puesto que las inversiones están todas realizadas, por valor de 31.000.000 de pesetas; en el Polígono Industrial de Olmedo, 131.000.000 de pesetas de inversiones y 85.000.000 de ventas; en el Polígono Industrial de Medina del Campo, 263.000.000 de inversiones y cierre de ventas, porque no estaría acabado en el año noventa y seis; en el Polígono de Eras de Renueva, 278.000.000 de inversiones y 1.071 millones de ventas. En definitiva, unas inversiones de 919.000.000 para el año noventa y seis y unas ventas estimadas de 1.390 millones.

A continuación, paso a la situación patrimonial y las consideraciones generales, adaptándome en todo lo posible a lo publicado o lo extractado en el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y seis de la Comunidad de Castilla y León.

Si bien este informe está concebido para facilitar aclaraciones y describir las actuaciones de Gesturcal dentro del marco de los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León para el ejercicio de mil novecientos noventa y seis, como consecuencia de su titularidad del cien por cien de las acciones de la sociedad, hay que destacar que todas estas actuaciones se llevan a efecto sin cualquier tipo de financiación proveniente de la Comunidad Autónoma, en razón de lo cual la sociedad funciona, por lo que se refiere a este aspecto financiero, con plena autonomía, recurriendo -salvo en los casos de ampliación de capital, que no se realizan desde mil novecientos noventa y tres, ni se prevén en un futuro próximo- a los mercados financieros normales para la

obtención de financiación externa, que complementa en momentos puntuales la financiación que se produce por el normal funcionamiento del retorno de medios puestos a disposición de las inversiones y actuaciones de la sociedad.

De acuerdo con lo dicho, en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León de mil novecientos noventa y seis no figura ninguna partida que con cargo a dicho presupuesto esté destinada al funcionamiento de la sociedad por parte de la Comunidad.

En términos resumidos, la situación patrimonial de la sociedad en mil novecientos noventa y cuatro, y la evolución prevista para mil novecientos noventa y cinco y mil novecientos noventa y seis es la siguiente: los inmovilizados, al finalizar el ejercicio mil novecientos noventa y cuatro, los activos inmovilizados ascendían a 21.885.000 pesetas. Estos activos corresponden a dos grupos fundamentales: las inmovilizaciones financieras, por valor de 13.430.000 pesetas; y mobiliario, enseres, instalaciones técnicas y equipos de procesos informáticos, por el resto, es decir, por 8.455.000 pesetas.

Por lo que se refiere a este último grupo, la sociedad tiene estabilizadas sus inversiones. La evolución que se prevé para mil novecientos noventa y cinco y mil novecientos noventa y seis, de pequeños descensos, se ocasiona por la aplicación de las correspondientes depreciaciones por amortización, alcanzando unos valores previstos de 7.360.000 pesetas en mil novecientos noventa y cinco, y de 6.265.000 en mil novecientos noventa y seis.

Por lo que respecta al grupo de inmovilizaciones financieras, que representa en casi su totalidad la participación obligada en las sociedades de garantía recíproca, que han prestado avales ante el Ayuntamiento de León para garantizar la terminación de las obras de Eras de Renueva, se ha previsto que permanecerá su saldo durante el ejercicio mil novecientos noventa y cinco y mil novecientos noventa y seis, aunque en el último ejercicio citado pudiera disminuir considerablemente la inmovilización, en la medida que se fuera liberando parte de obra y disminuyese, en consecuencia, el importe de los avales.

El conjunto de activos inmovilizados para mil novecientos noventa y seis representa un 0,33% del conjunto de los activos de la sociedad.

Activos circulantes. Este apartado recoge las principales inversiones de la sociedad. La evolución de estos activos tuvo su punto de inflexión en mil novecientos noventa y cuatro, que ascendió a 8.469 millones de pesetas. Y ha iniciado una curva descendente que lo sitúa, según las previsiones efectuadas por la sociedad, de 7.960 millones en mil novecientos noventa y cinco, y de 5.864 en mil novecientos noventa y seis. Este descenso se motiva por el grado de avance de las obras de Eras de Renueva, que ha iniciado ya el retorno de los medios invertidos en el citado polígono residencial de León.

La evolución de estas inversiones en su conjunto será de todas formas en sentidos distintos, como se verá más adelante. Estos componentes de los activos circulantes serían los siguientes.

Existencia de productos terminados y en curso. Esta partida representa el conjunto de inversiones acumuladas por la sociedad en terrenos urbanizados y en curso de urbanización, que en el año noventa y cuatro alcanzaban un importe de 6.284 millones de pesetas, y precisamente en este año se caracterizó por la continuación de la actividad inversora, que se inicia en ejercicios anteriores en las obras del Polígono de Eras de Renueva, y que acumuladas a las ya existentes en Boecillo, Medina, Olmedo y Mojados, arrojan la cifra indicada. En cualquier caso, el aumento considerable de esta inversión se debe a Eras de Renueva, que, aparte del esfuerzo inversor en obras de urbanización, tuvo que hacer frente a las indemnizaciones a propietarios y arrendatarios, según el proyecto de compensación, que regula la actuación en este polígono, que en la actualidad superan ya los 1.000 millones de pesetas.

Como consecuencia de haberse iniciado las obras con un concepto integral –es decir, en una única fase–, el esfuerzo inversor inicial fue muy fuerte en relación con las ventas, que no se han podido llevar a efecto hasta que las obras han alcanzado el grado de avance necesario, además de haber tenido que superar otro impedimento de tipo legal o administrativo.

En los ejercicios siguientes de mil novecientos noventa y cinco y mil novecientos noventa y seis disminuye el saldo de existencias, porque ya se prevén ventas importantes –algunas de las cuales ya se han efectuado–, que permitirán rebajar el montante de la existencia de los 6.284 millones del noventa y cuatro a 4.330 en el noventa y cinco, y a 3.747 en mil novecientos noventa y seis.

Deudores comerciales. A medida que las ventas van progresando, la partida de deudores comerciales observa la tendencia contraria a la de inversión en existencia, es decir, aumenta progresivamente. Este efecto se inició en mil novecientos noventa y cuatro, y se ha previsto igual tendencia de aumento para mil novecientos noventa y cinco, ejercicios ambos en los que se produjeron las ventas de Eras de Renueva y notaron este efecto progresivo a corto plazo, considerando que las condiciones de venta de las parcelas de este polígono residencial son de un 30% en la adjudicación y de un 70% a un año. En consecuencia, y como la cantidad aplazada es la mayor, en tanto aumenten las ventas, más aumentarán los saldos de deudores. Durante el año noventa y seis, sin embargo, la tendencia es de descenso, porque se produce el cobro de la parte correspondiente a los 70%, es decir, de los plazos más altos.

Estos saldos de deudores, que en el noventa y cuatro importaban 2.191 millones de pesetas, se ha previsto que aumentarían a 3.485 millones en el noventa y cinco, y el saldo, a finales del ejercicio de mil novecientos noventa

y seis, sería solamente de 1.848 millones de pesetas. Es decir, se prevé ya una recuperación de las ventas realizadas en años anteriores.

Tesorería. El saldo de esta cuenta, que en el noventa y cuatro ascendía a 12.905.000 pesetas, ha evolucionado en los presupuestos de mil novecientos noventa y cinco y de mil novecientos noventa y seis a saldos previstos, al final de estos ejercicios, por importes, respectivamente, de 164.748.000 pesetas y 283.390.000 pesetas. Estos saldos son el resultado de movimientos financieros importantes. En efecto, se ha previsto la realización de cobros significativos procedentes de las ventas de Eras de Renueva, que no sólo se han reinvertido en su mayor parte en la misma obra –ya que su ciclo de inversión es largo–, sino que además se han previsto nuevas inversiones.

En términos resumidos, los movimientos de tesorería previstos han sido los siguientes.

En el año mil novecientos noventa y cinco, los saldos que había al inicio del ejercicio eran de 12.905.000 pesetas, como he expresado anteriormente. Los cobros por ventas y saldos de deudores ascienden a 3.521 millones; por préstamos e ingresos financieros, a 755.994.000 pesetas; y el IVA repercutido a 468.000.000. Con lo cual, el total de cobros pasará a 4.745 millones de pesetas, en números redondos.

En el año noventa y seis, sin embargo, el saldo –que lo veremos posteriormente–, de 164.000.000 de pesetas. Tendría el incremento por cobros por ventas y saldos deudores, de 3.501 millones de pesetas; por préstamos e ingresos financieros de 0 pesetas; y un IVA repercutido de 69.000.000 de pesetas. Con lo que habría un total de cobros en este año noventa y seis de 3.570 millones de pesetas.

En cuanto a los pagos. Los aprovisionamientos y acreedores para el año noventa y cinco se estiman en 3.474 millones; la amortización de préstamos y gastos financieros por valor de 455.000.000; y un IVA soportado por valor de 664.000.000 de pesetas. Con lo cual, los pagos ascenderían a 4.593 millones de pesetas. Eso nos arrojaría un saldo al final del ejercicio noventa y cinco de 164.747.055 pesetas.

En cuanto al año noventa y seis, los pagos estimados por aprovisionamientos y acreedores son por valor de 2.231 millones de pesetas; la amortización de préstamos y gastos financieros por valor de 1.000 millones de pesetas; y un IVA soportado de 219.994.806 pesetas. Queda un total de pago de 3.452 millones, que arrojarían un saldo al final del ejercicio, teniendo en cuenta que el saldo inicial era el último del noventa y cinco, por valor de 283.000.000 de pesetas.

Fondos propios. En cuanto a los fondos propios, el capital suscrito por la Junta de Castilla y León es de 2.977 millones de pesetas, y no se prevén movimientos en los años que se están analizando. La cuenta mejoró su saldo

en mil novecientos noventa y cinco, al haberse previsto un beneficio del ejercicio de 19,7 millones, y volvió a aumentar el saldo negativo en mil novecientos noventa y seis, por la pérdida prevista para el ejercicio de 58,2 millones, que se recuperarán en años sucesivos, ya que estas inversiones son de ciclo largo.

Los recursos ajenos. Tenemos las deudas con entidades de crédito, o acreedores a largo plazo y, en este tipo de deudas, en el balance al treinta y uno del doce del noventa y seis, se prevé que ascienda a la cifra de 2.373.171.218 pesetas, que se corresponden íntegramente al préstamo pendiente de amortización utilizado para la obra del polígono que desarrolla la sociedad en Eras de Renueva. La sociedad ha llevado a efecto una política de saneamiento financiero consistente en amortizar préstamos a corto plazo que existían en años anteriores al año noventa y cuatro, remunerar los intereses comerciales, que no solamente se han sustituido por un préstamo a largo plazo del ICO por valor de 3.000 millones de pesetas, amortizable a seis años, a partir del seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco, e interés subsidiado al 5,75%, sino que además se prevé disponer de la totalidad del préstamo durante el año noventa y cinco, lo que significa una adecuada gestión de las inversiones, ya que el periodo de carencia límite para el cobro del citado préstamo finaliza en este año noventa y cinco, y era necesario justificar las inversiones necesarias para realizar esta disposición de la totalidad, lo que realmente se ha producido ajustándonos al estudio de viabilidad realizado.

La sociedad tiene además abierta una cuenta de crédito con el Banco de Santander por valor de 1.000 millones de pesetas, a plazo medio, del que aún no se ha dispuesto cantidad alguna, y que la sociedad tiene como reserva para poder atender las posibles puntas de liquidez que se produzcan para la realización de las nuevas inversiones previstas en Olmedo y Medina del Campo. De acuerdo con los presupuestos que ahora se examinan, estas puntas de liquidez negativa no se producirían, ya que estas inversiones sería posible financiarlas con el retorno de medios de las inversiones existentes; en cualquier caso, se dispone de esta posibilidad de liquidez para evitar agobios imputables por el incumplimiento de alguna de las previsiones de venta hechas.

Acreedores comerciales a corto plazo. Esta partida recoge básicamente los saldos debidos a las empresas que realizan las contrataciones en los diferentes polígonos, y que se producen como consecuencia de la aplicación de las directrices que rigen estas operaciones, que incluyen un aplazamiento en el pago de noventa días desde la fecha de presentación de las certificaciones de obra y los anticipos que los compradores de parcelas de Eras de Renueva han ido satisfaciendo en el momento de la adjudicación de parcelas. Como se aprecia en el balance previsto para mil novecientos noventa y seis, estos saldos han evolucionado desde 4.080 millones en mil novecientos noventa y cuatro a 2.833 en mil novecientos noventa y cinco, y el saldo al treinta y uno del doce del noventa

y seis ascendería a 1.422,8 millones de pesetas. A partir de esta previsión, para el ejercicio de mil novecientos noventa y seis estos saldos continuarán la misma línea de disminución, básicamente, porque se produce la terminación de la obra de Eras de Renueva, que es la que ha producido estos saldos de acreedores a corto plazo.

Dentro de este conjunto se encuentran también otros acreedores que representan saldos transitorios a muy corto plazo como consecuencia de previsiones para gastos de funcionamiento de la sociedad. Se trata de pequeños proveedores, hacienda pública acreedora, organismos de la seguridad social, fianzas a corto plazo, remuneraciones pendientes de pago, etcétera, de los que se ha hecho una previsión global por experiencia del volumen alcanzado por estos saldos en ejercicios anteriores.

Situación económica. Inversiones y consumo de explotación. La cuenta de pérdidas y ganancias de la sociedad durante los años que contemplamos queda enmarcada en el seguimiento de los polígonos actualmente en curso de Eras de Renueva, Parque de Boecillo, Mojados, Medina del Campo y Olmedo, y, en atención al volumen que desarrolla, a los dos mencionados en primer lugar.

Al analizar esta situación, tomando como base las cifras que figuran en los presupuestos, conviene hacer una distinción entre los consumos de explotación y las inversiones realmente realizadas, o previsto realizar, según el ejercicio de que se trate, con objeto de evitar la ficción contable que puede representar la interpretación de estas cifras en relación con la verdadera gestión desarrollada.

Los consumos de explotación son las cantidades que recoge la cuenta de pérdidas y ganancias, y representan los costes que deben ser imputados, correspondientes a las ventas realizadas, con objeto de homogeneizar los dos conceptos contables y obtener por su diferencia el resultado positivo o negativo que corresponde a las ventas realizadas.

La inversión realizada, sin embargo, es el esfuerzo hecho por la sociedad para cumplir con sus previsiones de inversión, y que no tienen que coincidir necesariamente con los consumos de explotación. Las inversiones que rebasan los consumos pasan a formar parte de las existencias, que cuando sean vendidas se convertirán en consumo de explotación.

La evolución de estas inversiones es la siguiente: en Boecillo pasa de 103.000.000 en el año noventa y cuatro a 424.000.000 en el noventa y cinco, y a 240.000.000 en el noventa y seis; en Eras de Renueva, de 2.114 en el noventa y cuatro a 3.332 en el noventa y cinco, y a 403.000.000 en el noventa y seis; en Medina del Campo, de 5.900.000 en el noventa y cuatro, 0 en el noventa y cinco, y 263.000.000 en el noventa y seis; en Olmedo, 0 en el noventa y cuatro, 127.000.000 en el noventa y cinco, y 137.000.000 en el noventa y seis; Mojados,

109.000 en el noventa y cuatro, y 0 tanto en el noventa y cinco como en el noventa y seis. En total, serían las inversiones y consumo de explotación 2.223 millones en el año noventa y cuatro, 3.885 en el año noventa y cinco y 1.044 en el año noventa y seis.

Siguiendo estas cifras se ve cómo durante el trienio contemplado la actividad inversora fundamental está marcada por el Polígono de Eras de Renueva. Por lo que respecta a los demás polígonos, la inversión es menor por causas contrarias: en Boecillo se han terminado ya las obras de la primera fase y no se espera el inicio de la segunda de forma inmediata; por lo que respecta a Olmedo, se prevé su iniciación en mil novecientos noventa y cinco; y en mil novecientos noventa y seis por lo que se refiere a Medina.

Por lo que respecta a los consumos de explotación que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias, ascienden a 7.030 millones en mil novecientos noventa y cinco, y vuelven a descender en mil novecientos noventa y seis a 1.254 millones de pesetas. Estas cifras son de carácter contable, y no coinciden con las inversiones porque se calculan en función de las ventas realizadas. De todas formas se destaca cómo en el año noventa y cinco se liquida contablemente la obra de Eras de Renueva y se acumulan hasta la cifra de 7.300 millones en concepto de coste de ventas o consumos de explotación las inversiones realizadas en ejercicios anteriores para homogeneizarlas con las ventas. De aquí el enorme incremento de estos consumos en el ejercicio noventa y cinco.

Gastos de personal. En este tipo de gastos se ha previsto un aumento de un 5% anual para recoger los distintos convenios que puedan producir.

Otro convenio de explotación... otro gasto de explotación, perdón, en la previsión de estos costes para mil novecientos noventa y seis es la siguiente: de servicios profesionales independientes 25.000.000, de alquileres 6.000.000, de suministros 1.000.000, de tributos básicamente el ...- 21.000.000 de pesetas y otros por valor de casi 5.000.000. En total, 58.000.000 de pesetas. Estas previsiones de otros costes de explotación, por tener la mayoría un carácter repetitivo, se han calculado en base a la experiencia de ejercicios anteriores, y, en cualquier caso, para estos costes repetitivos se ha considerado un incremento de actualización de un 5% anual.

Pasamos a los gastos financieros. El incremento de la actividad de la sociedad en los ejercicios noventa y cuatro y noventa y cinco ha motivado la necesidad de recurrir a la solicitud de recursos ajenos a medio y largo plazo que permitan la viabilidad de los proyectos iniciados. Los medios utilizados para esto es una financiación de 3.000 millones a seis años de plazo de reembolso y dos de carencia, con interés subsidiado al 5,75%, como hemos dicho antes, concedido por el ICO para el Polígono de Eras de Renueva. Este último préstamo se dispondrá en su totalidad en el noventa y cinco y se iniciará su amortización en octubre de mil novecientos noventa y

seis. En el balance previsto para este último ejercicio citado ya figura con un saldo inferior a su principal por haber recogido ya la primera amortización.

La gestión de este apartado ha pretendido sustituir la financiación externa a corto plazo existente en el noventa y tres por otra a largo plazo y con intereses más bajos. Esta política, acompañada del éxito de ventas conseguido en Eras de Renueva, que ha tenido como resultado un aumento de la tesorería de la sociedad, ha permitido reducir la cifra de gastos financieros por operación a corto plazo de 183.000.000 en el noventa y cuatro a la ausencia de estos costes, con previsiones netas, incluso, de beneficios financieros para los ejercicios noventa y cinco y noventa y seis.

Ingresos de explotación. Ventas. La evolución de los ingresos de la sociedad desde mil novecientos noventa y cuatro, incluyendo las provisiones realizadas para mil novecientos noventa y cinco y mil novecientos noventa y seis, es la siguiente: en Boecillo, 128.000.000 para mil novecientos noventa y cuatro, que pasan a 355,8 en el noventa y cinco y a 203,6 en el noventa y seis; en Eras de Renueva, de 2.974 millones en el noventa y cuatro a 3.756 en mil novecientos noventa y cinco, y a 1.071 en mil novecientos noventa y seis; en Mojados, de 0 en el noventa y cuatro a 39.000.000 en el noventa y cinco, y a 31,5 en el noventa y seis; y en Olmedo, de 0 en el noventa y cuatro, 0 en el noventa y cinco, y 85,8 millones en mil novecientos noventa y seis. Es decir, un total de 3.102 millones en el noventa y cuatro por ingresos de explotación o ventas, 4.151 en el noventa y cinco, y 1.392,5 en mil novecientos noventa y seis.

En la cuenta de pérdidas y ganancias, las ventas de Eras de Renueva se reflejan de forma acumulada en mil novecientos noventa y cinco por las realizadas hasta el final de este ejercicio por un valor de 7.125 millones de pesetas, no reflejándose, por tanto, ninguna venta en este polígono para mil novecientos noventa y cuatro. Esto es así porque aunque las adjudicaciones, es decir, las ventas, se han producido realmente desde mil novecientos noventa y cuatro en la forma que ha quedado señalada en el cuadro anterior, a efectos contables estas ventas no se han recogido hasta mil novecientos noventa y cinco, ejercicio en el que se ha producido la liquidación contable de la obra, tratando, al actuar de esta forma, que esta liquidación fuera lo más exacta posible al tener más próxima la terminación de la obra y, por tanto, poder disponer de datos más fiables sobre los costes incurridos.

En cualquier caso, bajo el punto de vista de la gestión de ventas, sí es cierto que en mil novecientos noventa y cuatro se realizaron ventas por 2.974 millones de pesetas, con sus efectos positivos correspondientes sobre la liquidez y los costes financieros de la sociedad. Para comprobar este dato y hacer coincidir las adjudicaciones con las ventas que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias, habría que sumar las adjudicaciones de mil novecientos noventa y cuatro de Eras de Renueva, que ascendieron, como se aprecia en el cuadro de ventas, a 2.974 millones,

y la cifra total de ventas de mil novecientos noventa y cinco, que asciende a 4.151 millones de pesetas. Esta suma sería igual a 7.125 millones, es decir, la cifra de ventas liquidada contablemente en mil novecientos noventa y cinco con las obras ya prácticamente terminadas. En cualquier caso, bajo el punto de vista de la gestión de ventas, sí es cierto que en el noventa y cuatro, como decía anteriormente, se realizaron ventas por valor de 2.974 millones.

En resumen, la evolución de las ventas durante el periodo que contemplamos podría concretarse en la coincidencia de un momento de baja en las ventas de Boecillo, motivadas por la situación del mercado, acorde con la situación económica en el incipiente desarrollo de este polígono, y, en sentido contrario, un aumento considerable de ventas producidas por el polígono residencial de Eras de Renueva, que obtiene la venta mencionada de 2.974 millones de pesetas en mil novecientos noventa y cuatro. En los años anteriores se produce la venta marcada claramente por la influencia del polígono de..., perdón, en los años siguientes se produce la venta marcada claramente por la influencia del polígono de Eras de Renueva, que alcanza su momento máximo en mil novecientos noventa y cinco con 3.756 millones, para después ir diluyéndose en los años siguientes, con una venta prevista para mil novecientos noventa y seis de 1.071 millones de pesetas.

Resultados. El comentario sobre los resultados que se prevén ha quedado ya prácticamente hecho en lo expuesto hasta ahora. A la hora de configurar la cuenta de resultados, se ha seguido un criterio de máxima prudencia en las ventas, tanto en su cuantía como en los precios de venta previstos. En efecto, en el componente de ventas más importantes de las previsiones, como es el caso de Eras de Renueva, se han previsto precios de venta siguiendo un criterio basado en considerar como ingresos una cifra muy conservadora. Si se considera que faltan por vender las parcelas calificadas como libres, y pensamos que bien podía suceder que los precios que se obtuviesen fuesen superiores a los previstos.

Con esto termino la exposición inicial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Para un turno de sugerencias o preguntas, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. No voy a hacer uso del turno de réplica. Simplemente, agradecer al Gerente de Gesturcal su comparecencia ante esta Comisión. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Para el mismo, tiene el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente.

Y yo voy a agradecer al Director Gerente de Gesturcal su comparecencia e información. Pero se la voy a agradecer doblemente si, puesto que esa documentación es pública, nos la pudiera hacer llegar -yo se la solicitaré de manera formal-, para poder estudiar y analizar con detenimiento muchas de las cuestiones que ahí se han planteado.

Porque a mí se me ocurrían desde el primer momento algunas cuestiones, que eran, precisamente, el conocer los balances globales, la cuenta de resultados de explotación de Gesturcal, entre otras razones, para saber o para tener la confianza de que el seguir desde la Administración Autonómica la política de creación de sociedades anónimas, que a la postre no están trayendo como rentabilidad objetiva una disminución de la propia... el propio funcionariado en la Comunidad Autónoma, pues podía ser una de las razones o de los criterios para analizar con detenimiento si se debe de seguir en ese tipo de políticas o no.

Y es indudable que en el conjunto de la información que nos presenta hay factores que lógicamente ponen a... todavía afianzan más el criterio de dudosa eficacia, desde el punto de vista político, de seguir manteniendo los criterios de esas sociedades anónimas, sobre todo cuando se está jugando o se está trabajando con dinero o con recursos públicos.

Nos hace una referencia de todas las actuaciones que hasta el presente se han venido realizando, las que tiene en estos momentos. Y yo hay una pregunta que quisiera hacer, es difícil, la entiendo... entiendo que pueda ser difícil en estos momentos. Pero, conociendo como conocen ustedes el mercado, ¿sería la situación previsiblemente diferente de ser realizado por un sistema ordinario de mercado, en cuanto a sus resultados efectivos de cara a la población? Eso como pregunta general.

Después, sí he de entender... y ya es un trabajo que se ha debatido con exceso, acaso con exceso por no haber una clarificación desde el primer momento, pero nunca será suficiente hasta que no se obtenga el máximo de información. Yo le voy a hacer una pregunta, porque parece ser que es absolutamente evidente y claro -y ha quedado aquí patente y reconocido por usted mismo-, que en el caso del polígono residencial Eras de Renueva se han producido las más diversas circunstancias. Y entre las más diversas circunstancias, son variación absolutamente de todos los trámites y procesos, desde el inicio hasta el presente, directamente vinculados a la Administración Autonómica, directamente vinculados a la acción de Gesturcal y, por supuesto, también, del Ayuntamiento de León.

Y terminaba precisamente usted con una frase: "Esto va a traer como consecuencia una variación en cuanto a los planteamientos de venta, es decir, en cuanto a la

adquisición del producto que pone en el mercado Gesturcal, después de todo este procedimiento de varios años, en concreto, en el Polígono de Eras de Renueva". Y yo le pregunto: ¿en cuánto va a suponer esa variación? Porque lo que sí es evidente es que desde la adjudicación a los proyectos originales, a las posteriores modificaciones por falta de provisión, se ha producido un incremento -a nuestro juicio- más que sustancial de los costes, que me gustaría poder corroborar que en ningún caso va a sufrir el ciudadano que vaya a adquirir ese producto en el mercado, en situación con el mercado ordinario y común no intervenido directamente por una sociedad anónima con recursos públicos. Entendiendo, lógicamente, que para ese viaje no necesitábamos alforjas, y que lo que resulta absolutamente evidente la pretensión originaria era no estar en las mismas condiciones que el mercado.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer... perdón, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer la comparecencia del representante de Gesturcal, que no es la primera vez, además, que lo hace. Y volveremos a discutir sobre su gestión y sobre el próximo presupuesto, que está -como él mismo ha reconocido en su propia intervención- ligado a todo ello, puesto que a una indicación incluso del Presidente, de que se limitara a hablar de los presupuestos del noventa y seis, él ha creído -y yo estoy de acuerdo con él- que hay que hablar de las ventas, de los ingresos y de la vida de Gesturcal.

Por lo tanto, si él lo considera oportuno, nosotros también vamos a hablar de ello, aunque también formularemos preguntas concretas sobre los próximos presupuestos de mil novecientos noventa y seis.

En primer lugar, decir que hubiéramos agradecido... yo no sé cómo calificar su intervención, a lo mejor es que él quería que nos enteráramos con dificultad de lo que él quería decirnos, porque, realmente, la intervención ha sido excesivamente rápida, la acumulación de cifras ha sido importante. Y a nosotros nos hubiera gustado tener, a priori -y no a posteriori-, un resumen de su intervención, para haber podido juzgarla con el reposo debido.

Pretender que nosotros hagamos aquí una intervención sobre estrictamente los contenidos de su intervención, reconocerá él mismo que es bastante difícil. La documentación que nosotros tenemos de Gesturcal es la documentación que figura en los presupuestos, más la que hayamos ido adquiriendo a través de otras comparecencias, o del resultado de preguntas parlamentarias, etcétera.

Por lo tanto, sobre ella, a falta de que usted nos haya suministrado la información que ha leído, a la velocidad que la ha leído, y con las cifras que la ha leído, que la hacen prácticamente ininteligible, pues, repito, a la espera de tenerlas, basaremos nuestra intervención sobre los datos del presupuesto.

En primer lugar, decir que la documentación que nos suministra la Junta -no Gesturcal, la Junta- con los presupuestos, y que es nuestro elemento de trabajo, es cada vez peor, incluso en la confección de los propios documentos.

Los presupuestos de explotación, por ejemplo, del año noventa y seis, del presupuesto previsto para el noventa y seis, sólo constan de los conceptos y del año noventa y seis. Y, en cambio, en los ejercicios anteriores, ese mismo cuadro constaba de los presupuestos de explotación del noventa y seis, pero también de los del noventa y cinco... perdón, en el noventa y cinco, del noventa y cuatro y del noventa y tres; y en el noventa y cuatro, del noventa y tres y del noventa y dos. Con lo cual, en todos los conceptos económicos de Gesturcal, nosotros teníamos una serie histórica que nos permitía observar con más detenimiento la evolución de Gesturcal.

Por primera vez en el noventa y seis, pues, la Junta de Castilla y León nos suministra un documento que se refiere estrictamente al año noventa y seis, excepto en el balance de situación que... y cuenta de pérdidas y ganancias, en que se remite, igualmente, a los dos años anteriores. Por tanto, un empobrecimiento de la información que nos suministra del asunto.

Del año noventa y seis, se deduce que la actividad de Gesturcal durante los últimos años ha estado fundamentalmente reducida o centrada -vamos a decirlo así- en el Polígono Eras de Renueva y algunos otros... polígono residencial de Eras de Renueva y en algunos otros polígonos de la Comunidad Autónoma de otra naturaleza, algunos de ellos. Pero, en definitiva, la actividad fundamental ha sido Parque Tecnológico de Boecillo, Eras de Renueva, Medina del Campo, Olmedo, Mojados, y alguna otra actuación ....., como es normal, porque en el resto de las provincias cada una tiene su Gestur correspondiente; por lo tanto, supongo que esas mismas actividades las desarrollarán las correspondientes Gestures, dos de las cuales van a comparecer después. Y él mismo ha reconocido que la actividad más importante de Gesturcal ha sido el polígono residencial de Eras de Renueva, que lo es, en estos momentos, a efectos de ingresos y que previsiblemente lo va a ser en el futuro.

Y no se le escapa al compareciente que este Grupo Parlamentario tiene serias dudas sobre la acción de Gesturcal en el tema de Eras de Renueva. Nosotros creemos que la actuación de Gesturcal en Eras de Renueva ha sido lesiva para los intereses de la Comunidad Autónoma. A lo mejor, no lesiva para otros intereses, pero sí para los de la Comunidad Autónoma. Desde el mismísimo momento de la adjudicación de la redacción

del proyecto, continuando por la adjudicación de la obras de urbanización, a nuestro juicio, se han ocasionado perjuicios a la Comunidad Autónoma. ¿Cuáles?

En primer lugar, Gesturcal en ese momento invocó que era una empresa que se podía regir por el Derecho Mercantil Privado, a la hora de realizar la ejecución; eso, dicho aquí por usted, en esta misma comparecencia, en otro momento. Sin embargo, a la hora de seleccionar las ofertas, no se acoge a ese principio, sino que se acoge a otros, precisamente a lo que reflejan las leyes fundamentales en materia de contratación, en lo que se refiere, por ejemplo, a bajas temerarias.

Al proyecto de urbanización se presentan una serie de proyectos, que van desde 1.960 millones hasta 2.700 millones de pesetas. Y ustedes deciden que las cuatro más bajas son temerarias; y lo deciden ustedes, porque en el régimen privado de contratación no hay bajas temerarias. Y deciden que empresas tan poco solventes como Ascan, Fomentos y Covensa, ..... y Cubiertas MZ han sido capaces de realizar bajas temerarias en una obra que no tiene, que no tiene incertidumbres, porque es un polígono residencial en una ciudad, con los suministros garantizados, con los productos a pie de obra y con... sin cualquier tipo de duda razonable. Y deciden ustedes "repito" que ....., Fomentos, ..... y Cubiertas hacen una oferta temeraria y las excluye sin más de la posibilidad ....., Con lo cual, una oferta de 1.960 millones, que es 600.000.000 más baja que la oferta a la que al final se adjudicó, queda excluida de raíz de la posibilidad de hacer la obra.

La primera que no es temeraria es Ferrovia. Pero claro, Ferrovia "que es otra empresa que no tiene importancia" comete dos errores: uno, decir que la obra iba a hacer en veinte meses, y ustedes deciden que el plazo ideal es veinticuatro, y que todo lo que sea menos de veinticuatro es... no es oportuno; y entonces dan un puntito más a la otra empresa "a la UTE y a otras" que sobre Ferrovia. Y deciden que su programa de control de la obra no es el adecuado y que... otro punto más. Pero, en cambio, dan los mismos puntos a las ofertas económicas. No valoran ustedes cero, 400.000.000 de pesetas de diferencia que había entre una y otra, no lo valoran; cuatro puntos a las dos. Con lo cual, resulta que al final, inevitablemente, la adjudicación se hace a empresarios leoneses una unión temporal de empresas, porque la iba a hacer la obra en veinticuatro meses y no en veinte. Y llevamos casi cuatro años, no ha acabado la obra, UTE no la ha acabado y, sin embargo, lo que decidió la adjudicación de aquella obra fue el plazo de ejecución, como consta en un documento que usted tuvo la amabilidad de enviarme, que es el informe técnico en el que ustedes se apoyaron para hacer la adjudicación de la obra.

Por lo tanto, primera lesión a los intereses de la Comunidad Autónoma: haber adjudicado una obra 400.000.000 más cara que la oferta más baja no temeraria. Y, a mi juicio, excluir de manera arbitraria a cuatro empresas, sin pedirles explicaciones y sin pedirles justi-

ficación de sus bajas, considerándose temerarias sin más. Y es una lesión de cierta gravedad, porque usted y yo no los ganamos todos los días; seguro, además.

Pero claro, la obra empezó en el veinticuatro de septiembre del noventa y dos y, según el plazo oficial de la obra, tenía que haber acabado el veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Y ahora usted nos comunica que va a acabar en diciembre de este año. Hace cuatro días, el señor Jambrina decía: "La Junta fija para junio del noventa y cinco el final de la urbanización de Eras de Renueva. Ahora ya no es junio del noventa y cinco, es diciembre del noventa y cinco.

Pues si eso, si los retrasos en una obra y en un polígono residencial de esa naturaleza valen dinero, no cabe duda que los retrasos desde el noventa y cuatro hasta el noventa y cinco, desde septiembre del noventa y cuatro hasta diciembre del noventa y cinco "que será más, seguro, porque en diciembre del noventa y cinco tampoco estarán acabadas las obras y los nuevos retrasos se producirán" eso también vale dinero y ocasiona un quebranto a la Comunidad Autónoma; sobre todo teniendo en cuenta que en base fundamentalmente a ese criterio se adjudicó la obra a esta empresa.

Pero nada más empezar la obra, ustedes, que fueron los que encargaron el proyecto a un arquitecto, de Madrid "yo creo", pues se dan cuenta de que el elemento básico de la reforma de un polígono residencial, que es su alcantarillado, o sea, el subsuelo del polígono, no está en condiciones, no se había estudiado en el proyecto y hay que hacer un primer reformado de 300.000.000 de pesetas: ¡buen proyecto encargaron ustedes, que no tuvo en cuenta ni siquiera el alcantarillado! Y no me diga que en un proyecto puede haber cláusulas que dicen que dejan a la aventura lo que pase, porque entonces lo que invalida es, a nuestro juicio, todo el proceso de adjudicación de la obra. El proyecto parece ser que costó unos 110.000.000 de pesetas, entre el proyecto y dirección de obra, o sea que no es tampoco puñalada de pícaro, que es una cantidad respetable.

En resumen, se han hecho, después de aquello, otros cuantos reformados, con lo cual la obra en estos momentos está "y ahí tengo la primera duda razonable" en 4.091 millones de pesetas, en lugar de en los 2.003 millones que salió..., perdón, en los 3.000 y que se adjudicó en 2.500 aproximadamente; está con un incremento del 58,23% sobre el precio de adjudicación de la obra. Yo no sé si el reformado que usted nos ha anunciado último, que causa el retraso de la obra y que según parece es de quinientos y algún millón... 563.000.000, ¿está incluido entre esos reformados a los que yo hago referencia o es un nuevo reformado que se ha hecho, con lo cual el proyecto subiría no a 4.091, sino 4.500 millones de pesetas?

Por tanto, a nuestro juicio, toda la gestión de la actividad más importante de Gesturcal, de la actividad más importante, ha sido un verdadero desastre para la

Comunidad Autónoma, titular de Gesturcal, desde el primer momento hasta el último, y ha ocasionado quebrantos importantes a esta Comunidad.

Y después, claro, la opacidad genera duda. Yo he formulado recientísimamente una pregunta que hubiera sido vital para esta comparecencia, en la cual yo formulaba a la Junta de Castilla y León una serie de preguntas para su respuesta, y que la verdad es que he recibido la contestación ayer y le deja a uno extrañamente sorprendido.

Yo le preguntaba a la Junta de Castilla y León:

Ingresos obtenidos por Gesturcal en cada una de las enajenaciones de parcelas habidas en el Polígono de Eras de Renueva de León. Otros ingresos de Gesturcal por cualquier otro concepto en el citado polígono.

Gastos realizados por Gesturcal en Eras de Renueva en los siguientes conceptos: proyectos obras de urbanización, dirección de obras y tasas desglosadas por cada una de ellas, realojo de propietarios y arrendatarios, escrituras e inscripciones, indemnizaciones, expropiaciones, gastos de personal de la Junta de Compensación, gastos generales y financieros, otros gastos.

Situación actual del proyecto 9320 del Programa 18, de Ordenación de Promoción de Viviendas, de cincuenta viviendas.

Planes futuros de construcción de viviendas de protección pública, con inversiones previstas y sus plazos de ejecución.

¿Existe algún otro proyecto reformado complementario modificado además de los cuatro existentes (desarrollo del proyecto de urbanización anexos 1 y 2, y modificado del desarrollo del proyecto de urbanización anexos 1 y 2, por valor de 1.506 millones de pesetas)? Caso de ser así, ¿cuáles?, ¿en qué cuantía?

¿Ha habido alguna solicitud de prórroga? En caso afirmativo, ¿en qué fecha?, ¿con qué razones?

Bien. Todas esas preguntas que yo he formulado por escrito hace aproximadamente un mes, y que han sido contestadas ayer, lo han sido por el nuevo titular de la Consejería de Fomento y Vicepresidente de esta Junta, señor Merino, posiblemente porque todavía no tenga su gabinete -valorado en 27.000.000- dispuesto y no pueda hacer este tipo de contestaciones, pues con tres líneas en las que dice: La Consejería de Fomento, sin perjuicio de la reciente finalización de las obras de construcción de un grupo de treinta y nueve viviendas de protección oficial de promoción pública en La Palomera, tiene prevista en la ciudad de León la ejecución de un grupo de cincuenta viviendas, etcétera, etcétera, etcétera, y punto. Y eso es lo que contesta.

Transparencia a tope, y por tanto, nuevamente, este Procurador se queda en esta comparecencia sin los datos

básicos previos que hubieran permitido hacer una valoración más ajustada de lo que usted nos ha contado aquí. Porque muchas de las cosas que nos han contado usted aquí -eso sí, de una manera casi imposible de seguir- hubiéramos podido tenerlas hoy por escrito, con lo cual hubiéramos podido establecer un debate más en igualdad de condiciones.

De la misma manera aflora alguna duda sobre los presupuestos concretos del noventa y ocho... del noventa y seis, perdón, que yo quisiera preguntar. El personal son 38.136.000 pesetas, según ustedes mismos; los trabajadores de Gesturcal, según el proyecto, son los mismos en el año noventa y cuatro, noventa y cinco y noventa y seis (un directivo, dos no cualificados y cuatro otros); la estimación del noventa y cinco son 34.367.000, según su propio documento. Eso significa un incremento del 10,96%, y los trabajadores de esta Comunidad Autónoma, funcionarios o no, están obteniendo incrementos salariales del 3,5%. Por tanto, nosotros le pediríamos que nos aclarara la razón.

Si vamos un poco más atrás, el incremento global desde el noventa y cuatro al noventa y seis ha sido el 16,66%. Por lo tanto, teniendo en cuenta que tampoco en el noventa y cuatro variaron el número de funcionarios o de trabajadores de Gesturcal (un directivo, dos no cualificados y otros), pues realmente no encuentra un gran justificación.

El sueldo medio, con esas cifras, está en 5.044.000 pesetas, para los otros, para los no cualificados y para el directivo, lo cual a mí me gustaría que se nos explicara si ese sueldo medio es así, o los no cualificados ganan lo que sea y el directivo gana más.

Teniendo en cuenta además... Si supusiéramos que los sueldos crecieran el 3,5%, pues realmente casi 2.500.000 de las pérdidas de los 58.000.000 previstos para el noventa y seis se podían hasta eliminar, exactamente el 4,40% de las pérdidas.

Y de la actividad de Gesturcal nos preocupa una cuestión, y es: ¿cuáles de sus actividades producen beneficios y cuáles de sus actividades producen pérdidas realmente? ¿Qué acciones y en qué sitios se pierde dinero, y qué acciones y en qué sitios se gana dinero?

Y que, al haber una contabilidad global, se están produciendo exportaciones de beneficios de aquellos polígonos y sitios donde se gana dinero a aquellos polígonos y sitios donde se pierde dinero. Y a mí me preocuparía que desde algunos polígonos se... por ejemplo, se exportara dinero a Eras de Renueva, cuestión poco probable; más bien será al revés: Eras de Renueva exporta beneficios al resto de los polígonos. Y a nuestro juicio, y respetando el principio de unidad de caja, cada polígono, individualmente considerado, tiene una vida propia; por lo tanto, los beneficios o pérdidas que se generen en cada asunto deben ser reinvertidos en esos propios polígonos, por la propia naturaleza del polígono,

por el origen del mismo, por los traumas que muchos de ellos tuvieron en su momento, y en concreto el de Eras de Renueva, y por otras muchas razones. Por lo tanto, nos preocupa extraordinariamente esa cuestión y a nosotros, desde luego, nos gustaría que esa cuestión se nos aclarara.

No concebimos, ni entonces ni ahora, que en el proyecto público residencial de Eras de Renueva se puedan construir viviendas libres. Podemos entender que se puedan construir viviendas protegidas; el origen estaría además posiblemente en la construcción de viviendas de promoción pública, pero que en estos momentos se plantee, y se va a realizar además y se van a ejecutar, como usted mismo ha reconocido en su intervención, y ha reconocido además que los precios de esos solares están tasados bajos y que posiblemente los ingresos obtenidos por la venta de esas parcelas sean mayores de lo que está previsto y aumenten la previsión de ventas.

Desde luego, nos parece que es impresentable que se planifique la construcción de viviendas libres en un polígono de promoción pública expropiado para ello y, en cambio, se prevea exclusivamente la construcción de cincuenta viviendas de promoción pública, entendiendo que todo el tramo intermedio, entre lo que son viviendas de promoción pública y lo que son viviendas libres, son viviendas de precio tasado o viviendas de protección oficial podían encajar en el concepto amplio de lo que en estos momentos son viviendas oficiales.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Para el mismo turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo Parlamentario va a felicitar –con mayúsculas– al Director Gerente de Gesturcal, en primer lugar por la exposición que ha hecho, relacionada absolutamente toda con lo que es el ejercicio de su actividad en la empresa y de su propia empresa, de los logros obtenidos y, asimismo y por supuesto, de la situación financiera de la sociedad, porque creo que ha sido un informe impecable –se lo digo a usted para que quede constancia en el Diario de Sesiones–.

Y me gustaría que cualquier gerente de cualquier empresa de esta Comunidad pudiese presentar aquí unos resultados como los que ha presentado usted en el transcurso de esta mañana, porque entiendo que esos resultados tienen una doble perspectiva. En primer lugar se ha cumplido clarísimamente con el objetivo que tiene encomendada su empresa de incidir en el mercado del suelo de viviendas y en el suelo industrial en nuestra Comunidad Autónoma. Y en segundo lugar porque, tal como le he oído comentar a usted, resulta que su empresa es

autosuficiente económicamente, que su empresa en definitiva tiene un buen patrimonio, que su empresa en definitiva se está desarrollando sin tener que acudir a los sucesivos aumentos de capital o a las inyecciones de tesorería por parte de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, ése es el primer punto que queremos dejar absolutamente claro. Ojalá –repito– todas las empresas de nuestra Comunidad pudiesen presentar estos resultados, ¡ojalá!, y de ello nos congratularíamos, sin duda, todos.

Que los polígonos, efectivamente, señor Gerente de Gesturcal, tengan incidencias en su desarrollo, lo consideramos absolutamente normal. Yo creo que no hay ni tan siquiera un solo proyecto edificatorio ni tan siquiera un solo proyecto de construcción de una vivienda unifamiliar que no tenga que tener revisiones, puesto que todos conocemos que es muy difícil, cuanto más, y en uno de los casos que estamos contemplando concretamente aquí, el polígono Eras de Renueva, cuando la dimensión del polígono es tremendamente importante y cuando la edificabilidad es tremendamente importante.

Por lo tanto, señor Director de Gestural, queremos que a nuestro Grupo conteste usted a las siguientes cuestiones, para que de una vez por todas, bueno, pues queden disipadas dudas o sombras que puedan existir en relación a la actuación de Gestural en el polígono Eras de Renueva.

Primero le pregunto a usted: número de viviendas VPO, que entendemos que son Viviendas de Protección Oficial, que se han construido, o que están adjudicadas o en fase de construcción en el polígono Eras de Renueva; número de viviendas. Número de viviendas, en igual sentido, de precio tasado, que en definitiva es una segunda fórmula, un poco más amplia que la anterior, una segunda fórmula de obtención de viviendas a un precio regulado, a un precio controlado y a un precio barato. Número de viviendas que puedan construirse de ejecución libre, superficie que se haya podido construir en viviendas de protección oficial, ¿quiénes han construido las viviendas de protección oficial?, ¿ha tenido aceptación dentro del mercado, bien sea en régimen cooperativo o bien sea en régimen comunitario –o como quiera entenderse–, la oferta que ustedes han hecho de suelo?

Y después, algo que también me interesa muchísimo conocer, o interesa muchísimo conocer a nuestro Grupo Parlamentario: si ustedes han puesto en el mercado una gran cantidad de suelo, si han tenido una buena aceptación, se han vendido a unos precios adecuados esas parcelas, ¿ha incidido en la bajada de precios de las viviendas en León? En el sentido de que nuestra entidad –Gestural– haya tenido también esa función social evidente de incidir en un mercado evitando la especulación, ¿tiene usted algún dato al respecto? ¿Puede usted decirnos si efectivamente usted, de sus conocimientos, sin duda,

cree que ha subido el precio de las viviendas, se ha mantenido o ha bajado?

Y pasando no solamente al polígono de Eras de Renueva, sino a los otros polígonos que tiene en gestión en estos momentos, sí que nos gustaría que nos concretase usted posibilidades que tienen de desarrollo, sobre todo el de Medina del Campo, nos preocupa muchísimo, puesto que efectivamente entendemos que es una zona muy deprimida de esta Comunidad, concretamente de la provincia de Valladolid. Olmedo exactamente igual, deseáramos conocer si existen ya, bueno, pues posibilidades, si existen perspectivas de venta, o en Mojados.

Visto esto, nosotros, con relación a los presupuestos que usted presenta, le vamos a prestar todo nuestro apoyo. No nos queda más solución, si tiene usted una empresa en óptimas condiciones económicas y presenta usted un presupuesto equilibrado. Es decir, presenta usted un presupuesto donde la incidencia, por ejemplo, del gasto de personal en relación con el volumen de ventas, ya quisiera para sí tenerlas cualquier entidad financiera de este país, ya quisiera para sí tenerlas cualquier entidad financiera de este país. 38.000.000 de pesetas que se pagan concretamente en sueldos o retribuciones, contra el volumen de ventas que ustedes nos proponen y realizan, y, desde luego, nos demuestran que están llevándolo a cabo.

Yo, desde luego, realmente creo que es absolutamente equilibrado, creo que además es esperanzador que podamos contar con entidades que están en el sector tan complicado como es el de la gestión de suelo, y pueda presentarse, como usted presenta, una actuación tan clara, tan meridiana, y, en definitiva, donde, por ejemplo, la carga financiera es mínima y están ustedes operando con cantidades muy importantes.

Por lo tanto, señor Gerente, la transmisión de esa felicitación, de verdad, que he dicho con letras mayúsculas, es porque lo sentimos así.

Eras de Renueva todos hemos oído hablar aquí en múltiples ocasiones, señor Director Gerente de Gesturcal, de la bondad y la maldad del proyecto. Pero yo creo que el tiempo nos va dando la razón, sin duda, y podemos ya comenzar a vislumbrar cómo un proyecto que estuvo anclado en el pasado, yo creo que según mi información casi éste es un proyecto, casi, casi franquista, o se quedó ahí concretamente anquilosado y nadie lo sacaba adelante, y aquello iba a ser una debacle. Y hemos conseguido poner en el mercado un montón de hectáreas de suelo urbano, curiosamente, después de un tenaz trabajo, curiosamente, sujeto a las críticas, inevitables, curiosamente, que tienen que producirse en cualquier actuación económica, y que son de recibo que esas críticas existan, pero al final con un balance netamente positivo. Al final las viviendas no son, que yo tengo noticias, esos pisos de 50.000.000 ó 60.000.000 que también he oído en esta

Cámara... yo creo que hay pisos, según mi información, en el polígono de Eras de Renueva, de buena superficie, a un precio relativo de 11.000.000 de pesetas, tengo entendido que así es, lo cual creo que es muy bueno en el mercado inmobiliario que eso exista. Y, lógicamente, yo le tengo que significar que tiene que haber habido reformados, el tiempo no ha sido un año ni dos ni tres en la ejecución, tiene que haber habido reformados, lógicamente, del proyecto, como no es por menos, puesto que se prolonga en el tiempo la ejecución.

Esas preguntas que le hemos formulado a usted nosotros son las que consideramos verdaderamente importantes. La autonomía financiera yo desearía profundizar en ella, es decir, lo que usted nos comenta ¿tiene usted seguridad plena de que usted no va a necesitar inyecciones económicas de la Junta de Castilla y León y que usted va a poder funcionar de acuerdo con lo que nos ha dicho y de acuerdo con los presupuestos que usted ha presentado?

Y nos preocupa mucho más -ahora sí que ya es pasando la página- esos otros pequeños polígonos, bueno, que entendemos que deben de lanzarse al mercado en condiciones en las que puedan obtenerse también resultados positivos, y, en definitiva, bueno pues que puedan ayudar a que esas zonas deprimidas de nuestra Comunidad puedan resurgir de la manera más inmediata posible.

Mire usted, hay una cuestión tan sólo, bueno que a este Portavoz le gustaría que usted nos explicase, y es lo siguiente: yo veo una partida en su previsión del año mil novecientos noventa y seis de 1.285.000 pesetas de inmovilizaciones inmateriales, bueno que tengo curiosidad porque usted me diga, efectivamente qué es o a qué puede corresponder.

Y, luego, después, supongo que las inmovilizaciones financieras, aunque no se especifica en la previsión de mil novecientos noventa y seis, pueda suponer la participación que ustedes tienen en las sociedades Sogacal y Soteca. Desearía confirmación al respecto.

Y, así mismo, bueno, supongo que los 4.980.000 pesetas corresponden a mobiliario e informática perfectamente inventariado dentro de la Sociedad.

Por lo tanto, señor Director de Gesturcal, le hemos mostrado nuestra satisfacción, pero también queremos significarle que no sirve tampoco dormirse en los laureles, sino que, lógicamente, deseamos que el resto de los polígonos y el resto de la superficie de viviendas que quedan en el polígono Eras de Renueva se produzca, bueno, con la misma fluidez y rapidez, aunque existirán, sin duda, dificultades económicas, dadas las circunstancias del mercado existentes, pero que pueda presentar usted aquí en cuantas comparecencias quiera pues los resultados que usted hoy nos está presentando.

Le felicito, de verdad, puesto que creo que han cumplido los objetivos que se tienen programados por la sociedad, y, en conclusión, el resultado hay que calificarlo de altamente positivo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ....a las cuestiones planteadas, bien de forma aislada o conjunta a las distintas intervenciones.

EL DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL (SEÑOR MOLINA MARÍN): Muchas gracias. El señor Herreros me pedía que se le enviara el librito más o menos que he leído, y yo con mucho gusto pues se lo haría llegar, evidentemente, es una... la lectura que he hecho de él, pues, lo mismo que le he leído se le puede transmitir a él.

Yo lamento, aunque me adelante un poco a... la reconvencción que me hacía don Jaime González, lamento haberlo leído tan rápido, pero, tal vez, fui influido por el Presidente en que dijo que quedaba muy poco tiempo y entonces traté de resumirlo, comprendo que es muy difícil el que de estos números se pudiera tomar nota. Lo que sí es cierto es que estos números son, vamos a decir, el desglose de lo que viene en los presupuestos de las Cortes de Castilla y León y, por lo tanto, pues ese total que yo daba coincidía exactamente con lo que viene dado en los presupuestos, tanto en el balance de situación como en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado, esto... los presupuestos, y la actuación de Gesturcal está siempre intervenida por la Intervención de la Junta de Castilla y León y, además, auditada por auditoría externa, y, en ese sentido, pues quisiera tranquilizar al señor Herreros.

En cuanto al mantenimiento de las empresas públicas, no me corresponde a mí el decidirlo, como es natural. Sí es cierto que en el caso de Eras de Renueva, que es al que aludía el señor Herreros, pues creemos que se ha cumplido la misión que tenía encomendada Gesturcal por parte de su Consejo de Administración, que era el actuar en Eras de Renueva para conseguir unos fines sociales de creación de suelo para viviendas de protección oficial -no todas ellas de protección oficial, ni todas ellas de precio tasado, sino la orden que teníamos del Consejo de Administración era de una actuación en Eras de Renueva-, en donde hubiera un porcentaje importante y principal de viviendas de protección oficial, otro también importante de las de precio tasado, y que quedara un remanente, que incluso podía servir para la financiación del polígono, de viviendas libres. Incluso cuando se establecieron los precios de concurso de las viviendas de protección oficial fueron... se consensuó con los... con Comisiones Obreras y con UGT el precio que se sacara, con los representantes de Comisiones Obreras y con UGT el precio que se iba a sacar al mercado, y ellos estaban satisfechos con los precios que salían, incluso se nos dijo

que se pusieran los precios de las libres lo más altos posible.

Me dice que si se podía efectuar por otros medios la actuación que ha tenido Gesturcal. Posiblemente, pero hoy día es dudoso que alguna empresa privada se dedique a hacer gestión de suelo para viviendas de protección oficial, no obstante el mercado está ahí y... pues no se ha hecho frecuentemente por parte de la empresa privada.

En cuanto a la variación de los trámites y la adquisición de lo de Eras de Renueva, pues los trámites que se han seguido para Eras de Renueva, se cedieron los terrenos por parte de la Junta de Castilla y León con una empresa de capital en especie, que fue la última que se hizo en Gesturcal, y a partir de ahí se encomendó la misión de ser la empresa urbanizadora del polígono de Eras de Renueva.

La Junta de Compensación que existía anteriormente a la incorporación nuestra al polígono de Eras de Renueva fue la que encargó el proyecto inicial de dicho polígono. Posteriormente... y en él se indicaba que había... una vez que se adjudicaran las obras, se hiciera una revisión de la obra de la obra de infraestructura, de saneamiento de este polígono, por si se podían mantener o por si no se podían mantener.

Cuando nosotros accedimos a la Junta de Compensación y se adjudicaron las obras, se revisó con cámaras de televisión la infraestructura del saneamiento y el Ayuntamiento comentó que no era... vamos, dijo que no era viable el establecimiento allí, y los técnicos lo mismo, por lo que fue cuando se hizo el desarrollo, como ya venía indicado en el proyecto inicial, el desarrollo del proyecto; era el mismo proyecto inicial desarrollado como le indicaba el Ayuntamiento.

Como consecuencia del mal estado de la red de saneamiento existente en el polígono, que se descubrió con el visionado por cámaras de televisión, y de conformidad con lo previsto en el propio proyecto de urbanización, y señalado en el acta de replanteo de la obra, se... y, de acuerdo con el informe de los técnicos municipales, se redactó el documento de desarrollo del proyecto de urbanización para la ejecución separada de las redes fluviales y fecales y otras obras complementarias anexo I. Y en este documento se desarrolla la parte de proyecto concerniente a las redes de evacuación de aguas fluviales. El presupuesto adicional, pues, fue de una cantidad de 374.000.000 de pesetas.

Paralelamente el Ayuntamiento de León fijó también las condiciones que debían reunir los documentos que desarrollaban ese proyecto de urbanización, y estimó oportuno que fuera en régimen separativo las redes fluviales de la redes fecales, por lo cual hubo que... y además dio unas normas de ejecución de ese proyecto, manteniendo que se hiciera la ejecución de la red sepa-

rativa de aguas fecales de acuerdo con la normativa de la comunidad de León y su alfoz en cuanto a las características técnicas y de dimensionamiento hidráulico. Una red de canalizaciones para televisión por cable, que no venía inicialmente en el proyecto primitivo, una red de riego por goteo en circuito cerrado, un ajuste de rasante en las vías transversales para facilitar el acceso a edificios existentes, un .... colector y poste de registro existentes, en cumplimiento en todo esto de lo indicado por el informe técnico del Ayuntamiento de León, y adecuación de los desvíos provisionales para acceso a las edificaciones existentes.

Y ése fue el desarrollo del proyecto inicial. Posteriormente, y debido a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de León, llevada a cabo por la Junta de Compensación del polígono de común acuerdo con los técnicos municipales y cuyo objeto era la adaptación de algunas determinaciones del Plan General para adecuarlo a la estructura de la ciudad de León y la mejora de algunos aspectos de la ordenación que venía inicialmente, como la agrupación de zonas verdes, de calificación de reservas dotacionales y nuevo planteamiento de la tipología edificatoria del polígono, mejorando la estructura urbana general, dio lugar a un modificado del proyecto, que contemplábamos anteriormente. Además, las variaciones debidas a la modificación del Plan General que se recogían, recogían obras surgidas por indicación de los técnicos del Ayuntamiento, por variación en el tratamiento de las obras como consecuencia de la variación de los criterios respecto al proyecto original y por algún error de medición que había en ese proyecto original, que, repito, no habíamos encargado nosotros.

Y eso dio motivo a un modificado del proyecto de urbanización, que, al final, quedó por un importe ya todo el proyecto, el desarrollo del proyecto y el modificado que estamos hablando, por un importe de 3.484 millones de pesetas por ejecución material de dicho proyecto.

El incremento de los costes de este polígono no lo va a pagar, desde luego, el usuario, no lo va a pagar, perdón, el usuario a través de la Junta de Castilla y León, puesto que, como he dicho anteriormente esto... es autónoma la sociedad de la que soy Gerente, y se hará, pues, vía gestión de todos los presupuestos que nosotros estamos confeccionando, y teniendo que intentar acoplarnos desde luego en las viviendas libres al precio del mercado. Y en las de VPO y de precio tasado tendría que decirle que se sacó a un precio inferior al que nos autorizaba la Ley para viviendas de protección oficial.

A las preguntas de don Jaime González tendría que decir que las distintas partidas que confeccionan el presupuesto, lo que yo he hecho en la exposición ha sido un desglose mayor, que se le puede hacer llegar. En cuanto las cifras, este resumen, el resumen que le he leído, pues si quiere se lo envío a las Cortes, o se lo puedo mandar.

Me parece que ya he comentado antes lo de si la actuación de Gesturcal podía ser llevada por un régimen privado. En estos momentos, desde luego, no hay empresas que se dediquen a gestión de suelo para viviendas de protección oficial, actualmente.

Y luego, pues incidimos de nuevo en el tema de las adjudicaciones, que yo creo que se ha tratado sucesivas veces aquí. Y que sí, que tendría que decirle que, al final, la adjudicación de la obra fue, pues, naturalmente, una decisión del Consejo de Administración de Gesturcal, que es el órgano colegiado de la sociedad, que es el único que tiene... puede tomar la decisión en ese sentido.

Las bajas temerarias. Efectivamente, somos una sociedad anónima, pero somos una empresa pública. Y entonces, pues, desde el principio de la actuación de Gesturcal, se han ido llevando siempre las actuaciones paralelas a las que podía llevar la Junta de Castilla y León, y ateniéndonos a las mismas normas de funcionamiento de ella. Y, por lo tanto, las bajas temerarias se estiman lo mismo que en las adjudicaciones que se producen en la Junta de Castilla y León. Y no ha habido ahí ningún criterio subjetivo para la estimación de esas bajas temerarias.

El encargo del proyecto a un arquitecto de Madrid, le decía anteriormente, es un ingeniero de caminos y es un encargo que lo hizo la Junta de Compensación del polígono de Eras de Renueva, anteriormente a formar parte nosotros de dicha Junta de Compensación.

Los ingresos y gastos por ventas en Eras de Renueva... vamos a ver, le puedo facilitar... Y para darle una información más detallada y extensa y unir, junto con la pregunta que me había hecho don Francisco Aguilar, tengo que decir que en este momento se han adjudicado parcelas para viviendas de protección oficial, en las que podían ir mil novecientas cinco viviendas, con un suelo residencial por una extensión de doscientos ocho mil metros cuadrados y un suelo comercial de diecisiete mil ochocientos metros cuadrados. Y quedarían pendientes de adjudicación, de todo el polígono de Eras de Renueva, parcelas de vivienda de protección oficial, en las que podrían haber un total de cuatrocientas treinta y dos viviendas. Con lo cual, la adjudicación efectuada hasta ahora representa un 81,51% de las viviendas totales de protección oficial -las adjudicadas hasta este momento-; en las de precio tasado, se han adjudicado novecientas parcelas, con cupo para novecientas siete viviendas, en las que iría una cantidad de suelo residencial de ciento nueve mil metros cuadrados y un suelo comercial de quince mil. Y quedan pendientes por adjudicar parcelas para ciento noventa y tres viviendas. Esto supone que se han adjudicado un 82,45% de las viviendas de precio tasado que hay en Eras de Renueva. Las viviendas libres no se han sacado aún a concurso y, por lo tanto, pues no... claro, el número de viviendas que se ha adjudicado es cero. Y contando todo el tipo de viviendas adjudicadas,

tanto de VPO como de precio tasado, pues, en total han sido dos mil... o sea, parcelas en las que cabrían viviendas por valor de... o sea, por una cantidad de dos mil ochocientos doce viviendas. Y quedarían pendientes parcelas para que cupieran mil ciento cincuenta y ocho viviendas.

Es decir, teniendo en cuenta la totalidad de los tipos existentes en Eras de Renueva, serían el 70,82% el número de viviendas que se habrían adjudicado.

En cuanto al importe de las ventas, hasta este momento se han vendido parcelas, aunque no se han cobrado todas ellas, porque, como decía en la exposición primera, se cobraba el 30% al mes de la adjudicación, y el 70% restante al año de dicha adjudicación, pero se han vendido parcelas que supondrían una venta neta de 5.406 millones de pesetas, de las cuales, pues, hay una cantidad importante que ya se ha cobrado.

Y quedan en este momento, por dar un mayor detalle, ocho viviendas libres por adjudicar, que es el total de las viviendas... perdón, ocho parcelas de viviendas libres por adjudicar, cuatro parcelas de viviendas de VPO y dos parcelas de viviendas de precio tasado.

En cuanto a la obra ejecutada, hasta el treinta de septiembre del noventa y cinco, la ejecución material asciende a 2.606 millones de pesetas. Y la ejecución por contrato sería 2.687 millones de pesetas. Eso, a treinta de septiembre del noventa y cinco.

Bueno, comentaba lo de las preguntas a la Junta, pero, naturalmente, no soy yo quien debe de resolver ese tema.

Los incrementos de los sueldos. Pues, el incremento que se hace de los sueldos, independientemente de que se aplica la reglamentación que tenemos de contratados por la Junta de Castilla y León, y en tanto suba esa cantidad, es en tanto en lo que se suben el sueldo de todos los participantes en Gesturcal. Sí tendría que decir que en los presupuestos, muchas veces, cuando no se conoce cuánto va a ser esa subida, pues hacemos una previsión siempre más amplia, por si acaso viniera una subida por convenio, que es a lo que nosotros nos atenemos, para poder hacerle frente a esa subida que se pudiera producir. Hay que tener en cuenta que se producen también aumentos de sueldos por trienios, que es por lo que muchas veces aumenta de una forma más sustancial, a lo mejor, la partida de sueldos.

En cuanto a beneficios y pérdidas, individualizado. Naturalmente, en Gesturcal se trata cada polígono por sí mismo con un plan de viabilidad propio. No cabe duda que, como son actuaciones de largo plazo, las actuaciones iniciales generalmente dan unas inversiones y unos gastos... unos gastos mucho más fuertes que la reversión por venta de parcelas. Inicialmente, prácticamente en todos los polígonos, pues tenemos pérdidas iniciales, pero que

a lo largo del desarrollo del mismo, por las ventas, se van solapando hasta que llega un momento en que se anulan. Gesturcal es una sociedad que no tiene ánimo de lucro, que, por lo tanto, no intenta obtener unos beneficios importantes, tampoco tiene ánimo de pérdidas, como es natural. Y lo que intenta es que las diferencias puntuales... y al decir puntuales, me refiero a que cuando en un polígono industrial o en un polígono residencial se produjera una falta de liquidez de ese propio polígono, naturalmente, independiente de que cada estudio de cada polígono sea hecho particularizadamente para él, pues, el dinero que se toma del banco no tiene puesto en cada peseta si es de un polígono o de otro. Es decir, el dinero del que dispone Gesturcal, el dinero del que nos hacen... tenemos créditos en los bancos, pues se usa indistintamente para cualquier polígono. Pero sí lleva luego la cuenta pormenorizada de cada polígono de ellos.

Y entonces tendría que decir pues que, naturalmente, el polígono de Eras de Renueva, incluso en este momento, pues está teniendo pérdidas, porque las ventas que se han efectuado por... unas pérdidas pequeñas, pero que se han efectuado, son de las viviendas de protección oficial "nosotros", que son inferiores a la media del producto total de las ventas que vaya a efectuar Gesturcal en el polígono Eras de Renueva. Y por eso hemos tenido que hacer petición de créditos; y tenemos el crédito del ICO, de 3.000 millones de pesetas, para hacer frente a esa falta de liquidez que se pudiera producir en la actuación de Gesturcal en Eras de Renueva.

En cuanto a don Francisco Aguilar, le agradezco la felicitación que ha hecho a Gesturcal. Y creo que ha quedado contestado la pregunta del número de viviendas de protección oficial de precio tasado, tanto en la adjudicación como en las superficies a las que hacía referencia.

La aceptación en el mercado, pues, no cabe duda de que ha sido una aceptación importante, reconocido en todo León, porque en el plazo... prácticamente, las viviendas se han empezado a vender, se han empezado a vender antes de terminar el polígono de Eras de Renueva. Es decir, un polígono que no está aún terminado de urbanizar, pero que tampoco tiene, sin embargo, ninguna carga urbanística, puesto que para eso se estableció el aval con las sociedades de garantía recíproca, y, por lo tanto, se ha podido vender mucho más fácilmente esas parcelas, porque se transmitían "o sea, se podían vender sin ninguna carga", pues, se han comprado en unas cantidades importantes: alrededor del 80% en las dos... del 82% en las dos tipologías que se han sacado, tanto de VPO como de precio tasado. Entonces, la aceptación en el mercado, evidentemente, es buena.

Me preguntaba por los polígonos de Medina del Campo y de Olmedo, y tal. Y ahí tenía que decirle que, en el polígono de Medina del Campo, pues, como no se logró comprar todos los terrenos, ahí no hubo cesiones

del suelo por parte del Ayuntamiento, como ha ocurrido en el polígono de Olmedo, entonces, hubo que comprar todos los terrenos, con lo laborioso que fue, dado que eran terrenos que habían pasado de generación en generación sin haber ido actualizando la titularidad de los mismos, con lo cual, para llegar a la compra de ellos, tuvo un período muy largo para poder efectuarla. Y, no obstante, pues hubo tres propietarios que no quisieron vender y, por lo tanto, ha habido que llegar al sistema de compensación y estamos en ello. En estos momentos están aprobadas las bases de... para la Junta de Compensación, y, una vez que se incorporen los socios de la Junta de Compensación, voluntariamente, pues entonces se podrá ya dictar... o sea, hacer el proyecto de compensación y efectuar también la redacción del proyecto de urbanización.

La autonomía económica. Le tengo que confirmar que, efectivamente, está previsto, incluso hasta el año noventa y nueve, naturalmente, de lo que son unas previsiones que Gesturcal pueda funcionar autónomamente en su cuestión financiera. Qué duda cabe que no se pueden ahora mismo prever -y sobre todo en el caso de las viviendas libres, porque no se ha sacado ninguna a la venta-, no se puede prever cómo va a evolucionar el mercado. Lo que no cabe duda es que sí que ha incidido en que se evite la especulación en la ciudad de León, pues, en cuestión de pisos, a lo mejor, pues con veinte o tres años de existencia, y que ahora se encuentran, pues, con unos pisos, con unos materiales y unas calidades superiores a éstos y con unos precios mucho más bajos.

El inmovilizado material que me preguntaba, que era por 1.285.000 pesetas, le tengo que decir que el inmovilizado lo que refleja es el valor de los derechos de traspaso del local en el que está ubicada la oficina de Gesturcal. Y la inmovilización de materiales, pues, lo que valoran son, principalmente, el mobiliario, otras instalaciones que tiene Gesturcal y los equipos para procesos informáticos. Es, principalmente, las partidas que componen esa... esa partida más general, que son las inmovilizaciones materiales.

Creo que está contestado con esto todas las preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Gerente. Para un turno de réplica, ante la ausencia de la Procuradora del Grupo Mixto y del Procurador de Izquierda Unida, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Espero, con la máxima brevedad posible.

Hoy hemos asistido aquí a una intervención de contestación, e incluso a alguna justificación -no por el interviniente- de que "el fin justifica los medios"; es lo mismo ganar 1.000 que ganar 10.000, siempre que sea

con dinero público. Y realmente, eso no tiene importancia; lo importante es que se gestione. Yo creo que no es así. Yo creo que, con dinero público, lo importante sería haber ganado el máximo posible, porque esos beneficios, al ser Gesturcal una empresa pública, hubieran revertido a la colectividad y a la Comunidad.

Por lo tanto, errores de bulto en la gestión de Gesturcal y su proyecto de urbanización de Eras de Renueva, en concreto, no tienen por qué ampararse ni justificarse en que Gesturcal, en el caso de Eras de Renueva, obtenga beneficios. Porque es evidente que si a cualquier Gestur se le hubiera regalado un polígono de cien hectáreas en prácticamente el centro de León, y pierde dinero, pues realmente hubiera sido extremadamente curioso; cien hectáreas en el centro de León. Por lo tanto, la situación de partida de Gesturcal en el caso de Eras de Renueva era excelente.

Ninguna referencia al proceso de adjudicación del proyecto. Es normal que el proyecto lo encargara la actual Consejera de Economía y Hacienda -porque eso no se ha dicho, pero hay que decirlo-, que era entonces Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León en León y Presidenta de la Junta de Compensación, a un arquitecto de Madrid porque era buenísimo. Lo mismo exactamente que se adjudicó poco después el proyecto del edificio de Servicios Múltiples por adjudicación directa, y a dedo, a un funcionario de la Junta que tuvo que pedir servicios... marcharse para poder realizarlo por la misma persona y por el mismo sistema, o sea, a dedo; bueno, a lo mejor ése es el sistema de adjudicación, y no sacar un concurso público o hacer las cosas como corresponde.

Y claro, es normal, según ustedes, que el proyecto costara... se adjudicara en 2.585 millones y vayamos por 4.091, si no es que los 563.000.000 hay que añadirseles también, en cuyo caso estaremos en 4.600 millones. Ya no un 58% de incremento, sino un 70% de incremento. Eso es normal, está bien. El proyecto era bueno, técnicamente era correcto. Y a los millones del alcantarillado que justificarían en todo caso el paso de 2.500 a 2.800 de ninguna de las formas, porque eso no tiene justificación ninguna, que se deje una variable en el proyecto en cuestión, a expensas de lo que visione después con unas cámaras de televisión la propia empresa, que fue la que los visionó, etcétera, no parece razonable. Y al final, resulta que la empresa adjudicataria del proyecto en 2.500 millones de pesetas -que no era ni la más baja ni la mejor de las ofertas, como se ha demostrado después- ha ejecutado no sólo los 2.500 millones, sino otros 1.500 millones más como mínimo -pueden ser 2.100 de propina-, en las mismas condiciones que la obra original.

Pero todo eso es correcto, porque como al final en Eras de Renueva se va a ganar dinero, es lo mismo que ganemos más que ganemos menos. Y eso desde luego, a nuestro juicio, no es así. La gestión de Gesturcal en el

tema de Eras de Renueva ha sido nefasta y grave, y ocasiones perjuicios a la Comunidad Autónoma.

Claro, además hay otra cosa curiosa. Si Gesturcal no hubiera sido Gesturcal, sino Gestur León, y si Gesturcal no hubiera sido Gestur Valladolid, sino Gestur Valladolid hubiera existido, esa contabilidad separa que usted dice hubiera sido de hecho y de facto. En León no hay Gestur León porque había una sociedad que se llamaba Prosinsa, que gestiona o tiene los mismos elementos de trabajo; pero, por las razones que sea, no se constituye Gestur León, no funciona... no se quiere adjudicar el polígono Eras de Renueva a Prosinsa y lo gestiona Gesturcal mezclada con otras muchas actividades de Gesturcal, como es normal, porque Gesturcal no puede separarse. Segunda -a nuestro juicio- situación irregular. Si hubiera habido una Gestur León que hubiera gestionado el polígono Eras de Renueva, ahí estaría perfectamente enmarcado el asunto. Y no hay Gestur León porque no ha querido la Junta que haya Gestur León, no por otra razón.

Por lo tanto, desde luego la situación de Eras de Renueva en este momento es de trasvase final de beneficios a otras actuaciones de Gesturcal, porque es inevitable, porque Gesturcal es una única sociedad, con independencia de donde tenga los beneficios.

Ha repetido usted una cosa que a mí me ha dejado asombrado, dos o tres veces: que no hay empresas que se dediquen a la promoción de viviendas públicas o de suelo público. Yo no sé si... yo creo que hay empresas y polígonos de Valladolid y de otros muchos sitios, hay montones de viviendas de protección oficial en polígonos gestionados y promocionados por empresas privadas. Yo creo que bien cerca tenemos uno, y además está en alto. Por lo tanto, yo creo que esa afirmación no se tiene sola, a mi juicio desde luego. Pero que, como en todo, un buen porcentaje de las viviendas de protección oficial que se gestionan en esta Comunidad Autónoma lo son de iniciativa privada, no sólo en la edificación sino también en el suelo.

Y lo de los sueldos, pues bien, serán los trienios. Justificaban el 11% de incremento, serán los trienios. Desde luego, el sueldo medio de los salarios de Gesturcal es cinco millones -he dicho- y casi y medio. Y según la información, por ejemplo, que hoy trae un diario, pues coincide con el sueldo medio de los Directores Generales de la Junta. La verdad es que los trabajadores de Gesturcal tienen un buen sueldo medio.

Claro, lo que pasa es que las medias aritméticas no suelen ser un buen indicador de... son un buen indicador de valor medio, pero no nos marcan la dispersión. Sería interesante conocer -repito- la dispersión en los valores que representa ese valor medio, que es la media aritmética de los sueldos de Gesturcal.

Y, desde luego, no entendemos que no haya... no entendemos lo de que Gesturcal en estos momentos tenga

pérdidas. Si las tiene, serán ocasionadas por otros polígonos. Pero si usted mismo ha dicho que las ventas de Gesturcal en el polígono residencial de Eras de Renueva son 5.600 millones, si usted mismo reconoce que en el proceso de urbanización llevan gastados 2.600, si usted mismo ha dicho -y los cojo de las cifras que usted ha dicho a toda velocidad en su intervención- 1.000 millones de indemnizaciones, desalojos, etcétera; pues las cuentas hacen 3.600 contra 5.600 millones, luego parece que ahí hay una diferencia de 2.000 millones de pesetas; que a lo mejor hay más cosas y no son 2.000 millones, son menos millones. Pero desde luego no nos creemos en absoluto que el polígono de Eras de Renueva en estos momentos tiene pérdidas. Y si las tiene están ocasionadas, igualmente, por una deficiente gestión inicial del proyecto, que está condicionando todo el desarrollo futuro del proyecto.

Es que en lo de Eras de Renueva es tan dramático el asunto, que la Junta de Castilla y León..., por cierto, usted ni siquiera ha mencionado las viviendas de promoción pública, lo cual me reafirma en la idea de que no se piensan hacer viviendas de promoción pública en Eras de Renueva, ni una sola vivienda de promoción pública; eso sí, quinientas libres en un polígono que se expropió hace muchos años para hacer viviendas de promoción pública posiblemente entonces, posiblemente entonces, pero como máximo de protección oficial.

Y ahora resulta que vamos a hacer, en un concepto amplio, de protección oficial incluyendo las de precio tasado, quinientas libres -lo digo por las cifras que usted ha dicho, más o menos, no sé si eran quinientas, eran unas poquitas menos tal vez, pero casi quinientas- y ni una sola vivienda de promoción pública. Porque claro, ya hubo adjudicadas ciento noventa y tantas viviendas de promoción pública de la Junta de Castilla y León en Eras de Renueva, concretamente ciento noventa y dos viviendas hubo adjudicadas, por 1.053 millones de pesetas, curiosamente a una misma empresa de las que participan en la unión temporal que está urbanizando Eras de Renueva, una de las que urbaniza, además, por tercios el polígono. Porque llega a la esquizofrenia tal el asunto que, como es una unión temporal de empresas, al final sólo trabajan tres empresas y se han repartido el polígono. Y resulta que tres empresas se han partido el polígono haciendo tres cachos, con lo cual sólo hay que recorrerlo para ver incluso que las diferencias de terminación, de calidad de colocación, etcétera, son rigurosamente diferentes, aunque según el director de obra cumplan todas los mínimos. Pero desde luego tampoco eso es lo que debe ser. Si hay tres y hay extraordinarias diferencias entre la adjudicación de una y otra, lo normal es que hubieran sido todas igual a la mejor. Bueno, pues uno de ellos fue el adjudicatario de aquella obra de ciento noventa y dos viviendas por 1.053 millones de pesetas; lo que pasa es que -¡curioso!- la Junta adjudicó aquellas viviendas sin que tuvieran la licencia, no tenían licencia y hubo que rescindir el contrato, y eso le costó a la

Comunidad Autónoma, pues, más de 70.000.000 de pesetas, que la empresa reclamó, claro, porque la empresa: oiga, usted me ha adjudicado a mí la obra, quiero hacer la obra, usted no me deja porque no reúno los requisitos, págume usted el lucro cesante... Eso que sabemos todos; sesenta y tantos millones de pesetas, setenta.

Es que lo de Eras de Renueva es mucho. Es que, al final, como pagamos con el dinero de todos, pues resulta que es lo mismo. Y usted no ha dicho ni una palabra de la adjudicación de la obra, ha dicho de las... ha hablado algo de las temerarias, de eso sí lo ha dicho, ha dicho que ahí se acogen al derecho público; ahí sí, en lo demás no, ¿eh? En los plazos, en las publicaciones, ahí no; en convocar una subasta a través de los boletines oficiales, ahí no; sólo en eso, en exclusión de cuatro empresas, porque no era la que ustedes -a mi juicio- querían adjudicar.

Y claro, no me ha dicho por qué se adjudica otra... hay otra empresa que no tenía baja temeraria, que sí tenía una oferta de 400.000.000 más barata, y que decía que iba a hacer la obra en veinte meses. Y claro, a ustedes les pareció excesivamente rápido. Ahora llevamos cuarenta, ¿cómo no le va a parecer excesivamente rápido? Pero si además... bueno, es que si cogemos el documento, dice: "valoraremos mejor..." -acta, firmada por usted además, cotejada, porque tiene cotejo en cada una de las páginas-, "...plazo de ejecución. Se puntúan con la máxima calificación aquellas empresas que han ofertado hacerlo en el tiempo entre veinticuatro y treinta y seis meses"; pero si eran veinticuatro meses y treinta y seis meses, ¿por qué veinticuatro y treinta y seis, y no veinte y treinta y seis?, ¿por qué?

Justificación; ustedes mismos lo dan aquí: considerando como más adecuado para el desarrollo de esta obra dado su volumen y complejidad. Mientras que ..... y Ferroviario, con una oferta de plazo de veinte meses, se califican con un punto, por considerar este plazo excesivamente corto, sin dar ninguna razón, ningún argumento, nada; simplemente la intuición de que veinticuatro meses y treinta y seis meses era el plazo adecuado. Ni una razón.

En definitiva, desde luego, todas sus contestaciones no nos quitan las enormes dudas que tenemos sobre que la gestión del polígono de Eras de Renueva, que es el elemento más importante de la acción de Gesturcal -como usted mismo ha reconocido-, no ha sido la correcta; ha ocasionado lesiones económicas a la Comunidad Autónoma, no sólo en el proceso de adjudicación, sino en todo lo demás. Y ha habido elementos oscuros en todo ello, porque un proyecto se basa en el proyecto -vamos a decirlo así-, y el proyecto ya se encargó como se encargó en su momento. Y no es de recibo que usted me diga ahora que que una obra cueste 1.500 millones más de lo que se proyectó es asumible, que estemos un año fuera

de plazo, más de un año fuera de plazo, es asumible. Por lo tanto, mantenemos todas nuestras reservas.

Y por último, yo, es una intervención que usted ha hecho, que a mí me parece... me sorprende. Si la misión de Gesturcal, o una de ellas y no la menos importante, es regular el mercado del suelo y su precio, ustedes hasta ahora sólo han regulado, caso de que lo hayan hecho, que no es así, porque no hay diferencias de precios entre los precios de antes y de después; en todo caso, aunque los hubiera... -y no ha querido usted contestar a la pregunta que le ha formulado el Portavoz del Grupo Popular sobre esa materia-, bueno, pues aunque ustedes hubieran regulado exclusivamente el de las viviendas protegidas, tienen ustedes quinientas viviendas libres que no quieren sacar al mercado, porque ese mercado no les interesa regularlo. ¿Por qué no han sacado viviendas libres además de viviendas protegidas? ¿Porque está La Chantría edificándose en estos momentos? ¿Porque en el propio entorno de Eras de Renueva la calle Suero de Quiñones, hay diez promociones de viviendas libres que no interesa que tengan la competencia de suelo a más bajo precio en Eras de Renueva? ¿Es por eso? ¿O porque los constructores de algunas de esas viviendas, incluso de La Chantría, y promotores son los mismos promotores que están construyendo y urbanizando Eras de Renueva, como usted sabe muy bien?

Desde luego, todos son puntos oscuros. Usted realmente se debía plantear su continuidad al frente de una empresa que ha gestionado de esta manera uno de los patrimonios urbanísticos más importantes de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Créame usted, señor Presidente, que no íbamos a intervenir, íbamos a renunciar; pero bueno, realmente, como en lugar de hablarse de presupuestos, se está hablando de la contratación, se está hablando del número de viviendas, se está hablando de una serie de cuestiones que exceden, por supuesto, la comparecencia, como usted mismo, señor Presidente, vino a reconvenir a todos los Portavoces de los Grupos, pues lógicamente no me queda más remedio que hacer una pequeñísima intervención.

Y la intervención, pues, se dirige, primero, a dejar muy claro que no hay ningún interés oculto en la adjudicación del polígono de Eras de Renueva según la información que nuestro Grupo Parlamentario tiene, o -caso contrario- existen ahí una serie de condicionantes en la adjudicación, que bueno, que no es el momento tal vez de hablarlo ahora; yo no quiero incidir, porque si he hecho la crítica anterior, no quiero incidir en ella, pero se me está obligando a hacerlo.

Yo no creo que tenga usted, señor Gerente, cajas independientes, es decir, esto para el polígono de Medina del Campo, esto para el de Olmedo, esto para el de tal sitio, esto para Eras de Renueva, y de aquí pongo y de aquí quito. Yo creo que su empresa tendrá unidad contable, tendrá una unidad administrativa, y evidentemente gestionará los pagos, los cobros, las ventas, como se hace en cualquier empresa del mundo.

Pero es que, claro, aquí, señor Gerente, se nos ha pintado un tema que yo quiero que usted me aclare. ¿De verdad que usted hace apartaditos en algún calcetín? ¿O tiene usted verdaderamente una estructura contable como la que usted nos presenta? Porque esto realmente es un tema que, claro, me gustaría que usted me lo aclarase. ¿Hace usted trasvases ...en este polígono? Yo creo que no hay que hacer ningún trasvase, pero, bueno, acláremelo usted. Lógicamente, un polígono le costará tanto, otro polígono le costará cuanto, pero son de su empresa, supongo yo. Es decir, dentro de esa misma estructura, dentro de esos mismos gastos generales, dentro de esas mismas oficinas, dentro de ese mismo balance, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera.

¿Sólo fue por el plazo por lo que se adjudicó a empresarios de León? ¿Sólo fue por el plazo o había mejores condiciones económicas? Vamos a ser claros. ¿No suponía aquello en aquellos momentos la posibilidad de cobrar en terrenos, que luego después ha sido en pesetas? Acláremelo usted.

Y, en consecuencia, con esas dos preguntas nuestro Grupo queda satisfecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para dar respuesta tiene la palabra el Gerente de Gesturcal.

EL SEÑOR DIRECTOR DE GESTURCAL (SEÑOR MOLINA MARÍN): Sí. Por dar respuesta a don Jaime González quería decirle que quien visionó la red de saneamiento no fue la propia empresa que construía, era una empresa independiente, y quien tomó la decisión de que aquello no servía fueron los técnicos municipales.

Antes cuando he dicho pérdidas, lo que he querido decir era falta de liquidez. Es decir, las ventas que hay efectuadas efectivamente superan la cantidad que se ha pagado en la obra, lo que ocurre es que no se ha cobrado porque, como decía anteriormente, se cobraba el 30% y quedaba por cobrar el 70%. No tendría pérdidas Eras de Renueva, no debe de tener pérdidas, porque si no no habríamos conseguido siquiera el crédito que el ICO nos ha concedido, por valor de 3.000 millones de pesetas, no era una tontería, era un crédito que no estaba ni está avalado por la Junta de Castilla y León, era un crédito personal a Gesturcal de acuerdo con el plan de viabilidad que Gesturcal había diseñado; y ellos, cuando estuvieron estudiando ese dicho plan de viabilidad, lo dieron como

aceptable puesto que nos concedieron el crédito, ya digo, de una forma personal a la empresa.

En cuanto a las viviendas de promoción pública no soy yo quien debe decir si se han de construir o no. Entre otras cosas, pues tendría que ser el Consejo de Administración de Gesturcal o, en último caso, la Consejería de Fomento, pero no yo, porque nosotros, como es natural, no podemos construir viviendas de promoción pública.

Las diferencias de ejecución de los tipos de vivienda que he aludido anteriormente, pues éstas tienen que estar inscritas dentro de la normativa del Ayuntamiento, dentro del Plan Parcial y dentro de las normas que el Ayuntamiento dicta tanto en alturas como en edificabilidad, etcétera.

Los plazos por los que... o sea, en la adjudicación de la obra de Eras de Renueva comentaba el tema de los plazos. La experiencia personal que yo tengo es que los veinticuatro meses eran muy ajustados y establecimos esos. Se puede establecer como un criterio subjetivo, se puede pensar que es subjetiva esa opinión, pero ésa es una opinión como otra cualquiera, nosotros así lo estimamos.

Y la adjudicación –y con esto contesto también a una de las preguntas de don Francisco Aguilar–, en el punto cuatro de los criterios para la adjudicación de las obras, en el apartado 4.1.4 se decía que se considerará como factor de interés especial para la evaluación de esta adjudicación –interés especial– que el proponente muestre su conformidad a aceptar en pago de sus certificaciones de obra parcelas de terreno resultantes de la urbanización. Y, efectivamente, tanto Cubiertas y MZV como la UTE formada por Agromán y Dragados, y ..... Leoneses aceptaron en pago de las certificaciones de obra con parcelas del polígono. Pero así como Cubiertas y MZV aceptaba que se le pagaran hasta 211.000.000 de pesetas y Agromán y Dragados hasta 971.000.000, Empresarios Leoneses aceptaban el pago hasta 2.100 millones de pesetas. Y aunque no se usara esta modalidad para satisfacer el importe de las obras, no cabe duda de que significaba una garantía para poder sacar adelante el polígono, en caso de que debido a una falta de financiación, puesto que hasta que ese momento no teníamos todavía los créditos del ICO, a una falta de financiación, o a no vender como se tenía previsto, puesto que las previsiones de venta de las parcelas no se podía saber exactamente si iban a responder a las previsiones que nosotros teníamos hechas, pues, teníamos una garantía, como digo, para poder sacar adelante ese polígono y poder hacer frente a una serie importante de pagos que de otra forma no se podían haber hecho.

La gestión se puede poner en duda de una forma subjetiva de cada uno, pero no cabe duda que era un polígono que llevaba treinta años paralizado y que desde que nosotros entramos en el... en la Junta de Compensación de Eras de Renueva se ha puesto en marcha.

Hablaba Su Señoría del beneficio del polígono. El beneficio del polígono, no solamente por el carácter de empresa pública que tiene Gesturcal, debe de inscribirse dentro del beneficio económico, que esperamos que lo tenga, digo esperamos porque, como es natural, hay una previsión de ventas –no sabemos cómo va a funcionar el mercado–, y esperamos que la tenga, pues hay que tener también en cuenta el beneficio social que se ha constituido allí.

Y, desde luego, en cuanto a las viviendas libres, si no se han sacado al mercado –y se intentó en su momento– tenga en cuenta Su Señoría que es por la modificación del proyecto de compensación que afecta a las parcelas libres, ya que cambia el tipo, el número de viviendas y la superficie de las mismas, y mientras no esté aprobado la modificación del proyecto de compensación no se pueden sacar al mercado. No tenga duda Su Señoría que si el Consejo de Administración así lo autoriza, y lo autorizó en su momento, hasta que se iniciara la modificación del proyecto de compensación, pues se sacará, en cuanto que esté aprobado el proyecto de compensación... la modificación del proyecto de compensación, se sacarán a concurso las viviendas libres. No tenemos, desde luego, ningún compromiso con nadie en absoluto que esté construyendo en otros polígonos de León, no tenemos ningún compromiso con ellos; es más, yo personalmente ni los conozco. Es cuanto tengo que decir a sus preguntas.

En cuanto a las preguntas del señor Aguilar tengo que decirle que, efectivamente, nosotros actuamos desde una misma unidad contable. Lo que sí tenemos es un estudio de viabilidad independiente para cada polígono, porque cada polígono tiene que ser viable por sí mismo, y tener la rentabilidad por sí mismo. Pero que, como decía también anteriormente, los gastos iniciales superan a la recuperación del dinero por las ventas, dado que, concretamente, por ejemplo, en el polígono de Olmedo la infraestructura que hay que organizar en la primera fase tiene que tener en cuenta ya la infraestructura de las sucesivas fases, es decir, que la aportación de dinero que tenemos que hacer para la construcción de la primera fase va a ser superior a los retornos de dinero que vamos a tener por las ventas de esa primera fase, pero que en el estudio de viabilidad al final de todo el polígono, ese dinero se recuperará debidamente y el polígono será viable.

Y creo que con esto y con haberle comentado también anteriormente... Lo que ha dicho... me parece que era de los plazos, pues... me ha preguntado lo de la unidad contable y la .... independiente que se pagan con las cuentas de la empresa. Yo creo que con eso quedaba contestado todo el tema.

También tengo que decirle que el tipo de viviendas que se están haciendo en Eras de Renuera, a Su Señoría, pues que está inscrito en el Real Decreto 1.668 del Ministerio de la Vivienda y, por lo tanto, estamos

obligados a hacer un número de viviendas de protección oficial, un número de viviendas de precio tasado y un número de viviendas libres. Y está incluido en las viviendas libres incluso las zonas comerciales que tienen las viviendas de protección oficial, es decir, que esa superficie no se computa como superficie de VPO, por lo tanto, es mayor en la proporción que en lo que en el Real Decreto se delimita.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Director Gerente. Si algún Procurador no Portavoz quiere hacer alguna intervención o alguna aclaración es el momento. Tiene la palabra don Antonio de Meer por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. En el texto articulado de la Ley que acompaña a los Presupuestos pues se prevé autorizar a la Junta a introducir modificaciones, entre otras cosas en las composiciones accionariales de todas las Gestures, de Prosilsa y de Gesturcal, para –parece– separar de alguna manera las actuaciones en suelo residencial de las actuaciones en suelo industrial. Yo le pregunto si esto va a incidir, de alguna manera, en la actividad de Gesturcal el próximo año y si se ha tenido en cuenta de alguna manera a la hora de elaborar el presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor de Meer. Tiene la palabra el señor Gerente de Gesturcal.

EL DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL (SEÑOR MOLINA MARÍN): Yo no tengo ninguna noticia por el Consejo de Administración, por parte del Consejo de Administración, de qué actuaciones vamos a tener a partir de este momento, ni si se va a dividir lo que dice Su Señoría o no, no he tenido ninguna noticia oficial sobre este tema; noticias en la prensa, las mismas que usted haya leído.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Quiere consumir algún turno? Muchas gracias, señor de Meer.

Dado que no hay... ¿Algún Procurador más? Muchas gracias.

Agradecemos la presencia del Director Gerente de Gesturcal, Don Salvador Molina Marín.

Bien, de acuerdo con los Portavoces de los Grupos presentes hemos decidido, si no tienen inconveniente los dos Gerentes, tanto de Gestur Zamora como el de Gestur Palencia, de comparecer simultáneamente y así agilizaríamos el tema, rogándoles encarecidamente, tanto a ellos como a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, que sean comprensivos con la hora y por lo tanto con sus intervenciones.

Leemos el tercero y el cuarto puntos del Orden del Día: "**Comparecencia de los Gerentes de Gestur Zamora y Gestur Palencia para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y seis en lo que a su área de actuación se refiere**".

Tiene la palabra don Fernando Alonso, gerente de Gestur Zamora.

EL DIRECTOR GERENTE DE GESTUR ZAMORA (SEÑOR ALONSO RUIZ): Hola, buenos días, señores Procuradores. Voy a intentar ser lo más breve posible, entre otras cosas porque los datos contables concretos referentes a mi sociedad pues disponen ustedes de ellos. Voy a hacer un comentario, porque creo que es en la línea de las intervenciones que se están teniendo, y me parece interesante, no sólo sobre lo que se prevé para el año noventa y seis, sino de lo que ha sucedido el año anterior, año noventa y cuatro, y lo que está sucediendo este año con la marcha de Gestur Zamora.

Antes de comenzar con la exposición quiero advertir, aunque probablemente los señores Procuradores lo conozcan ya, que Gestur Zamora hasta la fecha sólo ha realizado una actuación, una actuación que, por otra parte, es muy importante, que es la promoción del polígono industrial de Los Llanos, en el término municipal de Zamora.

Teniendo esto en cuenta, he de decir respecto al año mil novecientos noventa y cuatro que ha arrojado un resultado contable de 40.000.000 de pesetas de beneficio en la gestión de Gestur Zamora, y que tiene como puntos más relevantes en cuanto a sus cuentas, pues, un incremento de las ventas fortísimo, desde el año noventa y tres al año noventa y cuatro. El año noventa y tres el volumen de ventas ascendió a unos modestos 5.000.000 de pesetas, mientras que el año pasado conseguimos un volumen de ventas de 50.000.000 de pesetas.

El apartado, a mi juicio, más importante se refiere a la disminución de la deuda de la sociedad. A treinta y uno de diciembre del año noventa y tres la deuda de la sociedad con terceros ascendía a unos 730.000.000 de pesetas aproximadamente, mientras que a treinta y uno de diciembre del noventa y cuatro la deuda se disminuyó hasta 464.000.000 de pesetas. Se ha realizado un gran esfuerzo de contención de gastos corrientes, fundamentalmente aquellos gastos corrientes que no son de personal han crecido por debajo de la inflación, sólo un 2,5% el año noventa y cuatro, y en el año... y se ha producido un crecimiento por encima de la inflación de los gastos de personal, pero que hemos detectado que es debido a la imputación de un cargo concreto de gastos de personal en las cuentas del noventa y cuatro, que realmente se tenía que haber imputado al noventa y tres; era una gratificación extraordinaria de fin de año que se cobró en el año

noventa y cuatro, se imputó en el noventa y cuatro, y realmente pertenecía al noventa y tres. Con lo cual el aumento realmente no es tal.

Desde luego también ha tenido puntos débiles -por qué no reconocerlo- la gestión de la sociedad el año anterior cual es que no hemos podido hacer otra cosa, salvo acabar la inversión del polígono Los Llanos e intentar venderla, y nos gustaría entrar en otras actuaciones que tenemos incluso ya bastante perfiladas, y que la partida fundamental de ingresos de la sociedad pues provino de subvenciones de explotación por parte de la Junta de Castilla y León.

En el año noventa y cinco nos marcamos unos objetivos fundamentales para... vamos en el año noventa y cuatro para mil novecientos noventa y cinco, que eran: incrementar las ventas en el polígono; refinanciar la deuda bancaria que vencía... que era la partida fundamental de las deudas con terceros y vencía en los primeros meses del año noventa y cinco; mejorar la imagen pública de Gestur Zamora y dar a conocer a todos los agentes políticos y sociales de la provincia qué es Gestur Zamora y para qué sirve; y planificar futuras actuaciones para cuando tuviéramos las disponibilidades financieras suficientes para acometerlas; y, por supuesto, seguir un esfuerzo de contención de gastos corrientes.

En este sentido, pues nos plantamos en el año noventa y cinco, y hay que hablar de los objetivos planteados que ya hemos conseguido. Yo creo que el fundamental es el que se refiere a la refinanciación de la deuda bancaria de la sociedad, que efectivamente se ha conseguido mediante un concurso al que concurrieron seis entidades financieras, que supuso una muy importante competencia entre ellas, y mejorar sustancialmente las condiciones de la carga financiera que tenía la sociedad. Del tipo de interés que se pagaba a principios del año noventa y cuatro por las operaciones de endeudamiento de Gestur Zamora, al que se paga al día de hoy, pues hay un descenso de 3,25 puntos, que creo que es bastante... bastante importante.

Además, ello nos ha permitido, pues, mejorar mucho, muchísimo, las relaciones con las entidades financieras de Zamora, de manera que ahora, las que tenemos son muy buenas, tanto con la entidad con la que trabajaba fundamentalmente, como incluso con las que no trabajamos.

En ese sentido, también hemos conseguido -y para mí es muy importante, aunque hay gente que desde fuera, sobre todo de Zamora, no le pueda parecer tanto- mejorar muchísimo la imagen pública de la sociedad. Hemos conseguido salir en la prensa a menudo, pero para bien, en vez de salir para mal, que yo creo que es uno de los primeros objetivos que se tiene que marcar cualquier gestor público, incluidos los de las empresas públicas.

En cuanto a los nuevos proyectos, pues nosotros, centrándonos en actuaciones industriales, que es para lo

que creemos que realmente está justificada una sociedad como Gestur Zamora, estamos muy interesados en participar en cualquier tipo de promoción industrial que se haga en la zona de la comarca de Benavente, porque consideramos que es el punto de la provincia que tiene unas mejores perspectivas de desarrollo económico para el futuro, y queremos que Gestur Zamora esté allí y que colabore con los agentes sociales de la comarca, para que esos polígonos, mayores, menores, o del tamaño que requiera la demanda, se lleven efectivamente a cabo.

Y en cuanto al esfuerzo de contención de gastos corrientes, pues es un esfuerzo que afortunadamente se va viendo coronado por el éxito; algunos, incluso, han disminuido en términos... en términos no sólo teniendo en cuenta la inflación, sino en términos nominales. Y en cuanto a los gastos de personal, se ha producido un aumento del 3,5% que marcó el Consejo de Administración en paralelo a lo que sería la función pública de la Junta de Castilla y León.

Hasta la fecha, en el año noventa y cinco no hemos tenido necesidad de apelar a las subvenciones de la Junta de Castilla y León ni a ampliaciones de capital. Por lo tanto, este año Gestur Zamora se ha mantenido con sus propios recursos sin recibir ni una sola peseta de la Junta de Castilla y León, aunque el mes pasado hemos solicitado, se nos ha aprobado una subvención de 25.000.000 -que todavía no hemos cobrado-, justificada, fundamentalmente, para las últimas inversiones realizadas en el polígono.

Y la labor fundamental que hemos hecho este año en Zamora es conseguir no sólo vender el polígono, sino que Gestur Zamora sea una sociedad de asesoría integral de cualquier tipo de empresario que tenga la menor intención de implantarse en Zamora. Nosotros no sólo le ofrecemos el suelo industrial más barato de España, probablemente, sino que le ofrecemos cualquier tipo de contactos que nosotros podamos tener con la Administración Regional para la tramitación de subvenciones con la Administración Central, con el Ayuntamiento, le damos nuestra opinión sobre sus proyectos de inversión, les disuadimos de aquellos que no nos parecen razonables, incluso aunque sea a costa de no vender una parcela en el polígono de Los Llanos. Y sobre todo... vamos, intentamos que esos proyectos, alguno de ellos, concretamente tres muy importantes, pues puedan salir adelante en el plazo más breve posible; y algunos de ellos -si quieren luego hablaremos de ellos, si les interesa a los señores Procuradores- creo que van a salir. También hemos tenido puntos débiles: no hemos conseguido aumentar las ventas tanto como queríamos, hemos... no sabemos lo que acabaremos vendiendo hasta fin de año, pero hasta ahora nos mantenemos por debajo de los objetivos fijados. Seguimos sin tener ninguna otra actuación, salvo la finalización que ya se ha verificado del polígono de Los Llanos. Y de vez en cuando tenemos que afrontar problemas de liquidez, pero los vamos solven-

tando y vamos haciendo frente a nuestros pagos, de manera que hoy en día nadie puede decir que Gestur Zamora le deba una sola peseta, salvo el banco.

¿Qué objetivos nos hemos fijado para el noventa y seis, qué objetivos son los que basan esas cuentas que nosotros hemos presentado para los presupuestos? Pues seguir vendiendo lo más posible en Los Llanos, invertir en esos polígonos industriales de Benavente y comarca; no aparecen esas inversiones reflejadas en las fichas presupuestarias, porque, al día de hoy, desconocemos cuáles pueden ser nuestras disponibilidades para invertir al respecto. Hasta ahora, hasta ahora, nosotros tenemos la experiencia de que, para allegar fondos, sólo tenemos dos maneras de hacerlo... bueno, tres: recibir ampliaciones de capital de nuestros socios -Junta de Castilla y León, Diputación Provincial de Zamora y Caja España, hasta ahora-, que eso es un asunto que nosotros no podemos valorar a priori, porque desconocemos cuáles son las intenciones de esos agentes sociales; recurrir a la vía de la subvención de una parte de la inversión; o bien endeudarnos, endeudarnos. Nosotros, en las fichas presupuestarias enviadas, recoge la previsión de no realizar ninguna otra inversión. Y de acuerdo con las previsiones presupuestarias que haya por parte de la Junta de Castilla y León -fundamentalmente de aportación de fondos a las Gestures-, podemos hacer, o entrar o no entrar en estas nuevas operaciones, en las que nosotros realmente tenemos muchísima ilusión, aunque sea en forma de avales y no de aportación directa, que para nosotros es muy importante el aval de la Junta de Castilla y León en nuestras operaciones financieras.

Tenemos también un proyecto que es más utópico, digamos, pero que queremos también hacerlo realidad este año, que es entrar en actuaciones residenciales, pero no en los núcleos de población importantes de Zamora, sino en actuaciones residenciales en pequeños núcleos rurales de la provincia que tengan déficits de urbanización en terrenos que puedan ser susceptibles de aprovecharlo como viviendas rurales. Es... seguramente nunca ganaremos dinero con este tipo de política, pero creemos que justifica la existencia de Gestur Zamora, y nos hace ilusión poder participar en esos términos en el desarrollo de la calidad de vida de los ciudadanos de la provincia de Zamora. Y seguiremos siendo austeros en nuestros gastos, lo más austeros posibles.

Tenía otros comentarios que hacer, pero, dada la brevedad que nos exige, pues lo dejaremos para el comentario posterior de los señores Procuradores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Fernando Alonso. Por Gestur Palencia, tiene la palabra don Jesús Carlón.

EL DIRECTOR GERENTE DE GESTUR PALENCIA (SEÑOR CARLÓN ORDÓÑEZ): Gestur Zamora es la Gestur más joven de la Región de Castilla y León,

y Gestur Palencia y este gerente somos los más veteranos. Gestur Palencia se creó en el año... en mi novecientos ochenta y dos, antes de la existencia de esta Comunidad Autónoma, y fue promovida por las instituciones palenquinas, con la colaboración de SEPES. Tiene un 60% de capital la Comunidad Autónoma, a la que fueron transferidas las acciones de SEPES en el año ochenta y cinco; un 15% Caja de Ahorros de Salamanca y Soria; otro 15% la Caja de Ahorros de... la Caja España; y el 10% la Diputación Provincial de Palencia.

Durante estos doce años, prácticamente, que yo llevo de gerente, que lleva de vida esta sociedad, se han acometido una serie de actuaciones, fundamentalmente en polígonos industriales, de tal manera que las actuaciones que tenemos en marcha y acabadas prácticamente todas son: un polígono industrial en Saldaña, del cual se han acometido hasta tres fases y que se han vendido en su totalidad; otro polígono en Osorno; un polígono en Aguilar de Campoo, del que se han acometido también dos fases; otro polígono en Villamuriel de Cerrato, del que se han acometido tres fases; otro en Cervera de Pisuerga, e impulsado por el programa RECHAR, que lo hicimos este año pasado; y otro... y el parque industrial de Venta de Baños, que es, digamos, la obra más importante que ha hecho esta Gestur desde que existe.

Hasta antes, las actuaciones de Gestur se han... con el presupuesto inicial de los 100.000.000 de pesetas de capital que tenía, se ha mantenido durante esos, digamos, diez años, sin necesidad de ninguna ayuda pública, ni por parte del Ministerio de Obras Públicas, inicialmente, ni por parte de la Junta de Castilla y León, posteriormente.

A raíz de la obra del polígono de Venta de Baños, se ha hecho una ampliación de capital de 100.000.000 en el año noventa y cuatro. Y la financiación de esta obra, que es de un volumen de, aproximadamente, los 1.500 millones de pesetas, se ha financiado con 827.000.000 de fondos FEDER y el resto con recursos propios de Gestur Palencia.

Entonces, las existencias de la sociedad en estos momentos, en suelo industrial urbanizado en estos seis polígonos que he leído, que son los polígonos que están distribuidos por toda la provincia, con los cuales Gestur Palencia cree que da servicio a la totalidad de la provincia en cabeceras de comarca y en las zonas que tienen algún potencial dentro de ella, se cumplen a nuestro entender todas las aspiraciones, en tema industrial, de la provincia de Palencia.

La existencias, en estos momentos, en suelo industrial urbanizado son de cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos catorce metros cuadrados y tienen un valor de coste de... de coste material las subvenciones aparte de unos 1.575 millones de pesetas. Ese es, digamos, las existencias, que es fundamentalmente el valor de la sociedad.

Para... digamos que en estos dos últimos años, entre el noventa y cuatro y el noventa y cinco, se han producido inversiones muy fuertes, del orden de esto, de 1.500 millones, en el polígono de Villamuriel segundo sector, en Cervera de Pisuerga y en Venta de Baños. Las tres obras están prácticamente acabadas; el polígono de Venta de Baños estamos dándole los últimos remates; sólo queda por invertir la jardinería, que se llevará a cabo en el año próximo, porque en estos momentos no es época de siembra de jardines. Entonces, eso y algunos remates más son los 25.000.000 que están ahí, en el presupuesto de gastos de compras para el año que viene. El resto de los gastos del presupuesto de Gestur para este año son: bueno, como digo, compras, 25.000.000; gastos de personal, 18.000.000 de pesetas, que es para... el personal de Gestur Palencia, en estos momentos, es de cuatro personas, bueno, en realidad somos tres, el gerente, una economista y un administrativo y la señora de la limpieza, que está contratada fija por dos horas diarias; o sea, que, prácticamente, como digo, somos tres. Las amortizaciones son 630.000 pesetas. El inmovilizado de Gestur Palencia son alrededor de los 9.000.000 de pesetas, que corresponden a la oficina, que es de su propiedad se compró en el año ochenta y cinco, y el mobiliario. Y el resto, hay un inmovilizado de participación en sociedades de 2.500.000 pesetas.

El resto de los gastos son 42.000.000 para otros gastos de explotación, de los que corresponden 20.000.000 a servicios exteriores; y ahí está incluido toda la labor de promoción del polígono industrial de Venta de Baños, fundamentalmente, que queremos desarrollar este año, la promoción. Entonces ahí afectaría a asesorías, letrados, notarías, registros, arquitectos, empresas de consultoría...; y luego, otros 20.000.000 para publicidad. Ésos son los gastos previstos para la explotación de... y van fundamentalmente dirigidos, como digo, al parque industrial de Venta de Baños, en el que va a haber que hacer un esfuerzo manifiesto.

Y luego, el resto de los gastos son, bueno, 2.000.000 de tributos y 40.000.000 de gastos financieros, que es en la sociedad para llevar a cabo el polígono, el parque de Venta de Baños, se ha visto obligada a concertar créditos con las dos Cajas participantes en la sociedad Caja España y Caja Salamanca, 200.000.000 a cada una, y es, digamos, el endeudamiento que esperamos tener a finales de este ejercicio. Y ya el futuro, pues, dependerá de las ventas que tengamos durante el año noventa y seis, que en principio se han previsto aquí, en el presupuesto de ingresos, en 300.000.000 de pesetas.

Yo creo que eso es lo que de momento puedo explicar a lo que resulte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias a don Jesús Carlón. Para un turno de preguntas u observaciones, por el Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente.

Yo no voy a consumir el turno en lo que hace referencia a Gestur Zamora. Sí voy a comentar algunas cuestiones respecto de Gestur Palencia. Y que, desde luego, después de agradecer la información, que acaso sea conveniente conseguirla con una periodicidad mayor, pero nunca es tarde.

En relación con Gestur Palencia, a mí sí me gustaría conocer cómo en consumos de explotación se tenía previsto 100.000.000 de pesetas y tiene un incremento de 70.000.000 sobre esa previsión mil novecientos noventa y cinco.

En segundo lugar, también sería interesante –por lo menos así me parece– que en cuanto a los resultados del ejercicio en que hace referencia en la elaboración de los presupuestos, se preveían beneficios de 21.000.000 de pesetas y resulta que al final hay 16.000.000 de pérdidas.

También hay en otro de los apartados que hace referencia a inmovilizado material en el noventa y cinco de 8.000.000 de pesetas y al final ha quedado en 6.000.000. Me gustaría saber qué significa eso.

Y en todo lo que aparece como resultado de beneficios, si hacemos una valoración desde el año noventa y dos hasta el noventa y cinco, pues hay una relación que a mí me parece en cierto modo preocupante por la evolución: en el noventa y dos hay unos beneficios de 7.000.000, en el noventa y tres hay unos beneficios de 3.000.000, en el noventa y cuatro hay unos beneficios de 200.000 pesetas y en el noventa y cinco hay una pérdida de 17.000.000. No sé si es un elemento atribuible a la crisis o puede haber algún otro tipo de explicación; lo que sí es cierto es que estas preocupaciones, entre otras cosas, nacen –para mí al menos– en todo lo que ha venido sucediendo en relación con uno de los parques y concretamente el denominado Parque Industrial de Venta de Baños.

Yo he de decir previamente, porque me parece absolutamente de justicia, que es encomiable o valorable positivamente la función que se ha desarrollado en esa recuperación de las comarcas con unos criterios de planificación, aunque después el desarrollo final veremos qué es lo que nos depara. Pero sin embargo no ha sido así y ha quedado de manifiesto en más de una ocasión en relación con el Parque Industrial de Venta de Baños.

Observamos con preocupación cómo, a la postre, a pesar de la disección que se ha querido hacer de esta materia, pues está costando dinero, y está costando dinero que si es imputable exclusivamente a la valoración estricta

de lo que ustedes denominan Parque Industrial de Venta de Baños, el famoso polígono industrial de Venta de Baños, exclusión hecha de todo el polígono o del parque general, que en su día hemos debatido hasta la saciedad, pues bienvenido sea; aunque ya me resulta un tanto sorprendente que a estas alturas se tengan que emplear 20.000.000 de pesetas para hacer ningún tipo de promoción, información o publicidad de algo que es de sobra conocido, pero, desafortunadamente, por lo que todos sabemos que es conocido, hasta el extremo que recientemente –pues me imagino que el señor Director Gerente tiene conocimiento por lo que se ha hecho público– algún empresario significativamente ha terminado diciendo que en cualquier sitio menos ahí, y me estoy refiriendo a la empresa ....., que al final ha tenido su asentamiento en Dueñas. Es curioso y es bastante significativo que, haciendo el esfuerzo tan ímprobo como se quería hacer o se pretendía hacer precisamente en el polígono industrial de Venta de Baños, pues, se produzca la paradoja de que los asentamientos industriales que en estos momentos están teniendo en el sur de la provincia tocan todos los lugares excluido, precisamente, el polígono industrial de Venta de Baños, y posiblemente sea por "el fregao" que a la postre se originó con todo aquel tinglado.

Sí me gustaría saber si en estos momentos existe algún tipo de solicitud expresa por parte de empresarios y qué categoría o qué calificación o qué entidad, en definitiva, pueden tener estas empresas. Si no, nos va ocurrir un poco lo que ya lamentamos en su momento, que como sucedáneo no teníamos o no había más remedio que al final trasladar todos los talleres mecánicos y demás almacenes que estaban en el casco urbano en el polígono de la propia ciudad de Palencia, siendo muy escasa la utilidad si no era para actividades subsidiarias de la industria y no específicamente para un planteamiento de desarrollo industrial.

Yo sí quisiera saber si hay algún elemento que pueda ser imputable precisamente a la pretensión que hubo en su momento en relación con European Land, con el problema Vacesa, el encarecimiento, los problemas que se han podido derivar y la necesidad, incluso, de recurrir a créditos por unas cuantías importantes, como pueden ser los 400.000.000 que se mencionan anteriormente.

Sí me gustaría saber si a estas alturas, y es posible –y me imagino que sí, porque creo que usted sigue siendo miembro de la sociedad de gestión urbanística que en su momento se creó, o por lo menos hasta el momento presente Gesturcal–Gestur Palencia han estado vinculados de una forma o de otra– sería muy interesante que se nos diese a conocer, si es posible, si ya se ha acabado con la prórroga indefinida a una entidad que aquí nos dio por decir que era fantasma y que si le faltaba algún requisito para adquirir el título definitivo de tal, pues ya suenan las cadenas por todos los ámbitos por donde recorre este fantasma; la sábana ya hace tiempo que la

perdieron y el fantasma está hasta desnudo, porque, después de las múltiples prórrogas, todavía no hemos sido capaces de saber si realmente existe o no existe, o si todos aquellos fenómenos que en su momento se expusieron como críticos hacia los que pensábamos de una manera determinada y hacia los que entendíamos debía de hacerse un vuelco total en lo que ha sido el polígono de las ciento cincuenta hectáreas, con exclusión absoluta de las pretensiones de las mil quinientas hectáreas, que también nos gustaría ya de paso conocer qué es lo que pasa con ellas, porque las expectativas que se generaron fueron lo suficientemente atractivas para algunos para convencerles de que debían de volcarse incluso varias corporaciones municipales.

Por el momento, nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Antonio Herberos. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo, que estuve el año pasado cuando compareció el Gerente de Gestur Zamora y que recuerdo su intervención, que todos dijimos que era una intervención extraordinariamente sincera al enfrentarse en aquel momento por primera vez con los problemas de esa sociedad, pues sentí una enorme decepción al ver los documentos que nos traía ante esta Cámara, porque parecía realmente... cualquiera que lea este documento pensaría que Gestur Zamora es una sociedad sin ningún futuro, que lleva una vida lánguida y que carece en absoluto de nuevos proyectos.

Por eso, realmente me ha sorprendido el contraste absoluto que hay entre la intervención que ha tenido aquí ahora y los documentos que vienen a esta Cámara, porque yo creo que ha sido una intervención optimista, hablando de una situación de la sociedad razonable, incluso describiendo los proyectos de futuro y hablando de que probablemente la sociedad debería entrar en el área de Benavente, que es el área que probablemente esté en estos momentos mejor situada, no sólo de la provincia de Zamora, sino probablemente casi de toda la Comunidad Autónoma, para participar ahí, en operaciones de desarrollo de suelo industrial o de servicios, o de cualquier otro tipo de cosas; o esas actuaciones que anuncia en materia de vivienda, con una cierta especialización hacia la vivienda rural, etcétera, etcétera, etcétera.

Yo eso realmente lamento que haya este salto tan tremendo entre el presupuesto presentado y la intervención que ha tenido aquí el señor Gerente. Claro, y no querría que fuera algo así como una especie de truco de que en los documentos remitidos no nos comprometemos a nada, con lo que al año que viene si se ha hecho algo, pues que bien, porque es un esfuerzo extraordinario sobre la falta de previsiones.

Yo le pediría, esperando que el año que viene siga en el mismo puesto -que nos volvamos a encontrar-, que el presupuesto que nos presente sea un presupuesto que tenga algo más de compromiso y algo más de garra, y no se quede en un papel que no tiene nada que ver con su intervención posterior.

Sobre Gestur Palencia, pues yo creo -y además creo que todo el mundo lo reconocerá- que es una empresa pública que ha funcionado extraordinariamente... de una manera correcta desde hace muchísimos años, actuando con prudencia, con operaciones pequeñas que se iban ampliando en función de las necesidades y no ampliándose si no se necesitaba más, distribuidas de una forma más o menos correcta por toda la provincia y que ha tenido en un momento un elemento de una enorme distorsión, que ha sido la aventura de European Land, porque introdujo a la sociedad en una vorágine que seguro que ella, por ella misma, nunca hubiera deseado.

Probablemente el tiempo está reconduciendo la situación a lo que debió ser desde el principio, el desarrollo con recursos públicos de un polígono industrial en Venta de Baños, y que todo lo otro va a ir desapareciendo si no ha desaparecido ya.

Y entonces yo sí que le quería preguntar en concreto de cuál es la situación actual de... real jurídica -no de declaraciones, etcétera- de European Land -o como se llame, porque yo al final ya me perdí en la maraña de sociedades- en relación con la exclusiva de venta de parcelas del polígono industrial y la situación de la otra gran operación urbanística, en la que yo insisto en lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, que entra aquí ahora, en la que las noticias que nosotros teníamos era una sociedad en la que estaba... en la que formaba parte de su capital tanto Gestur Palencia como Gesturcal. Y por lo tanto nos gustaría tener alguna información sobre la situación de esa gran operación, si es que todavía alguien sigue manejando ese espejismo.

Y a los dos, si lo tienen, les reiteraría la misma pregunta que he hecho al representante de Gesturcal, en tanto en cuanto la Ley de Presupuestos de este año pretende introducir... pretende autorizar a la Junta a que introduzca modificaciones en el accionariado, en otra serie de cosas, de todas las Gestures de la Comunidad Autónoma más PROSILSA más Gesturcal, con el objetivo de dividir -parece ser- las actuaciones de tipo residencial y de tipo industrial, si tienen alguna noticia de ello y si esto ha influido o no ha influido en la redacción de los presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor de Meer. Para el mismo turno, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señores comparecientes de Gestur Palencia y de Gestur Zamora.

Para ir directamente al tema presupuestario, que es el que nos tiene que preocupar aquí, las preguntas que va a formular a Gestur Zamora, concretamente nuestro Grupo Parlamentario, son las siguientes.

Primero. El nivel de endeudamiento de la sociedad, las deudas con terceros, ha bajado en este año en relación con el año mil novecientos noventa y cuatro, la refinanciación de la deuda que usted ha hecho, nos gustaría también que nos explicase cómo ha conseguido usted, en qué medida, cuántos puntos o cuánto ha rebajado... lo ha dicho usted, creo, pero qué bancos son los que han acudido, o qué cajas, o qué entidades.

Algo más: ¿qué pasaba con la imagen pública de Gestur Zamora, concretamente?

En cuanto al incremento de venta que usted se propone para mil novecientos noventa y cinco del Polígono Los Llanos, no me casa, de verdad, con algo que usted ha dicho aquí; dice: "es el suelo más barato de España", creo que le he oído algo en este sentido. Entonces, ¿qué pasa, es barato porque no va la gente o es barato porque ha costado poco? En definitiva, ¿cuáles son las perspectivas que tiene usted en relación a empresas que se puedan ubicar en este polígono?

¿Recibe usted, además, a lo mejor competencia del polígono de la sociedad estatal SEPES? ¿Se está vendiendo a precio inferior o a precio más caro, o realmente tienen ustedes ahí una falta de coordinación? Bueno, que no sea más; que en definitiva fuese en beneficio de la realización inmediata del polígono.

Ha dicho usted que hay unos puntos débiles, que no conseguía usted el aumento de las ventas. Bueno, y concréteme algo en el Polígono de Los Llanos, dígame usted si hay alguna empresa; casi con que me diga usted que hay una, me doy por satisfecho. Me ha dejado usted entrever ahí la posibilidad de que vaya alguna, no quiero echar las campanas al vuelo, que no me gusta, pero sí al menos que nos dé usted algún rayo de esperanza, puesto que yo le he visto a usted ilusionado con su proyecto.

Y desde luego, le recomienda nuestro Grupo Parlamentario que, si puede usted acudir en alguna medida a... o sea, para actuaciones industriales en Benavente, como cabecera de comarca muy importante y que realmente está captando, quírase o no, va usted a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario.

La actuación en suelo residencial, ya se ha comentado aquí, bueno pues es novedosa, no deja de serlo, y, en definitiva, pues lógicamente tendremos que apoyar, si usted lo plantea o necesita usted del apoyo de nuestro Grupo a estos fines, ante la Junta de Castilla y León.

¿A cómo vende usted el precio del metro en los Llanos? Porque me tiene altamente preocupado. Es decir, suelo más barato, no acude la gente. ¿A cómo lo vende usted? Yo quisiera saberlo, de verdad, puesto que es un polígono terminado y pagado.

Y en definitiva, bueno, pues éstas son -el presupuesto tampoco da para más- las preguntas. Sí significarle que nos es muy grato la contención del gasto corriente que usted hace, evidentemente conocerla. Y bueno, y que el resultado esperado en el año mil novecientos noventa y cinco sea positivo en 25.000.000 de pesetas, según sus previsiones, puesto que todavía no tiene usted cerrado su balance, como es natural, no dejará de ser a esta... a este Grupo Parlamentario, bueno, pues alentador y, en definitiva, le animamos a que continúe usted en su actuación, que la consideramos realmente importante y realmente buena dentro de la modestia y de la situación económica y de lo que, evidentemente, todos conocemos. Bueno, y que le apoyamos en lo que sea preciso. Muchas gracias.

Por lo que respecta a Gestur Palencia, también muy brevemente lo siguiente. Bueno, todos conocemos la trayectoria de Gestur Palencia, todos conocemos las actuaciones que ha hecho evidentemente en Saldaña, o en Osorno, o en Aguilar, o en Villamuriel, o en Cervera, pero nos tenemos que centrar, como no puede ser menos, en lo que es el parque o el Polígono de Venta de Baños. Nosotros sí que decimos que hay venderlo, y nosotros sí que tenemos esperanza de que se venda, y nosotros sí que decimos que 20.000.000 de pesetas que tiene usted previstos en publicidad, pues, que lo gaste usted cuanto antes, porque hay que comenzar a venderlo. Haga usted, eso sí, una publicidad que sea lo más incisiva posible y que nos dé unos resultados económicos positivos, puesto que entendemos que, bueno, lógicamente es un gran polígono, es un gran parque industrial, y bueno, ha gozado también de las preferencias de mucha gente, aunque el endeudamiento... perdón, aunque la crisis económica actual, pues, lógicamente retraiga.

¿Se han captado empresas en alguna medida? Pregunta que le hago a usted directamente. ¿Cómo encuentra usted el mercado en este momento, pero sinceramente hablando, en relación con este polígono? El nivel de endeudamiento al treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco, ¿cuál es?. Las ventas que tiene usted previstas, ¿en función de qué? O sea, porque nos gustaría mucho conocer en función de qué prevé usted unas ventas como las que aparecen en la documentación y usted nos ha significado.

Éstas son inicialmente las preguntas, y facilitarle también a usted por la gestión, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para dar respuesta a las preguntas de los distintos Grupos Parlamentarios tiene la palabra don Fernando Alonso, de Gestur Zamora.

EL DIRECTOR GERENTE DE GESTUR ZAMORA (SEÑOR ALONSO RUIZ): Sí bueno, al señor Herreros como no ha preguntado nada, pues, le agradezco su interés.

Al señor de Meer, yo comprendo su perplejidad, pero probablemente sea un problema de filosofía. Hay dos maneras de preparar unas fichas para los presupuestos, y yo a lo mejor entiendo que la mía no sea la más común. Las dos maneras son las siguientes: pensamos en lo que nos gustaría hacer, lo presupuestamos y luego ya veremos de dónde sacamos el dinero; o pensamos en lo que podemos hacer con lo que ahora tenemos y luego, si podemos hacer más lo haremos. Evidentemente lo que sería preocupante es que no tuviéramos ideas para hacer nada más; en eso estaría de acuerdo con usted.

Y lo que he sugerido antes es que nos resulta muy difícil preparar unas fichas en la época en que se nos pasan estas fichas presupuestarias, que suele ser el mes de junio y julio, teniendo en cuenta que, siendo realistas, Gestur Zamora ahora mismo no puede acometer ninguna operación contando con sus propios recursos sin saber qué recursos va a presupuestar la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los siguientes presupuestos destinados a actividades que puedan coincidir en lo que nosotros hacemos y que sean recursos que nosotros podamos captar. Ése es el problema fundamental que yo me encuentro a la hora de elaborar estas fichas, y por eso normalmente nuestros programas sobre el papel suenan muy pobres; pero lo que nosotros luego intentamos a lo largo del año es darles la forma suficiente como para que, al final, el programa no sea en absoluto pobre, sino que se haga todo lo que se pueda y todo lo que esté en nuestras manos, con el apoyo fundamental de la Junta de Castilla y León.

Si nosotros hubiéramos recogido en las fichas presupuestarias de este año previsiones acerca de recibir fondos públicos en una determinada cuantía, y, sin embargo, no hubiéramos recogido actuaciones que afrontar con esos fondos, pues, sería inexplicable. Ése no es el caso, porque no hemos recogido ninguna aportación con cargo al fondo de la Comunidad Autónoma, lo cual no quiere decir que si existen esos fondos disponibles, que yo a día de hoy todavía no lo sé, podamos optar a conseguirlos para los proyectos que tenemos en mente, que son fundamentalmente los que he dicho antes, respecto a promociones industriales en la zona de Benavente, concretamente en el propio término municipal de Benavente, y en dos términos municipales anexos, cual son Castrogonzalo y Villabrázaro, con los que ya estamos en contacto para entrar en estos proyectos que han surgido de la propia iniciativa municipal.

En cuanto a la pregunta que nos hacía a los dos, tanto a mí como a mi compañero de Gestur Palencia, pues, he de decirle que oficialmente no tengo ninguna noticia, he oído... lo mismo que ha contado usted lo he oído yo

también, he oído otras muchas cosas que no sé si serán ciertas o no, y, desde luego, nosotros ahora, como no tenemos ninguna noticia al respecto hemos proyectado nuestras actuaciones partiendo de la base de que todo iba a seguir como estaba. Y ésa es la respuesta que le puedo dar a ese respecto.

En cuanto al señor Aguilar, del Partido Popular, respecto a la... concretamente a la refinanciación de nuestro endeudamiento... bueno, la reducción ya la he dicho, a treinta y uno de diciembre del noventa y tres la sociedad debía 730.000.000 y a treinta y uno de diciembre del noventa y cuatro debía sólo 464.000.000. El problema que teníamos con esos 464.000.000 es que la inmensa mayoría de ellos, que eran 457.000.000 concretamente de esos 464.000.000 se debían a una entidad financiera, concretamente a Caja Rural de Zamora, en una operación que vencía en el mes de abril; con lo cual, nuestra situación -como recordará además el señor de Meer, porque se expuso aquí el año pasado- era relativamente acuciante respecto a las deudas a corto plazo, que descabalaban absolutamente todos los indicadores de la sociedad, y nos ponían aparentemente contra la pared. Recuerdo que su propio Portavoz de entonces, el señor Jiménez-Ridruejo, nos hizo una sugerencia que nosotros ya teníamos en la cabeza respecto a intentar por todos los medios reconducir la deuda a corto plazo, la deuda a largo plazo y mejorar en lo posible las condiciones financieras. Eso hicimos.

Nos planteamos: cuál es la mejor manera de hacerlo, no sólo desde el punto de vista de operar como una empresa pública de la manera más rigurosa posible, sino también de suscitar la suficiente competencia en los intermediarios financieros como para que la operación, dentro de lo que cabe y de lo que nosotros podíamos ofrecer a las entidades financieras, fuera lo suficientemente buena para Gestur Zamora. pues, se nos ocurrió hacer un concurso, lo cual no es una idea genial, porque lo hacen muchos ayuntamientos, muchas diputaciones, a la hora de realizar sus operaciones de endeudamiento. y aquí tengo que romper una lanza a favor de la entidad financiera que está en nuestro Consejo de Administración, que es Caja España, que fue quien apoyó más la idea del concurso, concurso al que al final no se presentó, lo cual quiere decir que no existió absolutamente ningún tipo de interés particular en la actuación de Caja España, de nuestro socio Caja España en esa actuación.

Se prepararon unas bases, se enviaron aproximadamente a dos docenas de entidades financieras distintas, prácticamente todas las que operan en Zamora, y se presentaron seis ofertas, concretamente de Caja Rural, de Caja Salamanca y Soria, del Bankinter, del Banco de Santander, del Banco Español de Crédito y otra más que ahora mismo... ahora mismo..., el Banco Popular Español. Fueron las seis ofertas que se presentaron a concurso, todas ellas muy buenas, pero cuando digo muy buenas, digo muy muy buenas. Bueno, nosotros también

poníamos -digamos- como gancho de la operación, pues, el aval de la Junta de Castilla y León para esa operación de crédito, aval que ya existía antes sin embargo y que no nos había facilitado una operación en condiciones tan buenas.

Hubo un serio debate en el Consejo de Administración de Gestur y al final se decidió por la oferta de Caja Rural, que, fundamentalmente, supone una refinanciación de esa deuda, concretamente una operación de crédito en cuenta corriente de 480.000.000 de pesetas, con un plazo de amortización de cinco años, y a un tipo de interés fijo del 10,5%. Y, sobre todo, un aspecto que a nosotros nos parecía esencial, que era vencimientos de intereses de carácter semestral, en lugar de trimestral; y le digo que para nosotros es fundamental porque como en ocasiones nos acucian los problemas de tesorería, podemos planificar mejor nuestros ingresos a seis meses que a tres meses y afrontar mejor esos pagos sin que exista ningún tipo de problema.

En cuanto a la imagen pública de Gestur, pues hombre, Gestur Zamora, he de reconocerlo claramente, cuando yo entré en el Consejo, bueno, en el Consejo, perdón, como Director Gerente y el Consejo de Administración me eligió como Director Gerente de Gestur Zamora, pues todo el mundo me decía: ¿pero dónde te metes tú?, ¿pero dónde vas?, si eso no... tenía muy mala imagen entre la sociedad zamorana; tampoco sé exactamente por qué, porque yo durante unos años he vivido fuera de Zamora, he estudiado fuera de Zamora y desconozco las causas concretas; me he preocupado de averiguar algunas, y tampoco de profundizar excesivamente en por qué Gestur Zamora tenía la mala imagen pública que tenía. Nosotros lo que intentamos es que se... primero, que se conociese lo fundamental, empezando por los medios de comunicación, y por lo tanto los ciudadanos que se conocen a través de esos medios de comunicación, qué es Gestur Zamora o qué son las Gestures y para qué sirven. Y después, pues que, dentro de nuestras posibilidades, Gestur Zamora y la Junta de Castilla y León a través de Gestur Zamora había hecho un gran esfuerzo en la creación de suelo industrial en Zamora, un esfuerzo cuantificado en más de 1.000 millones de pesetas y que, hombre, merecía a nuestro juicio una imagen distinta. Lo hemos logrado, y afortunadamente ahora mantenemos unas relaciones incluso bastante cordiales con los medios de comunicación, y he de decir que se produce un intercambio de información bastante fluido, que a nosotros nos sirve y a ellos también.

En cuanto al problema de las ventas y la relación con si es el suelo más barato, no es el suelo más barato, o si es barato en términos de precios, si es barato en términos de coste, le puedo decir, creo que sin temor a equivocarme, que el coste por metro cuadrado que ha supuesto el Polígono de los Llanos es de 4.755 pesetas, creo que es lo que se recoge exactamente en nuestras cuentas, y, sin embargo, los precios de venta oficiales -cuando me

refiero a oficiales son los inicialmente aprobados por el Consejo de Administración- se sitúan entre 2.500 y 4.500 pesetas, es decir, se dan ya pérdidas, pérdidas que por supuesto están provisionadas en nuestras cuentas, en nuestras cuentas. Y digo precios oficiales aprobados por el Consejo porque en la práctica incluso se vende algo más barato, se vende algo más barato; las últimas operaciones las hemos hecho a 2.000 pesetas, por supuesto siempre con el conocimiento y la aquiescencia del Consejo de Administración, porque, si no, no hay manera de incidir... iba a decir en el mercado de suelo industrial en Zamora, es que no hay mercado de suelo industrial en Zamora, es un mercado que creamos día a día y con un esfuerzo gigantesco. Vender una parcela de suelo industrial en Zamora es poner una pica en Flandes; y que se haga algo con esa parcela, es decir, que luego el comprador o la empresa que la adquiere efectivamente lleve a efectos sus proyectos de inversión en ellas son cinco picas en Flandes. Y, además, con el condicionante de que a partir de que nosotros la vendemos, lo más que podemos hacer es sugerir; también hay unas cautelas en las escrituras acerca de cuándo se tiene que verificar la inversión, pero son unas cautelas que nosotros tampoco podemos tirar tanto de una cuerda tan débil para que se rompa.

En este sentido, pues, también nos ha hecho mucho daño la competencia de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo, que habiendo un mercado muy escaso en Zamora pues se puso a hacer otro polígono también en Zamora; y ha hecho otro polígono industrial en Zamora, más pequeño que el nuestro, situado prácticamente dentro del casco urbano de la ciudad, con lo que yo supongo conllevará de problemas de cara a los vecinos que hay alrededor, pero ni siquiera así ha conseguido venderlo mucho más que nosotros; ha vendido algunas parcelas más en términos porcentuales, nosotros probablemente hemos vendido más superficie que ellos, pero porcentualmente en relación con la superficie total del polígono, probablemente han vendido ellos algo más que nosotros, pero tampoco consiguen un éxito realmente muy grande. Y además... probablemente los Procuradores que hay aquí, no sé si conocen Zamora exactamente y la situación de esos dos polígonos industriales, pero el coste de construcción de una nave en el Polígono Industrial de SEPES en relación con el Polígono de los Llanos, que si se llama Los Llanos es por algo, es porque es llano, llano, llano, llano, llano, completamente llano, es muchísimo mayor en lo de SEPES. Con lo cual, el coste para el empresario acaba siendo considerablemente mayor que en nuestro polígono, pero se beneficia de la cercanía... no cercanía, sino de estar inmerso en el mismo casco urbano de Zamora.

Respecto al precio, ya le he contestado. Las ventas, pues por lo que le he dicho, cuesta bastante incrementarlas, la situación económica no es tan buena como parece deducirse de algunos papeles que se leen, y la verdad es que la gente tiene miedo, la gente tiene miedo incluso de comprar una parcela, no digamos ya nada de verificar

una inversión. Pero nosotros la verdad es que, con bastante esfuerzo –y he de reconocer también que, en el supuesto principal, con la inestimable colaboración del Ayuntamiento de Zamora, que si antes no había colaborado tanto ahora está colaborando más–, pues hemos conseguido que haya por lo menos hoy en día tres proyectos industriales de una envergadura muy importante para Zamora, que tienen buenas perspectivas, y cuando digo buenas perspectivas digo que no puedo dar ninguna seguridad de que se vayan a acabar llevando a cabo. Son tres realidades diferentes.

Una es de una empresa asturiana, que ésa sí que tengo casi la absoluta seguridad de que va a llevarlo a cabo, porque ya ha verificado la compra de las parcelas correspondientes y las ha pagado al 100%, que supone una inversión de más de 400.000.000 de pesetas, además para un centro fabril, es decir, una fábrica, que supondrá, si todo va bien, la creación de unos veinte puestos de trabajo, que puede parecer una cosa muy modesta, pero para Zamora está bastante bien.

Hay otro proyecto que es todavía más ambicioso, una inversión de unos 1.000 millones de pesetas aproximadamente, en la construcción de una fábrica de cartón, de cartón ... en Zamora, para crear unos treinta puestos de trabajo aproximadamente, que también se verificaría en Los Llanos, pero que ahí ya no puedo dar tanta seguridad como en el otro caso, pero las gestiones están bastante avanzadas y parece que van por buen camino.

Y, por último, una que para nosotros resulta muy querida, es un proyecto de Asprosub, de la Asociación Pro Subnormales de Zamora, que quiere instalar una fábrica de alimentos precocinados y congelados también en el polígono de Los Llanos, para colocar a su gente, a los deficientes que tutela Asprosub, que supondría que, probablemente, hasta sesenta o setenta de esas personas deficientes puedan tener un trabajo remunerado en buenas condiciones. Es un proyecto que es el que más en embrión está, pero nosotros, independientemente de que paguen o no paguen, o paguen pronto o paguen tarde, nosotros, cualquier empresario que viene con proyectos a Zamora, en general, y, para situarse en el polígono Los Llanos, por supuesto, también, intentamos llevarles de la mano a todos los sitios y aportar de nuestra parte todo lo que podemos. Nosotros, menos dinero contante y sonante, que es lo que no tenemos, tenemos prácticamente de todo, es decir, ilusión y ganas de trabajar.

Y con esto creo que he contestado a las preguntas que se habían hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra don Jesús Carlón.

EL DIRECTOR GERENTE DE GESTUR PALENCIA (SEÑOR CARLÓN ORDÓÑEZ): Gracias. Bueno,

don Antonio Herreros me preguntaba sobre una pregunta concreta sobre el inmovilizado material por qué había disminuido. Bueno, las disminuciones de año a año en el inmovilizado material es exclusivamente por el tema de las amortizaciones, o sea se va reduciendo a medida que se va amortizando, no es que se deprecie, ni es... eso exclusivamente, es un tema contable.

En cuanto a los beneficios, las cifras que tiene usted no coinciden exactamente con las mías ni con las que están en... yo tengo aquí del setenta y tres, que usted me dice que eran 3.000.000 y son 7.128.000 después de impuestos. En el noventa y cuatro no son 200.000 pesetas, sino 11.792.000 después de impuestos. Yo le puedo decir que en los años que lleva Gestur no hemos tenido ningún año pérdidas en la sociedad. Tenemos acumuladas en reservas, y como no se reparten beneficios son todos los beneficios después de impuestos acumulados, que se llevan a reservas, se destinan a reservas; tenemos 126.000.000 en el balance. Estaba previsto unas pérdidas, efectivamente, este año, de 17.000.000 había previsto yo, por los costes financieros del polígono precisamente ¿no?, el endeudamiento a este que obliga el parque... De todas formas, le puedo informar que al treinta de junio, que es el balance, el último balance que tengo yo... en dos o tres días tendré el balance del tercer trimestre, porque lo suministramos trimestralmente –según la Ley de Presupuestos– a la... a los de Intervención de aquí, de la Junta creo que es donde se manda.

Pero, a treinta de junio los beneficios de la sociedad eran de 3.973.000 durante el año noventa y cinco. Que no quiere decir nada de que a lo mejor acabemos el año también con pérdidas, porque todo depende de los gastos y de los ingresos, y, desgraciadamente, en estos meses tampoco estamos vendiendo demasiado ¿no? O sea que podría darse las pérdidas incluso a finales de año, pero, vamos, no es seguro.

En cuanto al tema de... de si los acuerdos con Vacesa, o con European Land han sido causa de un encarecimiento del polígono y del endeudamiento de Gestur, le diré que de ninguna manera, o sea, no ha intervenido para nada. El proyecto sí es cierto, y usted lo sabe, que se hizo de acuerdo con unos criterios que fueron los de European Land, un tipo de polígono, o de parque industrial como lo llamamos, distinto de lo que había ahora en España, y sí han sido siguiendo estos criterios como se ha construido. Entonces el proyecto cuando se adjudicó a la empresa Huarte usted sabe... se adjudicó en 1.185 millones de pesetas, y ya, de entrada, sabíamos que la subvención del FEDER era de 827.000.000, lo que quiere decir que había una diferencia de unos 350.000.000 de pesetas, que las teníamos que aportar nosotros de dinero que no tenemos porque lo tenemos invertido. La diferencia al final de año yo calculo que va a ser del orden de los 400.000.000 –y le contesto también a don Francisco Aguilar– en el endeudamiento previsto para treinta y uno

de diciembre de este año, que al treinta de junio el endeudamiento con entidades de crédito era de 285.000.000. Las obras están prácticamente terminadas, todo "lo gordo", los pagos... vamos, no los pagos, las certificaciones gordas se acabaron en junio, aproximadamente, y ahora estos últimos meses son ya certificaciones de remates, de 8.000.000, 10.000.000, 11.000.000 y no van a incidir demasiado en el tema.

La pertenencia... en el tema de Vacesa yo creo que se han pronunciado aquí en diversas ocasiones los Consejeros de Medio Ambiente, e incluso el anterior Consejero de Presidencia, y yo, desde la última actuación de estos señores, no he vuelto a saber nada de Vacesa. Lo único que puedo decir es que Gestur está absolutamente desvinculada de ese proyecto y no puedo informar ni de lo que se va a hacer ni de lo que... ni cuál son sus pretensiones, ni si han conseguido financiación, ni si la van a conseguir, no sé absolutamente nada, ni creo que lo sepa el Consejo de Administración. Vamos, el Consejo de Administración como Consejo no lo sabe, a lo mejor algún miembro lo sabe. Lo que está claro es que yo como Gerente las instrucciones que tengo es que la comercialización del polígono de Venta de Baños la vamos a llevar nosotros, y si hacen falta colaboradores en la gestión, empresas que nos presten asesoramiento o que incluso puedan mediar, mediante Comisión, pueden ser varias, pueden ser las que encontremos. Es decir, y si uno... y si uno de los que traen empresas a... es European Land, o, digamos, Vacesa no European Land, pues actuará como un mediador más, y se le .... las comisiones como un mediador más. Eso es exclusivamente la única relación que va a haber del polígono de Venta de Baños con terceros. La comercialización la va a llevar exclusivamente Gestur. Así de claro.

Bueno. En... don Antonio de Meer dice que el polígono de Venta de Baños, o el parque industrial -puede haber sido una aventura derivada de la llegada de European Land aquí, a la Región. No. El proyecto del polígono de Venta de Baños es anterior a la llegada de European Land. Es un polígono que fue un consorcio entre el Ayuntamiento, Diputación y Gestur, que gestionó unas ayudas oficiales del FEDER, se consiguieron los ochocientos y pico millones, y posteriormente, cuando estaba todo el tema en marcha -como saben aquí los que han asistido a otras Comisiones, por los Consejeros, no por la Gerencia-, se entablaron negociaciones para aprovechar esa infraestructura del polígono con el resto de sus proyectos, pero no hay exclusivamente entre nada más.

Entonces, quiero decir que el proyecto del polígono se iba a llevar adelante como un gran proyecto de la Comunidad Autónoma, que es lo que piensa. Y sí que quiero agradecer a European Land el diseño del polígono, y me gustaría invitarles a ustedes a verlo, porque es de una calidad como no lo hay otro en... no digo ya en la Región, probablemente no haya otro en España cuando

quede terminado. Independientemente del diseño en sí, tiene fibra óptica, tiene para todo tipo de comunicaciones, tiene gas natural e independiente de todo tipo de infraestructuras normales en este tipo de urbanizaciones.

Entonces el otro tema, la otra pregunta que nos hace Antonio de Meer sobre el... sobre si la... sobre si lo que viene en la Ley de Presupuestos, o de la diferenciación de suelo residencial e industrial, yo tampoco sé absolutamente nada. En este momento, de todas formas, Gestur Palencia no tiene ningún proyecto en marcha de tipo residencial, exclusivamente estamos trabajando... terminamos uno el año pasado de colaboración con la Diputación de Palencia, que era el tema de Parque Europa, que era una urbanización para unas trescientas noventa viviendas de protección oficial. Nosotros cumplimos haciendo el planeamiento y dirigiendo todo el tema inicial de proyectos y todo eso, y luego se... la Diputación, que era la propietaria de los terrenos, lo vendió a una cooperativa. Desde entonces no hemos iniciado ninguna nueva actividad de tipo urbanístico.

A don Francisco Aguilar... me pregunta por el mercado, y yo del mercado sé que también tengo una experiencia amplia. Independientemente de mis doce años en Gestur, yo llegué a Gestur precisamente por mi experiencia en promoción industrial. Provenía de la gran área de expansión industrial, y anteriormente de la Comisaría del Plan de Desarrollo, como funcionario. He estado, por lo tanto, trece años dedicado a promoción y doce en Gestur. Quería decirle que el tema de promoción industrial es un tema durísimo en esta Región. Desgraciadamente los empresarios de nuestra Región son escasos, no hay espíritu de riesgo, como todos sabemos, y sobre todo en temas industriales pues es muy difícil.

Entonces, hay que dirigirse, aparte de este tipo de actuaciones en cabeceras de comarca que sirvan para las empresas locales, al... el polígono de Venta de Baños va dirigido fundamentalmente a inversores del resto de la Comunidad. Entonces, ahí hay que volcarse, y hay que volcarse todas las instituciones, y cuando hablo de todas las instituciones serían las locales, las regionales y las nacionales.

Y me alegro, en parte, de lo que se está hablando de que vamos a formar parte nosotros, Gestur Palencia, vamos, las Gestures en general, de la Agencia de Desarrollo Regional, y en ese sentido creo que va a ser un apoyo mutuo porque el tema de la promoción de suelo, en sí, solo, pues es muy difícil; si va acompañado de unos incentivos y de unas negociaciones entre las partes yo creo que puede facilitarse la labor. Y me alegro mucho, me alegraría, vamos, mucho que realmente lo que se está escuchando por ahí de que vamos a pasar a depender de la Agencia de Desarrollo Regional fuese cierto.

Yo creo que con esto he terminado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Director Gerente de Gestur Palencia. Para un turno de réplica tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, pero ya no soy el Grupo Mixto, soy del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Izquierda de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Lo lamento, lo lamento, lo lamento, de verdad, mi error. Lo lamento y pido disculpas al señor Antonio Herreros. Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias. No pasa nada. Bien, yo voy a ser muy breve, en un principio, porque voy a cotejar las cifras y revisar las que nos acaba de sugerir el Director Gerente. No obstante, pues yo sigo observando aquí el resultado del ejercicio y estoy hablando del documento expreso al que se hace referencia.

No hay ningún tipo de problema, sin embargo sí me gustaría, entre otros datos, cuando se habla de acreedores a corto plazo, a lo mejor era interesante conocer quiénes son los acreedores, pero ustedes preveían que se les iban a pagar 209.000.000 y en la siguiente liquidación plantean ya 508.000.000. Yo no sé quién, cómo y por qué siguen aumentando los acreedores, pero simplemente como previsión de que van a pagar, que no sé si han pagado o no y por qué pagan no pagan. Y es que ocurre lo mismo en el noventa y cinco, donde se preveían 224.000.000, y tienen en estos momentos, parece ser -según lo que leo aquí-, 474.000.000; es decir, puede ser que quede en una cifra de 450.000.000. ¿Quiénes son los que deben esto?

Yo diría que, bueno, pues como se salen por la tangente, y yo voy a ser respetuoso absolutamente. Nos ha dado alguna información, nos ha dado la información de que ahora resulta que ya no tiene nada que ver absolutamente Gestur Palencia con todas estas cuestiones de lo del polígono de Venta de Baños. A mí me cuesta mucho creer, me cuesta mucho creer que, conociendo a fondo toda esa realidad, usted y todos los que estamos aquí, porque lo hemos discutido hasta... hasta la saciedad, todavía se prosiga en un intento curioso, hasta el final, de facilitar a European Land o a Vacesa que vaya con una cestilla vendiendo proyectos del polígono, en el que no tiene ya ni arte ni parte -según su propia expresión-, porque establecen una disección perfecta entre lo que en estos momentos es el polígono, salvo el aspecto puramente de diseño.

Y sí me gustaría saber si todos aquellos elementos que estaban contemplados en el propio diseño en una nueva ciudad, que lógicamente era lo que quería vender en

último extremo, según se planteaban el polígono o el parque industrial de Venta de Baños, y que ahora pues no me extraña en absoluto que tengan que hacer 20.000.000 -y mucho más- de inversión en promoción, pues, para que eso recupere el cierto grado de degeneración que ha sufrido, pero no por ninguna otra circunstancia. Ahí están los hechos, los hechos es que la fantasía se paga. Y yo creo que promoción sí van a tener que hacer, y mucha; pero precisamente la inversión va a ser por las dificultades de la crisis económica, porque no hay mucho riesgo a la hora de aventurar proyectos industriales en nuestra Comunidad ni en casi ninguna del Estado español, pero sobre todo, también, porque lo que empezó siendo Venta de Baños, la nueva gran ciudad, pues ha terminado siendo, más o menos, "Venta de Baños fríos", porque quedó al final en un sacrificio bastante inútil, como ha quedado patente.

Y sí me gustaría conocer cuál es la explicación de que en estos momentos, pues, se siga pretendiendo hacer la promoción industrial a través de la misma empresa que ha demostrado hasta la saciedad que ni tenía ningún valor, ni ha sido capaz de conseguir esos avales, que hasta la saciedad hemos intentado pacientemente esperar que se produjeran. Y que, en último extremo, no es ni siquiera aconsejable que sigan por el mismo camino, por una razón: porque pueden llevarles a la misma situación que la nueva ciudad de los sesenta mil habitantes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente.

Yo estoy de acuerdo con el Gerente de Gestur Zamora, que habrá, probablemente, muchas maneras de rellenar los documentos del presupuesto, y él es muy libre de hacerlo realmente como quiera; pero yo creo que sólo hay una manera de hacerlo corresponder los documentos con las intervenciones, y es que tengan una mínima coherencia, que en los dos sitios se diga algo parecido. Y es esa incoherencia absoluta que he encontrado yo entre los documentos y su intervención lo que he criticado. Porque es que lo que él ha hecho en esta ocasión es producirnos un documento absolutamente oscuro, truca-do, que es muy poco útil para el debate, porque entonces aquí el debate es un debate absolutamente de un diálogo entre besugos, y que yo creo que no debe repetirse. Nosotros hemos pedido su comparecencia, porque el documento demostraba que Gestur Palencia... digo Gestur Zamora, perdón, es una sociedad moribunda. No hemos pedido que comparezca Gestur Salamanca, ni Gestur Segovia, ni Gestur Burgos, ni Gestur Ávila. Han traído unos documentos, los hemos visto... bueno, parece que es una cosa razonable y tal. Hemos pedido que comparezca usted porque trae este documento; si en vez

de traer este documento, hubiera traído un documento parecido a lo que usted ha dicho luego, pues probablemente no le hubiéramos pedido que compareciera en esta ocasión.

Por lo tanto, le pido que para otras ocasiones traiga unos documentos más razonables y entonces veremos si nos vemos aquí el año que viene, o no nos vemos aquí el año que viene. Pero yo creo que esta situación, de verdad, no puede reproducirse. Porque al gerente de Gestur Palencia, en cambio, le hemos llamado a propósito todos sólo por el tema European Land y el Valle del Cerrato, no por ninguna otra cosa; que si no hubiera ocurrido ese tema, pues a lo mejor tampoco le habíamos dicho que viniera aquí este año. Y yo quiero aclararle que no he dicho que European Land "ni quiero que se me atribuya esa frase", que European Land es la promotora del polígono industrial, porque el polígono industrial venía mucho antes. Lo que he dicho es que European Land, en principio, lo retrasó, lo retrasó notablemente, hubo que modificar el planeamiento "creo que está el plan general, el plan parcial", hasta el extremo que hubo un momento que casi se pierden los recursos europeos por una serie de retrasos. Yo creo que esa fue la gran distorsión, eso es lo que quería decir que era la gran distorsión; me alegro de que eso vaya desapareciendo. Probablemente, si todo aquello no hubiera ocurrido, el polígono industrial estaría acabado ya este año, o el año pasado; probablemente estaríamos hablando ahora de si se vende o no se vende, etcétera, etcétera, y no estaríamos en esta situación.

Y agradecerle la información sobre la relación actual entre la Gestur y esas sociedades mal llamada multinacionales inglesas, que parece que ya es una relación, pues, que ha desaparecido por completo.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor de Meer. Renuncia el Grupo Popular. Para finalizar su turno, tiene la palabra el Director Gerente de Gestur Zamora, don Fernando Alonso.

EL DIRECTOR GERENTE DE GESTUR ZAMORA (SEÑOR ALONSO RUIZ): Sí. Bueno, yo quería decirle al señor de Meer que, en parte, hasta puedo estar de acuerdo con él. Pero lo que no sé "porque desconozco cuál es exactamente la documentación de lo que nosotros rellenamos y lo que se les facilita a ustedes, porque sé que se hace una reelaboración de los datos que nosotros damos" es si se facilita "supongo que sí" la memoria del contenido del programa.

En esa memoria nosotros "lo hicimos el año pasado y lo volvemos a hacer este año" decimos: "éste es nuestro proyecto sobre estas bases; si se diesen otras circunstancias, podríamos acometer otras actuaciones". Y eso lo

hemos dicho en la memoria que se incluye como información complementaria del proyecto.

De todas maneras, recogeré su sugerencia para próximos años y haremos las fichas presupuestarias siempre con un talante quizás más optimista del que preside las actuaciones de este Gerente, y pensando que vamos a conseguir los fondos necesarios como para realizarlas.

Pero vamos, yo creo que es un problema formal, siempre que sepamos de qué bases partimos, claro, siempre que sepamos de qué bases partimos. Si yo leyese las fichas y nadie me explicase sobre qué base están hechas las fichas, también sacaría la misma conclusión que usted, se lo reconozco sinceramente, sacaría exactamente la misma conclusión que usted. Pero si alguien me dice ya en una ficha por qué esta ficha es así y no es de otra manera, y en qué condiciones podría ser la ficha de otra manera, pues puedo tener otra idea sobre lo que puede ser el funcionamiento de esa sociedad. De todas maneras, igual que lo hacemos así, lo podemos hacer al contrario; podemos hacer las fichas diciendo: "vamos a presupuestar ésta, ésta, esta otra actuación"; y luego recoger en la memoria: "si no conseguimos allegar los fondos suficientes como para realizar esas actuaciones, pues no las haremos".

Lo que nosotros nunca pretendemos hacer "y eso no se hará nunca mientras yo sea el Gerente, o mientras no reciba instrucciones en otro sentido, desde mi Consejo de Administración" es dar información que no se corresponda con la realidad de Gestur Zamora; nunca, nunca jamás. Y sobre todo, nosotros, cuando realizamos estas fichas, lo que queremos también conseguir con ellas "y por eso quizá se realicen con este criterio, y eso sí que es un criterio personal mío, que nadie me ha indicado nunca y que puede ser equivocado" es llamar la atención de la Comunidad Autónoma "de la cual dependemos mayoritariamente" de que la labor "que yo creo que es positiva" que realiza y que realice Gestur Zamora y otras Gestures sólo es posible, sólo es posible "salvo supuesto excepcionales, como puede ser Gesturcal, por el volumen de actuación como es Eras de Renueva", sólo es posible si tenemos un apoyo continuado y efectivo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Entonces, cuando se leen las fichas dice: "si usted no recibe otro tipo de inyecciones financieras, va a decaer su actividad", que es lo que se deduce de las fichas. Y digo: "sí, por favor, denme esas inyecciones financieras". Y así es como yo hago las fichas, que puede ser de otra manera. No, no, y lo digo... Aproveché el año pasado para pedir una carretera y aprovecho este año para pedir dinero otra vez, porque siempre aprovecho cuando vengo aquí, porque todavía están en elaboración los presupuestos y se pueden incluir muchas cosas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Pero le aseguro que no es este el lugar donde usted puede reclamar esto.

Tiene la palabra el Gerente de Gestur Palencia, don Jesús Carlón.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GESTUR PALENCIA (SEÑOR CARLÓN ORDÓÑEZ): A don Antonio Herreros, el tema de los acreedores, efectivamente, esa relación del balance. Esos millones, esos 508.000.000, cuatrocientos setenta y... son las deudas de Gestur, efectivamente, a finales de esos ejercicios, o las previsibles. Porque las únicas reales son las del año noventa y cuatro, las otras, la empresa es una vida... depende todo eso de las ventas, las compras... es muy difícil; sobre todo las ventas, aquí es la incógnita principal en una sociedad de este tipo.

Pero entonces, ¿quiénes son los acreedores? Pues fundamentalmente son las cajas de ahorros -que ya he dicho los 400.000.000 en que vamos a quedar, aproximadamente- y la empresa Huarte, a la cual se le están pagando las certificaciones de obra a noventa días desde la certificación real. Y luego, pues, otros pequeños acreedores, como puedan ser la Seguridad Social, Hacienda... y todo esto. Éstos son los acreedores nuestros en cada momento.

Y ya digo, aparte de que tenemos las cuentas auditadas en cuanto a lo de los beneficios, yo tengo aquí la auditoría, y los datos que le digo de beneficios de los años noventa y tres y noventa y cuatro son los que yo le he dicho: los siete millones y pico y los once y pico en los dos años.

En cuanto al tema de European Land, pues yo no puedo decir más que lo que dije: estamos desvinculados,

que yo sepa; en el Consejo se ha discutido más de estos temas; y no han cumplido con aquellos compromisos de aportar los 4.000 millones, para tener, digamos, algún derecho a llevar a cabo esa comercialización en exclusiva, que se ha hablado a veces aquí. Y, por tanto, estamos absolutamente desvinculados del tema. No hay más. Y que se lleve el proyecto del Valle de Cerrato adelante, ¡ojalá! Pero no será, no será con Gestur; será un proyecto de European Land, o de Vacesa, o de quien sea, pero no estará Gestur. Quizá estemos de alguna manera, porque, efectivamente, en Vacesa tenemos una aportación indirecta del 25% en la sociedad esa de gestión urbanística del Cerrato, en la cual esta gerencia, ni siquiera la propia sociedad tiene decisiones, es, digamos, una sociedad contrapuesta independiente.

Pero ya le digo que Gestur Palencia está absolutamente desvinculada de ese proyecto, en este momento.

A don Antonio de Meer, pues es un poco lo mismo. Yo, efectivamente, el tema de European Land no quería decirle nada... No, lo único que era porque a lo mejor había considerado yo que la diferencia de inversiones de los diez años anteriores, a posterior eran... Sí, los retrasos, efectivamente -yo lo reconozco-, parte de todas estas pugnas que ha habido durante este tiempo, pues, han llevado a un retraso del polígono.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Finalizado este turno, ¿algún Procurador no Portavoz quiere hacer alguna intervención? Muchas gracias.

No habiendo Procuradores no miembros de la Comisión, se levanta la sesión.

*(Se levantó la sesión a las quince horas diez minutos.)*